



GOBIERNO
DE SONORA

BOLETÍN OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE GOBIERNO - BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO

Hermosillo, Sonora

Tomo CCXV

Número 5 Secc. XII

Jueves 16 de enero de 2025

CONTENIDO

MUNICIPAL • Planes Municipales de Desarrollo de los H. Ayuntamientos de los Municipios de San Felipe de Jesús, San Ignacio Río Muerto, San Javier, San Luis Río Colorado, San Miguel de Horcasitas, Santa Ana, Santa Cruz y Soyopa.

DIRECTORIO

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA
DR. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO

SECRETARIO DE GOBIERNO
LIC. ADOLFO SALAZAR RAZO

SUBSECRETARIO DE SERVICIOS DE GOBIERNO
ING. RICARDO ARAIZA GELAYA

DIRECTOR GENERAL DE BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO
DR. JUAN CARLOS HOLGUÍN BALDERRAMA

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

San Felipe de Jesús sin duda ha presentado avances importantes en los últimos tres años, sin embargo, estamos conscientes que enfrentamos retos mayores, ya que poder brindar servicios públicos de calidad en el municipio es nuestro objetivo principal, así mismo mejorar la imagen urbana, mantener la seguridad y detonar fuentes de desarrollo económico a través del autoempleo y del colectivo.

Este Plan nos marca la continuidad de un trabajo ya avanzado en la administración anterior, donde no solo vemos por el futuro inmediato, sino dejamos cimientos fuertes y sólidos a largo plazo; es por ello que se proponen un conjunto de estrategias innovadoras para enfrentar de manera distinta los problemas que nos aquejan, pero reconocemos que la meta no se logrará solamente por la voluntad y esfuerzo de las autoridades municipales, sino con la participación de la ciudadanía activa, que alimente y engrose las decisiones públicas y evalúe sus efectos, que se haga parte de la construcción de la prosperidad y la sustentabilidad, que sea efectiva la exigencia con sus aportaciones y participaciones, pues solo así, juntos vamos a lograr que San Felipe de Jesús, sea un mejor lugar para vivir.

Señalo que el presente plan es un instrumento que nos marca rumbo, pero también, coadyuva a construir un gobierno austero, honesto, eficaz y de políticas públicas que impactan directamente en la vida de nuestra población; sin duda, es un documento abierto, sujeto a la mejora continua del quehacer gubernamental y la mejora de la dinámica social demandada.



Por último, las necesidades que se reflejaron en las mesas de trabajo, sesiones de ayuntamiento abierto y demás herramientas de participación ciudadana utilizada para construir el presente plan; nos dieron el diagnóstico correcto de lo que se ha venido haciendo bien y de lo que hay que corregir y continuar, es por ello que, estamos seguros que San Felipe de Jesús, seguirá teniendo bienestar, desarrollo y seguirá siendo un mejor lugar para vivir.

Afectuosamente

C. JESÚS ALBERTO BALLESTEROS QUIROGA
PRESIDENTE MUNICIPAL



I. INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027 representa la continuidad del proyecto emprendido en el periodo 2021-2024. Bajo este instrumento se mantienen y redireccionan los objetivos del actuar municipal con una visión de futuro y largo plazo.

Su conformación parte del reconocimiento de las problemáticas que aquejan al municipio, anteponiendo siempre el sentir de sus pobladores. La construcción del plan retoma una rigurosidad relacionada a la participación ciudadana a partir de encuestas que posibilitan identificar las políticas, planes y proyectos exitosos y encaminados hacia el bienestar de la población, así como aquellos aspectos que merecen mayor atención para su reencuzamiento.

Fundamentación Jurídica

El sustento legal y normativo para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo está determinado por distintos ordenamientos jurídicos de escala federal, estatal y municipal. Se parte del orden jurídico máximo, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (1917), que establece en su artículo 25 que "...Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento al crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución..."; asimismo, el artículo 26, le confiere al estado la organización de un sistema para la planeación democrática para el desarrollo nacional, establecer procedimientos de participación e incorporar diversas demandas de la sociedad al plan y los programas de desarrollo. Sobre esta línea, se desarrolla el Plan Nacional de Desarrollo como uno de los principales referentes para la estructuración de los planes municipales y su alineación con los distintos órdenes de gobierno.

Por su parte, en el artículo 115, la Constitución establece la base de la división territorial, de la organización política y administrativa del estado consagrada en el municipio libre. El cual, a su vez, contiene la necesidad de planear su desarrollo sobre los límites administrativos que lo componen.

En cuanto al enfoque de desarrollo sostenible, que busca "satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades" (Informe Brundtland, 1987), el Plan Municipal de Desarrollo contempla la Agenda 2030 aprobada en 2015 por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), con la estructuración de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) (ONU México, 2015), los cuales son alineados con los ejes estratégicos del presente plan: Eje estratégico 1, gobierno eficiente y honesto; Eje estratégico 2, bienestar social; Eje estratégico 3, la igualdad efectiva de los derechos y el acceso a servicios públicos de calidad; y, Eje estratégico 4, desarrollo económico, seguridad y sustentabilidad.

II. PRINCIPIOS RECTORES

Misión

Hacer de San Felipe de Jesús un municipio con un gobierno abierto, participativo y unido donde las decisiones, acciones, obras y metas tengan por objetivo el beneficio ciudadano en todo momento y elevar su calidad de vida. Con la firme misión de ser un gobierno de cambio comprometido con el desarrollo, brindando un trato justo y de igualdad social. Donde nuestro municipio sea innovador, competitivo, ordenado y sustentable.

Un gobierno cercano e incluyente promoviendo la participación de los ciudadanos, en todos los sectores sociales a través de una comunicación permanente y transparente en el manejo de los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos, que involucre a los Sanfelipenses a fin de que juntos, construyamos el San Felipe de Jesús que todos queremos y tener de Calidad a través de una gestión Municipal sensible a las necesidades de la ciudadanía, bajo un marco de legalidad y confianza para que sea un mejor municipio para vivir.

Visión

Nuestra visión es que, a través de un trabajo participativo, abierto a escuchar y encontrar de la mano de la ciudadanía las mejores alternativas, logremos al término de esta administración un San Felipe de Jesús de vanguardia, con mecanismos, programas y obras que impacten positivamente en la vida de sus habitantes y en la economía de la región de manera permanente. Dejando los cimientos de un proyecto a largo plazo para no detener la evolución y progreso de nuestro municipio.

III. EJE ESTRATÉGICO 1: GOBIERNO EFICIENTE Y HONESTO**1.1. Objetivo: Garantizar la eficiencia y eficacia en el manejo de la Hacienda Municipal.**

1.1.1. Estrategia: Implementar una estructura contable armonizada con los requerimientos y lineamientos promulgados por el Consejo Nacional Contable y la Ley de Contabilidad Gubernamental; así como una operación de los recursos basada en el método del Presupuesto Basado en Resultados y la Evaluación del Desempeño.

Líneas de acción:

- 1.1.1.1. Llevar a cabo acciones que incrementen los ingresos propios por concepto de impuestos, derechos, licencias, productos, contribuciones de mejora y aprovechamientos.
- 1.1.1.2. Priorizar y optimizar a través de la utilización de herramientas de planeación y presupuestación estratégicas.
- 1.1.1.3. Preparar y capacitar a los servidores públicos involucrados en las labores presupuestarias, especialmente en lo que respecta a la evaluación del desempeño.
- 1.1.1.4. Evaluar los programas presupuestarios.
- 1.1.1.5. Aplicar la estructura programática emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable y asignar los recursos con base en los resultados alcanzados por los programas presupuestarios.

1.2. Objetivo: Combatir la corrupción mediante la promoción de la transparencia y una actitud servicial hacia los ciudadanos.

1.2.1. Estrategia: Implementar un modelo de control interno y administración de riesgo en la administración municipal, así como cumplir en tiempo y forma con las obligaciones comunes y específicas aplicables.

Líneas de acción

- 1.2.1.1. Contar con medios de control interno a partir de auditorías internas implementadas en el órgano de control y evaluación gubernamental del Ayuntamiento conforme el plan anual de auditorías.
- 1.2.1.2. Darle seguimiento a las recomendaciones y observaciones que tengan como resultados de las auditorías internas.
- 1.2.1.3. El titular del Sistema de evaluación del desempeño y/o titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental lleven a cabo la revisión en la Plataforma Nacional de Transparencia para que la información este cargada en tiempo y forma conforme la aplicabilidad de esta.
- 1.2.1.4. El Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental podrá imponer las medidas de control interno que considere pertinente para cumplir con la estrategia enmarcada en el punto 1.2.1 del presente plan municipal de desarrollo.
- 1.2.1.5. Actualizar la reglamentación municipal, considerando las modificaciones a la constitución del estado, a las leyes que de ella emanan, como la ley de gobierno y administración municipal, ley estatal de responsabilidades, entre otras; con el fin de tener el marco normativo vigente y oportuno en sus modificaciones.

Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027

- 1.2.1.6. Conformar un área responsable de implementar un Sistema de Evaluación del Desempeño.
- 1.2.1.7. Generar información financiera en tiempo real, registrando y capturando los movimientos contables en tiempo y forma.

1.2.1.8. Manejar encuestas de satisfacción para verificar la atención brindada al usuario en las dependencias del gobierno municipal, con el fin de mejorar la atención de calidad; así como implementar un modelo de actuación para los servidores públicos responsables de atender a la ciudadanía.

1.2.1.9. El titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental implementará capacitaciones por lo menos una vez al año con el fin de utilizar las autoevaluaciones, gestión y tratamiento de los riesgos internos de la institución.

1.2.1.10. Conformar el Comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios del municipio, en atención al artículo 223 de la Ley de Gobierno y administración Municipal, para evitar corrupción en la contratación de servicios y arrendamientos que se efectúen en las dependencias o en la contratación de las obras públicas.

1.2.1.11. Difundir los valores institucionales a través del código de ética y conducta de los servidores públicos mismos que se retoman en el presente plan municipal de desarrollo.

1.2.1.12. Atender en tiempo y forma todas las solicitudes de información presentadas por la ciudadanía ante el ayuntamiento.

1.2.1.13. Conformar la unidad de transparencia y nombrar a un enlace municipal de transparencia con el objeto de promover y atender las obligaciones en materia de transparencia, así como recabar y publicar la información en el portal municipal de transparencia en coordinación con todas las dependencias del gobierno municipal.

1.2.2. Estrategia: Aplicar sanciones administrativas a los servidores públicos que incumplan con su labor.

Líneas de acción:

- 1.2.2.1. Vigilar la evolución del patrimonio de los servidores públicos.
- 1.2.2.2. Atender y concretar las líneas de acción del presente plan municipal de desarrollo.
- 1.2.2.3. Implementar la investigación y sustanciación en los casos aplicables con la finalidad de determinar responsabilidades administrativas en contra de los servidores públicos.
- 1.2.2.4. Aplicar las sanciones previstas en la Ley Estatal de Responsabilidades, Reglamento Interno del ayuntamiento, Código de ética y conducta y aquella normatividad aplicable.
- 1.2.3. **Estrategia:** Fomentar la participación ciudadana y el desarrollo administrativo para fortalecer las capacidades institucionales.
- Líneas de acción:**
 - 1.2.3.1. Actualizar los manuales de organización y procedimientos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal.
 - 1.2.3.2. Atender en tiempo y forma todas las solicitudes de información presentadas por la ciudadanía al Ayuntamiento. Implementar el programa "alcalde 24/7".
 - 1.2.3.3. Llevar a cabo visitas periódicas del alcalde a los distintos barrios del municipio con el fin de escuchar las distintas voces ciudadanas.

1.3. Objetivo: Promover el saneamiento de las finanzas municipales

1.3.1. Estrategia: Disminuir el déficit financiero del servicio de abastecimiento público de agua.

Líneas de acción:

- 1.3.1.1. Promover tarifas diferenciadas por uso de suelo.

Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027

- 1.3.1.2. Regularizar tomas de agua con base en las subdivisiones de vivienda.
- 1.3.1.3. Gestionar micromedidores por toma de agua.
- 1.3.1.4. Garantizar el aumento de la tarifa de agua con base en la UMA.
- 1.3.2. **Estrategia:** Regularizar el cobro de predial urbano y rural
- Líneas de acción:**
- 1.3.2.1. Actualizar oportunamente el catastro municipal.
- 1.3.2.2. Ofrecer facilidades para la regularización.
- 1.3.2.3. Gestionar convenio con el estado para el cobro del impuesto predial.

IV. EJE ESTRATÉGICO 2: BIENESTAR SOCIAL

- 2.1. **Objetivo:** Garantizar el acceso a suelo y vivienda de todos los pobladores del municipio.
- 2.1.1. **Estrategia:** Crear reservas territoriales municipales para la construcción de vivienda popular y de interés social, así como fomentar la reocupación de vivienda abandonada.
- Líneas de acción:**
- 2.1.1.1. Cuantificar la demanda y definir las condiciones socioeconómicas para el otorgamiento de suelo urbano.
- 2.1.1.2. Definir los espacios susceptibles al aprovechamiento urbano y un plan maestro para su ocupación ordenada.
- 2.1.1.3. Crear un padrón de vivienda abandonada con el fin de gestionar su ocupación provisional o permanente por parte de los pobladores que lo requieran.
- 2.1.1.4. Promover el desarrollo integral de la población vulnerable y con discapacidad
- 2.1.1.5. Fortalecer las relaciones y gestiones de coordinación y colaboración con el gobierno Federal y Estatal para implementar en el municipio programas sociales.
- 2.1.1.6. Impulsar un municipio incluyente que atienda el rezago social y promueva el acceso a los servicios básicos.
- 2.1.1.7. Impulsar programas o proyectos que eliminen las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres.
- 2.1.2. **Estrategia:** Elaborar un programa municipal de desarrollo urbano y/o de ordenamiento ecológico territorial que defina los espacios susceptibles al crecimiento, mejoramiento y consolidación urbana, así como los espacios destinados a la protección y restauración ambiental y aprovechamiento productivo.
- Líneas de acción:**
- 2.1.2.1. Elaborar un instrumento de planeación territorial local que tenga como objetivo regular los usos de suelo al interior del municipio.
- 2.2. **Objetivo:** Alcanzar un grado promedio de escolaridad superior a la media estatal.
- 2.2.1. **Estrategia:** Promover la continuidad de los estudios de bachillerato y evitar la deserción escolar.
- Líneas de acción:**
- 2.2.1.1. Gestionar becas para los alumnos que, por causas socioeconómicas, no pudieran permanecer en la escuela.
- 2.2.1.2. Promover el talento académico y apoyo a estudiantes universitarios sobresalientes para que continúen con estudios de nivel superior.
- 2.2.1.3. Implementar campañas sobre adicciones y sexualidad en las escuelas.
- 2.2.1.4. Promover atención psicológica oportuna a niños y jóvenes.
- 2.2.1.5. Gestionar la presencia de un maestro para la educación especial en el nivel básico.
- 2.2.1.6. Apoyar la educación, mediante el programa conectar para ayudar

- 2.2.1.7. Dotar de útiles escolares a la población en nivel educativo básico.
- 2.2.1.8. Fomentar el interés en actividades agrícolas tradicionales por medio de la creación de un huerto comunitario o parcela escolar.
- 2.2.2. **Estrategia:** Fomentar el ingreso de jóvenes a instituciones de educación superior.
- Líneas de acción:**
- 2.2.2.1. Crear un padrón de estudiantes con necesidades de apoyo de manutención para proseguir con sus estudios a nivel superior.
- 2.2.2.2. Gestionar recursos estatales, federales y/o privados para la creación de una casa del estudiante de San Felipe de Jesús.
- 2.2.3. **Estrategia:** Difundir actividades culturales y deportivas que refuercen el interés educativo.
- Líneas de acción:**
- 2.2.3.1. Crear talleres y exposiciones que fomenten el talento creativo de los niños y jóvenes.
- 2.2.3.2. Organizar ligas deportivas locales e intermunicipales.
- 2.2.3.3. Rehabilitación de estadios de beisbol y del parque recreativo de "El Jobjal" con el impulso de actividades deportivas y culturales en su interior.
- 2.2.3.4. Acondicionamiento del gimnasio municipal.
- 2.3. **Objetivo:** Reducir las carencias materiales de la población.
- 2.3.1. **Estrategia:** Promover y gestionar apoyos en especie y capacitación de trabajo a la población más vulnerable.
- Líneas de acción:**
- 2.3.1.1. Promover las "Rondas del Bienestar" en el municipio con el fin de atender de primera mano las necesidades de la población infantil, joven, adultos, adultos mayores y personas con discapacidad.
- 2.3.1.2. Continuar con el programa de comidas del adulto mayor.
- 2.3.1.3. Gestionar el acceso de la población a programas sociales del estado y la federación.
- 2.3.1.4. Crear convenios con el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sonora (ICATSON) para capacitaciones en nuevas actividades económicas.
- 2.3.1.5. Facilitar el apoyo económico por parte de los originarios del municipio en mejores condiciones socioeconómicas, especialmente para aquellos residiendo en los Estados Unidos de América.
- 2.4. **Objetivo:** Ofrecer certeza jurídica a los propietarios de vivienda.
- 2.4.1. **Estrategia:** Regularizar situación jurídica de las propiedades inmuebles.
- Línea de acción:**
- 2.4.1.1. Crear un programa de regularización de la propiedad inmobiliaria.
- V. EJE ESTRATÉGICO 3: LA IGUALDAD EFECTIVA DE LOS DERECHOS Y EL ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD

- 3.1. **Objetivo:** Contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio mediante una amplia cobertura en la prestación de los servicios públicos de recolección de basura, limpieza, panteones, rastro, alumbrado público, telecomunicaciones, parques y jardines.
- 3.1.1. **Estrategia:** Proporcionar un servicio de recolección de basura suficiente y de calidad.
- Líneas de acción:**
- 3.1.1.1. Reparación y mantenimiento de la unidad recolectora existente
- 3.1.1.2. Reparación y mantenimiento de los contenedores de basura
- 3.1.2. **Estrategia:** Proporcionar un servicio de limpia y rastro municipal.
- Líneas de acción:**

3.1.2.1. Realización de una campaña de limpieza por elementos del personal de la Dirección Municipal de Servicios Públicos.

3.1.2.2. Limpieza y/o mantenimiento del basurón público municipal.

3.1.2.3. Crear un programa de reciclaje y separación de basura.

3.1.3. **Estrategia:** Contar con un panteón digno.

Líneas de acción:

3.1.3.1. Mantenimiento y conservación del panteón municipal.

3.1.3.2. Creación de un plan maestro del panteón municipal que defina y ordene su utilización.

3.1.4. **Estrategia:** Limpieza en parques y jardines

Líneas de acción:

3.1.4.1. Llevar a cabo un programa de reforestación y forestación del espacio público.

3.1.4.2. Mantenimiento y conservación de los estadios deportivos del municipio.

3.1.4.3. Mantenimiento y conservación de plazas y canchas públicas.

3.1.5. **Estrategia:** Garantizar el servicio de alumbrado público a toda la población.

Líneas de acción:

3.1.5.1. Mantenimiento, conservación y ampliación de la red de alumbrado público municipal.

3.1.6. **Estrategia:** Garantizar la conectividad a internet.

Línea de acción:

3.1.6.1. Gestionar la instalación de antena para servicio de internet por parte de la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

3.2. **Objetivo:** Garantizar el acceso oportuno a los servicios integrales de salud.

3.2.1. **Estrategia:** Promover la prevención y atención oportuna de salud a la población.

Líneas de acción:

3.2.1.1. Gestionar los servicios de hospitalización en el centro de salud (véase el compromiso del gobierno estatal por dotar de un hospital a la región del Río Sonora).

3.2.1.2. Contar con un servicio de ambulancia digno.

3.2.1.3. Brindar apoyo de viáticos a la población con familiares en hospitales.

3.2.1.4. Brindar brigadas de salud para los habitantes del municipio.

3.2.1.5. Crear campañas de esterilización de mascotas.

3.3. **Objetivo:** Contribuir a un desarrollo urbano socialmente justo mediante la ejecución de obras de infraestructura y equipamiento urbano.

3.3.1. **Estrategia:** Rehabilitación de los caminos vecinales y repavimentación de vialidades seleccionadas.

Líneas de acción:

3.3.1.1. Pavimentación de calles

3.3.1.2. Rehabilitación de calles con recarpeteo.

3.3.1.3. Rehabilitación de calles con bacheo.

3.3.1.4. Rehabilitación de caminos rurales.

3.3.2. **Estrategia:** Rehabilitación, mantenimiento, conservación y construcción de equipamiento urbano.

Líneas de acción:

3.3.2.1. Mantenimiento, construcción y conservación de espacios públicos.

3.3.2.2. Llevar a cabo soluciones de tránsito por medio del ordenamiento vial, construcción de guarniciones y señalización adecuada.

3.3.2.3. Reparación, mantenimiento y adquisición de maquinaria para obras públicas.

3.3.3. **Estrategia:** Rehabilitación y ampliación de la red de drenaje y saneamiento.

Líneas de acción:

3.3.3.1. Elaborar un diagnóstico para identificar los espacios sujetos a la rehabilitación y ampliación de la red de drenaje.

3.3.3.2. Destinar recursos propios y gestionar recursos estatales, federales y del sector privado para la ampliación y rehabilitación del servicio de drenaje.

3.3.3.3. Rehabilitar la laguna de oxidación.

3.4. **Objetivo:** Garantizar la conectividad vial de la cabecera municipal todo el año.

3.4.1. **Estrategia:** Materializar las obras previstas para garantizar la conectividad vial.

Líneas de acción:

3.4.1.1. Gestionar recursos estatales y federales para la construcción de un puente vehicular que dé acceso a la cabecera municipal.

3.4.1.2. Contar con un proyecto ejecutivo actualizado del puente vehicular.

3.4.1.3. Mantener el vado actual en condiciones óptimas para el cruce vehicular.

ANEXO ESTRATÉGICO 4: DESARROLLO ECONÓMICO, SEGURIDAD Y

SUSTENTABILIDAD

4.1. **Objetivo:** Promover un desarrollo económico local de manera incluyente y sustentable.

4.1.1. **Estrategia:** Aprovechar el potencial turístico del municipio.

Líneas de acción:

4.1.1.1. Crear una cámara de turismo incluyente y sustentable.

4.1.1.2. Crear un padrón de casas de huéspedes que reciban a la población turista.

4.1.1.3. Presentar un catálogo de actividades turísticas del municipio y/o la región.

4.1.1.4. Gestionar recursos para la construcción y resguardo de activos turísticos materiales del municipio.

4.1.1.5. Promover festivales culturales y/o gastronómicos o ser sede de eventos para la promoción del municipio, especialmente sobre sus actividades agropecuarias tradicionales.

4.1.1.6. Crear un módulo de atención turística.

4.2. **Objetivo:** Fortalecer el desarrollo agrícola y pecuario del municipio

4.2.1. **Estrategia:** Estimular acciones orientadas al desarrollo económico, así como la diversificación de los productos.

Líneas de acción:

4.2.1.1. Crear cadenas de valor con las empresas mineras de la región.

4.2.1.2. Gestionar apoyos estatales, nacionales y privados que promuevan la diversificación de los productos agrícolas.

4.2.1.3. Fomentar el emprendedurismo empresarial por medio de programas destinados a mujeres y jóvenes.

4.2.1.4. Rehabilitación, modernización y tecnificación de la infraestructura destinada al riego, particularmente de la unidad de riego "El Jobjal" y "El Llano".

4.2.1.5. Rehabilitar y mantener los represos.

4.2.1.6. Implementar apoyos para la agricultura de traspatio, así como huertos comunitarios.



H. Ayuntamiento de San Felipe de Jesús, Sonora

Presentación:

4.2.1.7. Promover la localización de agroindustria, así como actividades industriales que le añadan valor a los productos agrícolas y pecuarios de la región (dulces, bacanora, salsas de chiltepin, etc.).

4.3. **Objetivo:** Garantizar el estado de derecho para la promoción de un desarrollo económico competitivo e incluyente.

4.3.1. **Estrategia:** Contar con un cuerpo policiaco capacitado, capaz y efectivo, en permanente contacto con el ciudadano.

Líneas de acción:

4.3.1.1. Contar con una vigilancia más activa, con atención oportuna a los reportes ciudadano.

4.3.1.2. Realizar continuas capacitaciones a los cuerpos policiacos, en especial las relacionadas al respeto de los derechos humanos.

4.3.1.3. Contar con el equipo necesario para llevar a cabo las labores de seguridad y paz.

II. PROYECTOS ESTRATÉGICOS

1. Puente vehicular de acceso a zona urbana sobre río Sonora
2. Pavimentación reencarpetado asfáltico de avenidas
3. Rehabilitación de laguna de oxidación
4. Rehabilitación de parque recreativo el Jojobal, estadios de beisbol y gimnasio municipal
5. Instalación de antena para servicio de internet, por parte de CFE

Amigos y Amigos:

En cumplimiento al Artículo 61 Fracción II de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y la normatividad vigente en materia de planeación, presento a Ustedes este Plan Municipal de Desarrollo, donde defino las acciones prioritarias de la Administración Pública Municipal de San Ignacio Río Muerto, Sonora, para el periodo 2025- 2027.

Es el instrumento de colaboración de las y los Sanignacenses, las Asociaciones Civiles, las Instituciones Públicas y Privadas, el Sector Empresarial y la Sociedad en General. Además de las Entidades y Dependencias Públicas Gubernamentales, mismas que en coordinación y en equipo lograremos consolidar el proceso de la Transformación de la vida pública y ambiental de los habitantes del Municipio y sentar las bases sólidas con visión de futuro y desarrollo sostenible, para los próximos 3 años.

Nuestro propósito es hacer de nuestro Municipio un referente estatal y regional, con un gobierno honesto, una sociedad participativa, una economía activa, procurando mejorar la infraestructura en la calidad en servicios públicos y mayor bienestar para la población.

Sabemos quiénes somos y de qué somos capaces, nos queda el deber puntual de construir un futuro acorde a la grandeza y a las vivencias extraordinarias de nuestro pasado y a las expectativas del presente.

Llegó la hora de darle a las y los Sanignacenses, las razones para volver a creer y confiar en nosotros, ya que el compromiso adquirido es grande y les corresponderemos mejorando la situación económica, política y social.

Por lo anterior expuesto y en reciprocidad a la confianza depositada nuevamente en el servidor, hemos tenido el cuidado de elaborar y estructurar este documento revisando exhaustivamente cada una de las propuestas ofrecidas a ustedes y así como recibidas en su momento, quedando debidamente programadas para lograr cumplirlas durante este nuevo periodo quedando estructurado este plan, bajo los siguientes Ejes Rectores:

Ejes Rectores :

- ✓ **Un Gobierno para Todas y Todos;**
- ✓ **Ejercer un Presupuesto Equitativo con responsabilidad para seguir mejorando la economía a través de una mejor infraestructura;**
- ✓ **Respeto e Igualdad Efectiva de los Derechos;**
- ✓ **Coordinación eficiente en la Producción, Sostenibilidad y Cuidado y Consumo del Agua.**
- ✓ **Fomento a la Creación de Microempresas con Sustentabilidad, Autoempleo y cuidado del Sistema Ambiental.**

Construir un gobierno basado en una nueva relación de confianza y participación ciudadana. Para ello, se han articulado los principios de la Cuarta Transformación en las tres principales características temáticas de este objetivo: ser un Gobierno Transparente, Eficiente y sobre todo Democrático.





MUNICIPIO DE SAN IGNACIO RÍO MUERTO, SONORA
 REFORMA FINAL ESTE 5ºN, COL. ARBOLEDA, TEL. 544 2919733, SAN IGNACIO RÍO MUERTO, SONORA
 E-Mail: presidencia@municiopaltrm@hotmail.com

Por lo antes expuesto, mi compromiso es hacer que suceda y juntos seguir caminando y lograr que los resultados, los planes y proyectos plasmados en este documento, queden en la memoria de cada uno de Ustedes.

Atentamente


 Dr. Abel González Ambríz
 Presidente Municipal



MUNICIPIO DE SAN IGNACIO RÍO MUERTO, SONORA
 REFORMA FINAL ESTE 5ºN, COL. ARBOLEDA, TEL. 544 2919733, SAN IGNACIO RÍO MUERTO, SONORA
 E-Mail: presidencia@municiopaltrm@hotmail.com

Introducción:

La planeación es decidir o es la dirección del futuro, con una misión, visión, objetivos, estrategias y acciones de hacia dónde ir.

En el caso particular de este Municipio, es el resolver los problemas, en cuanto a los programas de: Bienestar, Producción, Agua y Sostenibilidad, sobre todo para lo siguiente:

- Atender la pobreza extrema en nuestras comunidades,
- incrementar la participación de la producción local en el abasto de alimentos,
- Elevar significativamente la cultura y eficiencia en el uso del agua para consumo humano y para riego, y
- Acelerar la transición ecológica de todo el sistema agroalimentario.

Lo anterior, es con el propósito de atender las necesidades prioritarias de los Sanignacenses, cumplir compromisos con responsabilidad, aprovechar las oportunidades y potencialidades con base en su historia, antecedentes, condiciones, recursos, capacidades y sobre todo la vocación productiva.

El presente documento, es producto de un proceso de planeación con una serie de acciones coordinadas con los actores vinculados al desarrollo municipal de San Ignacio Río Muerto, Sonora, como son: las tres órdenes de Gobierno, el sector privado, la sociedad organizada, Centros Educativos Locales en sus diferentes niveles y sobre todo la ciudadanía en su conjunto.

En este Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027, se establecen datos reales y susceptibles de cumplimiento, como son los objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores y sobre todo las metas de desempeño.

La conformación de este Plan, está estructurado como el instrumento a seguir y cumplir bajo un seguimiento, a la plataforma de gobierno y aplicando con veracidad y exactitud los siguientes criterios básicos:

- > *Incluir los compromisos de campaña.*
- > *Que el Municipio sea referencia en desarrollo sustentable y sostenible.*
- > *Impartir con la sociedad y los diferentes sectores, el impulso al desarrollo sustentable y sostenible municipal.*
- > *Mejores condiciones para el crecimiento económico, el bienestar social y protección ambiental.*
- > *Contar con las bases de los instrumentos de seguimiento y evaluación.*
- > *Credibilidad política a partir de decisiones ordenadas y resultados logrados.*
- > *Incrementar la confianza de la ciudadanía en el gobierno.*

El Plan Municipal de Desarrollo:

Es el plasmar, qué queremos para el futuro y determinar lo que hay que hacer para lograrlo, para lo cual, en el presente Plan Municipal de Desarrollo, se determina primero la Misión como la razón fundamental del Municipio, y la Visión como la aspiración futura a donde se quiere llegar al término del período de gobierno.





MUNICIPIO DE SAN IGNACIO RÍO MUERTO, SONORA

REFORMA FINAL ESTE S/N, COL. ARBOLEDA, TEL. 644 2919733, SAN IGNACIO RÍO MUERTO, SONORA
E-Mail: presidencia municipal@msirm@hotmail.com

• Misión

Mejorar contigo las condiciones de calidad de vida, atendiendo la pobreza extrema e impulsando el desarrollo sostenible integral y con una gobernanza responsable y un manejo honesto de los recursos, para lograr un Municipio diferente mediante el testimonio visual del progreso. Mediante la participación de la ciudadanía y de los productores, para crear con los productos locales. Micro-empresas, autotempleos para cumplir con el objetivo de la autosuficiencia alimentaria, fomentando la creación del proceso de los productos regionales, para que localmente sea embazado y comercializado por las microempresas integradas y así combatir la pobreza extrema y mejore la economía familiar.

• Visión

Ser un municipio actualizado, con espíritu de progreso que logre alcanzar un nivel diferente en cuanto a seguridad, estabilidad económica y sobre todo con una manera diferente de gobernar, mejorando la calidad de la infraestructura y los servicios públicos, redoblando esfuerzos y procurando hacer un gran equipo con la participación de una ciudadanía comprometida.

La estructura del plan tiene una configuración que muestra el esquema donde se puedan identificar las líneas de acción, las estrategias, y a su vez al logro de los objetivos en la realización de la misión y la visión.

Estructuración del Plan Municipal de Desarrollo: Período 2025–2027

El presente plan, está estructurado en 5 apartados:

El Primero:

Marco Normativo e Historia del Municipio.

El Segundo:

Consulta Pública:

Se utilizaron diversos mecanismos, de tal forma que se recibieron las percepciones, opiniones y propuestas de la ciudadanía.

El Tercero:

Diagnóstico Técnico:

Está basado en los datos e información de fuentes oficiales sobre las condiciones y situaciones del Municipio desde una perspectiva territorial, socio-demográfica y de cada aspecto temático de interés

El Cuarto:

Estructura Base del Plan Municipal de Desarrollo

Incluye las decisiones que guiarán el ejercicio de gobierno, en virtud de la misión, visión, objetivos, estrategias y líneas de acción.

El Quinto:

Instrumentos de seguimiento y su evaluación:

Son un conjunto de indicadores y metas de desempeño, que permitirán valorar el cumplimiento de logros y resultados planteados.



MUNICIPIO DE SAN IGNACIO RÍO MUERTO, SONORA

REFORMA FINAL ESTE S/N, COL. ARBOLEDA, TEL. 644 2919733, SAN IGNACIO RÍO MUERTO, SONORA
E-Mail: presidencia municipal@msirm@hotmail.com

Las principales propuestas que hizo la ciudadanía en las Mesas de Trabajo se centraron en:

1) Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado:

- 1.1) Instalación de tinacos en diferentes comunidades.
- 1.2) Ampliación de redes de agua potable, drenaje y alcantarillado.
- 1.3) Realización de sopleteo de redes de conducción.
- 1.4) Cambio de bombas en pozos en las comunidades
- 1.5) Continuidad de cárcamo de rabombeo
- 1.6)

2) Electrificación:

- 2.1) Instalación y reparación de lámparas.
- 2.2) Protección de las Instalaciones de los Centros de Carga.

3) Seguridad Pública:

- 3.1) Programación de rondines nocturnos en las comunidades y zona urbana.
- 3.2) Vigilancia en los caminos vecinales y área urbana.
- 3.3) Rehabilitación de la Dirección de seguridad Pública.
- 3.4) Gestionar vehículos para seguridad pública.
- 3.5) Programar cursos de capacitación para los elementos de la corporación.
- 3.6) Equipamiento del personal de seguridad pública.

4) Ecología:

- 4.1) Limpieza y reforestación de áreas verdes.
- 4.2) Poda de árboles y recolección de basura.

5) Sector Salud:

- 5.1) Rehabilitación de centros de salud.
- 5.2) Programación de un médico a la comunidad.
- 5.3) Programación de fumigación contra plagas o enfermedades Temporales y avatización.
- 5.4) Realización de descacharres.
- 5.5) Equipamiento de los centros de salud.
- 5.6) Promoción de jornadas de salud.

6) Caminos Vecinales:

- 6.1) Rehabilitación de caminos de acceso a las comunidades.
 - 6.1.1 Balastroes
 - 6.1.2 Raspado y nivelación de caminos de acceso a la comunidad.

7) Rehabilitación de Centros Religiosos:

- 7.1) Rehabilitación de iglesias (Edificios, cercos, pintura, etc.).

8) Inversión en Infraestructura Productiva;

- 8.1) Tecnificación en los sistemas de riego. (Goteo, Aspersión y por gravedad).

9) Instalación de Centros de Acopio.

- 9.1) Construcción de Inmuebles a través de gestiones con órganos gubernamentales internacionales, para el acopio de granos (silos) y su industrialización.





MUNICIPIO DE SAN IGNACIO RÍO MUERTO. SONORA

REFORMA FINAL ESTE SM, COL. ARBOLEDA, TEL. 644 2918733, SAN IGNACIO RÍO MUERTO, SONORA
E-Mail: presidencia@municipaltrm@hotmail.com

10) Sistemas Informáticos:

- 10.1) Implementación del Sistema SAACG.NET (Sistema Contable).

11) Construcción de Inmuebles: (para generar valor agregado):

- 11.1) Naves donde se instalen los equipos para el procesamiento de lácteos, proveniente de ganado especie mayor y menor.
11.2) Naves para el procesamiento de productos regionales frutales.
11.3) Establecimiento de un inmueble, donde se oferten productos regionales y de abasto, que beneficie la economía familiar mediante el ahorro del consumo de los productos que forman la canasta básica:

12) Infraestructura:

- 12.1) Pavimentación de diferentes calles en la cabecera municipal.
12.2) Rehabilitación de calles en la cabecera municipal.
12.3) Recarpeteo de calles pavimentadas en la cabecera municipal.
12.4) Equipamiento y rehabilitación de la unidad deportiva. (Instalación de alumbrado solar, ovalo, juegos infantiles, pasto sintético, gradas.

13) Urbanización, plazas y parques:

- 13.1) Construcción de plazas recreativas.
13.2) Rehabilitación de parques.

Trabajaremos bajo respaldo de estos 5 Ejes Rectores:

- ✓ *Un Gobierno para Todas y Todos;*
- ✓ *Ejercer un Presupuesto Equitativo con responsabilidad para seguir mejorando la economía a través de una mejor infraestructura;*
- ✓ *Respeto e Igualdad Efectiva de los Derechos;*
- ✓ *Coordinación eficiente en la Producción, Sostenibilidad y Cuidado y Consumo del Agua.*
- ✓ *Fomento a la Creación de Microempresas con Sustentabilidad, Autoempleo y cuidado del Sistema Ambiental.*

PRIMER EJE RECTOR:

Un Gobierno para Todas y Todos:

Siñ duda el desarrollo que demanda nuestra comunidad y el mejoramiento de su nivel de vida, requiere del impulso a proyectos productivos, que generen empleo e ingreso para las familias. Siñ embargo, para nosotros nos resulta relevante mencionar, que la mejor inversión productiva es la inversión en la gente, sobre todo en las familias que menos tienen.

Hemos concluido que una política económica sin beneficio social, no sirve y una política social sin una base sólida material que la sustente no es viable y se convierte en demagogia.

El Objetivo:

Elevar el nivel de atención, la cobertura y la calidad de los servicios, así como promover el deporte, la cultura y la recreación familiar y sobre todo brindar mayor y mejor atención a los grupos sociales en condiciones más vulnerables del Municipio. Así como conservar y mejorar la infraestructura de comunicación y de los servicios.



MUNICIPIO DE SAN IGNACIO RÍO MUERTO, SONORA

REFORMA FINAL ESTE SM, COL. ARBOLEDA, TEL. 644 2918733, SAN IGNACIO RÍO MUERTO, SONORA
E-Mail: presidencia@municipaltrm@hotmail.com

Debemos resaltar que el Plan Municipal de Desarrollo, se deberá llevar a cabo en el marco de una intensa coordinación con las tres órdenes de gobierno y de concertación con la sociedad civil. Definitivamente, las acciones y las estrategias consideradas demandan el apoyo decidido del Gobierno del Estado y del Gobierno Federal, así como la participación comprometida y responsable de la sociedad organizada.

Estrategias:

- ◆ Apoyar a los productores del sector agrícola, pesquero y ganadero en la gestión de apoyos crediticios.
- ◆ Realizar pláticas periódicas con productores con funcionarios estatales y federales para dar a conocer los diversos programas de los apoyos federales.
- ◆ Promover e impulsar apoyos productivos que eleven la cobertura de servicios, así como la distribución de los productos que se cosechen en nuestra región.
- ◆ Realizar gestiones para el mantenimiento permanente de las carreteras y caminos vecinales.
- ◆ Promover la organización y capacitación de los productores para que busquen esquemas para que abaraten el costo de los insumos y para la comercialización de los productos.
- ◆ Gestionar la implementación de programas para el mejoramiento genético.

Líneas de Acción:

- ✓ Impulsar la organización de productores a efecto de promover e impulsar la realización de convenios que los beneficien para el abaratamiento de los insumos y en esquemas para la comercialización de los productos.
- ✓ Realizar asambleas con el núcleo ejidal de San Ignacio Río Muerto, a efecto de brindar información sobre nuevos programas o apoyos oficiales Estatales o Federales.
- ✓ Gestionar ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y la Junta de Caminos del Estado de Sonora, el mantenimiento y conservación de la red carretera de la región.
- ✓ Dar mantenimiento permanente a la red de caminos que comuniquen a las parcelas, ranchos y centros de producción.

SEGUNDO EJE RECTOR:

Ejercer un Presupuesto Equitativo con responsabilidad para seguir mejorando la economía a través de una mejor infraestructura:

Objetivo:

Reflejar con hechos, las metas planteadas y las acciones programadas que se realicen con los pocos o muchos recursos con los que se cuenten y lograr en su totalidad la cobertura de los proyectos plasmados en el plan.

Estrategias:

- ◆ Incentivar la transparencia en el manejo de los recursos públicos, así en la rendición de cuentas claras a la ciudadanía.
- ◆ Vigilar que las diferentes áreas y dependencias, cumplan con sus funciones conforme al manual de organización y de procedimientos, así como las leyes y reglamentos lo señalan.
- ◆ al de transparencia del Municipio, para que al momento de su consulta, puedan observar que el manejo de los recursos se está haciendo con equidad y responsabilidad.





MUNICIPIO DE SAN IGNACIO RÍO MUERTO, SONORA

REFORMA FINAL ESTE S/N, C.D.L. ARBOLEDA, TEL. 644 2919733, SAN IGNACIO RÍO MUERTO, SONORA
E-Mail: presidencia@municipalirms@hotmail.com

Realizar un real proyecto de inversión, para continuar la mejora de la imagen del territorio Municipal y la economía local a través de una correcta continuidad de la infraestructura.

Lineas de Acción:

- ✓ Coordinar los trabajos administrativos y presupuestales de todas las Dependencias, con el fin de que sean aplicados de acuerdo a la normatividad y sobre todo en el cumplimiento de las metas y programas presupuestados.
- ✓ Capacitar a los funcionarios que tengan la responsabilidad de administrar los recursos, para que estén actualizados en la normatividad vigente y se eviten observaciones al momento de una fiscalización.
- ✓ Promover que el gasto público se ejerza en obras con verdadero impacto social y que se an de beneficio de la comunidad.
- ✓ Cumplir en tiempo y forma con la presentación de la información financiera y presupuestal, de que requieran los órganos fiscalizadores, así como las otras Dependencias Gubernamentales Estatales y Federales.

TERCER EJE RECTOR:

Respeto e Igualdad Efectiva de los Derechos:

Los tiempos actuales nos exigen estar a la vanguardia en cuanto al cumplimiento de las leyes y reglamentos vigentes, para que todos los habitantes de las colonias y comunidades del Municipio, reciban un trato respetable y sobre todo se les ofrezca el mismo número de oportunidades de acceso a derecho y sobre todo se beneficien como lo establecen las leyes.

El derecho a la igualdad ante la ley y la protección de todas las personas contra la discriminación, son normas fundamentales del derecho internacional de derechos humanos. Pero en el año que se celebra el 80 aniversario de la adopción de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el reconocimiento y disfrute de la igualdad de derechos siguen estando fuera de alcance para grandes sectores de la humanidad.

Objetivo:

Cumplir el derecho a la igualdad ya que es el derecho de todos los seres humanos a ser iguales en su dignidad, a ser tratados con respeto y consideración y a participar con base igualitaria con los demás en cualquier área de la vida civil, cultural, política, económica y social.

Estrategias:

- ♦ Tratar a todos los seres humanos iguales, dado a que ante la ley tienen el mismo derecho y sobre todo a una misma protección y garantía.

Es por eso que nosotros en nuestra presente administración, trataremos a la gente con respeto e igualdad efectiva de derechos sin distinción de: Raza, Color, Origen Étnico, Ascendencia, Género, Embarazo, Maternidad, Estado Civil, Familiar o de Cuidador, Idioma, Religión o Creencia, Opinión Política o de Otra índole, Nacimiento, Origen Nacional o Social, Nacionalidad, Estatus Económico, Asociación con Minoría Nacional, Orientación Sexual, Identidad de Género, Edad, Discapacidad, Estado de Salud, Predisposición Genética o de otro tipo a Alguna Enfermedad, o por combinación de algunos de estos motivos, o en base a características asociadas con alguno de estos motivos.



1924 2024

SIGAMOR C. / MINANDO. JUNTOS



MUNICIPIO DE SAN IGNACIO RÍO MUERTO, SONORA

REFORMA FINAL ESTE S/N, C.D.L. ARBOLEDA, TEL. 644 2919733, SAN IGNACIO RÍO MUERTO, SONORA
E-Mail: presidencia@municipalirms@hotmail.com

Lineas de Acción:

- ✓ Se actuará con responsabilidad, respetando, protegiendo, promoviendo y garantizando la igualdad de derechos de todas las personas, de este Municipio de San Ignacio Río Muerto, Sonora,
- ✓ Adoptar todas las medidas pertinentes constitucionales, legislativas, administrativas o de otro tipo para la puesta en práctica de la igualdad de Derechos;
- ✓ Tomar todas las medidas apropiadas, incluidas las legislativas, para modificar o derogar las leyes, regulaciones, costumbres y prácticas existentes que entren en conflicto o sean incompatibles con la Igualdad de derechos;
- ✓ Promover la Igualdad de derechos en todas las políticas y programas relevantes que de acuerdo a nuestro Plan de Desarrollo Municipal se tengan incluidas;
- ✓ Revisar todas las propuestas legislativas para garantizar su compatibilidad con la igualdad de derechos;

CUARTO EJE RECTOR:

Coordinación eficiente entre Producción, Sostenibilidad y Cuidado y Consumo del Agua.

Objetivo:

Crear un ambiente económico familiar diferente, donde los recursos los capten directamente las familias, mediante la creación de microempresas o campos de acción de trabajo, a través de la gestión de apoyos ante las autoridades gubernamentales, así como disciplinar a la población de conservar un medio ambiente saludable, mediante la forestación o reforestación de sus domicilios, parques y jardines. Logrando en equipo un Municipio reformado, moderno y sostenible.

Estrategias:

- ♦ Promover entre los productores de los tres sectores más fuertes del Municipio (Agrícola, Pesquero y Ganadero), que el producto sea procesado localmente para que generen empleos y lograr con esto que los habitantes del Municipio, sean autosuficientes y su supervivencia sea sostenible y firme para enfrentar la economía actual.
- ♦ Fomentar el cuidado y trato del agua, tanto de consumo agrícola como doméstico, para disciplinar a la gente que haga buen uso de tal líquido y lograr evitar el desperdicio y sea aprovechado en su totalidad y de manera consciente.
- ♦ Promover reuniones entre los habitantes del Municipio, donde se les asesore en la creación de microempresas para que la economía local cambie y sobre todo aumente el autoempleo y se evite que la producción salga a otros lugares a su proceso.

Lineas de Acción:

- ✓ Se promoverán reuniones constantes con las diferentes Asociaciones, con el propósito de solicitarles su apoyo, para que en coordinación con los habitantes del Municipio, se trabaje en equipo y se logre generar empleos y se atienda la economía familiar.
- ✓ Gestionar recursos ante la autoridad Estatal y Federal, para atraer proyectos que sean redituables de acuerdo a la producción local y que su vigencia sea sostenible y no temporal.
- ✓ Promover proyectos ante las 3 órdenes de gobierno, que sirvan de apoyo para el abaratamiento de los productos locales y así la población del Municipio, sea susceptible de un procesamiento a bajo costo y fácil de comercializar.
- ✓ Realizar campañas en todo el Municipio para incentivar a la población de los cuidados que deben tener con el agua tanto para el riego de cultivos como para el uso doméstico.



1924 2024

SIGAMOR C. / MINANDO. JUNTOS



MUNICIPIO DE SAN IGNACIO RÍO MUERTO, SONORA
 REFORMA FINAL ESTE S/N, COL. ARBOLEDA, TEL. 644 2519733, SAN IGNACIO RÍO MUERTO, SONORA
 E-Mail: presidencia@municipalrsm@hotmail.com

QUINTO EJE RECTOR:

Fomento a la Creación de Microempresas con Sustentabilidad, Autoempleo y cuidado del Sistema Ambiental.

El Municipio, de acuerdo a los análisis efectuados y al tiempo transcurrido, se ha observado una gran necesidad de fomentar en los habitantes de San Ignacio Río Muerto, Sonora, la creación del proceso de los productos regionales, para que sea localmente embazado y comercializado por micro-empresas locales o auto-empleos y así combatir la pobreza extrema y cambiar la economía familiar.

Objetivo:

Crear un Municipio diferente, mejorando la situación económica de la población, mediante la creación de micro-empresas y el fomento al auto-empleo, mediante el aprovechamiento y transformación de los productos regionales que se cosechan, ya sean legumbres o productos frutales. Así como fomentar la cultura del cuidado y el buen uso del agua.

Estrategias:

- ❖ Organizar reuniones en la cabecera municipal, para planear la creación de pequeños comités, que nos apoyen a difundir el plan de integrar familias para formar equipos que de acuerdo a su capacidad, puedan desarrollar una actividad homogénea y puedan crear una micro empresa y así generen un valor agregado a los recursos que ingresen a sus hogares.
- ❖ Seleccionar las áreas y lugares estratégicos para su instalación, para que el objetivo se logre y el valor agregado que se desea alcanzar sea un éxito.
- ❖ Se efectuará una programación y planeación adecuada de acuerdo al objetivo que se persigue, para que las personas que se interesen en auto emplearse, inviertan con la seguridad de que obtendrán éxito.
- ❖ Se integrarán comités o grupos de vecinos donde se fomente la cultura del uso y consumo del agua, para que sea aprovechado en su totalidad y de manera correcta.

Líneas de Acción:

- ✓ Se gestionarán proyectos ante las diferentes instancias gubernamentales, para iniciar la creación de pequeñas micro empresas en aquellas familias que deseen emprender de acuerdo a sus capacidades y conocimientos algún giro o actividad, teniendo como referencia los productos regionales que se cosechan.
- ✓ Gestionar con los productores el apoyo a las personas que vayan emprender en negocio a pequeño o mediana escala, con el objetivo de impulsar y apoyar aquellos que tengan interés en convertir un producto local en uno que traspase fronteras.
- ✓ Para lograr un mejor sistema ambiental, se elaborarán programas de trabajo de limpieza para mantener las áreas de recreación y convivencia familiar, presentables y dignas de visitarse.
- ✓ Se promoverán jornadas de trabajo de limpieza de manera permanente de las calles y parques o áreas verdes, con el apoyo de las áreas a beneficiarse.
- ✓ Se efectuarán campañas de reforestación, así como de limpieza de solares valdíos, para evitar la proliferación de moscos o plagas, que vengán a ocasionar una epidemia u otra enfermedad contagiosa que ponga en riesgo a la comunidad en general.
- ✓ Se visitarán las áreas rurales, para conscientizar a las habitantes de las comunidades a mantener de manera higiénica sus áreas de convivencia para que su estancia en ese lugar sea placentero y libre de contaminación.

Instrumento de Seguimiento y Evaluación:

PRIMERO: El Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, definirá e implementará actividades orientadas a verificar y comprobar directamente la ejecución de este Plan Municipal de Desarrollo.



MUNICIPIO DE SAN IGNACIO RÍO MUERTO, SONORA
 REFORMA FINAL ESTE S/N, COL. ARBOLEDA, TEL. 644 2519733, SAN IGNACIO RÍO MUERTO, SONORA
 E-Mail: presidencia@municipalrsm@hotmail.com

SEGUNDO: Se aprueba el Plan Municipal de Desarrollo por los integrantes del órgano colegiado del Ayuntamiento de San Ignacio Río Muerto, Sonora, en los términos ya antes expuestos.

En San Ignacio Río Muerto, Sonora, a los 13 días del mes de Enero del 2025, se hace constar que en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, se dio cabal cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 61 fracción II inciso A), 118 al 123 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal para el Estado de Sonora, en el presente instrumento se establecen las normas y principios, conforme a las cuales se llevará a cabo la planeación del desarrollo en el Municipio de las actividades de la administración pública municipal en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado y de manera supletoria, la Ley de Planeación del Estado de Sonora.


Dr. Abel González Ambríz
 Presidente Municipal
 San Ignacio Río Muerto, Sonora



Municipio de San Javier

Plan Municipal de Desarrollo

2025-2027



AYUNTAMIENTO DE
SAN JAVIER
CONSTITUCION 1924

Enero de 2025

En cumplimiento con las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Sonora, y la Ley de Planeación para el Estado de Sonora, el Ayuntamiento de San Javier presenta el Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027. Este documento se erige como el eje rector de las acciones gubernamentales, orientado a consolidar un municipio inclusivo, sustentable y con progreso sostenido.

La elaboración de este Plan responde a un ejercicio de planeación estratégica basado en la participación ciudadana, la transparencia y la rendición de cuentas.

Retienda el compromiso de la administración municipal con los principios democráticos, promoviendo políticas públicas que atiendan las necesidades prioritarias de la población.

El Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027 se sustenta en los siguientes fundamentos legales:

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual garantiza la autonomía municipal y establece la obligación de planificar el desarrollo local de manera congruente con los planes estatal y nacional.



La Ley de Planeación para el Estado de Sonora define los principios y procedimientos de planeación, exigiendo la participación de la sociedad y la congruencia entre los planes de todos los niveles de gobierno.

El Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027 prioriza políticas públicas diseñadas para:

- Fomentar el desarrollo sustentable: Con acciones orientadas al cuidado del medio ambiente, el uso eficiente de recursos naturales y la promoción de energías limpias.
- Reducir desigualdades sociales: Mediante programas de vivienda digna, acceso universal a servicios básicos y apoyo a los sectores más vulnerables.
- Fortalecer la infraestructura y servicios: Con proyectos de rehabilitación de redes de agua potable, drenaje y electrificación en zonas prioritarias.
- Impulsar la participación ciudadana: A través de mecanismos efectivos de consulta y colaboración para la toma de decisiones.
- Garantizar la seguridad y el bienestar: Implementando estrategias de salud, educación y seguridad pública que mejoren la calidad de vida de los habitantes.

La administración 2025-2027 del Municipio de San Javier asume un firme compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas. Para ello, implementaremos:



- Mecanismos de monitoreo y evaluación: Cada programa y acción estará sujeto a un sistema de evaluación basado en indicadores de desempeño.
- Plataformas digitales de acceso público: Que permitirán a los ciudadanos consultar el avance de proyectos, programas y uso de recursos.
- Auditorías periódicas: Para garantizar la correcta aplicación de los recursos y prevenir actos de corrupción.

Juntos construiremos un San Javier más fuerte, transparente y con oportunidades para todos.

Atentamente

C. JOSE ALBERTO ALDAY AYALA

Presidente Municipal

Municipio de San Javier, Sonora



**H. Ayuntamiento de
San Javier, Sonora**

Misión

Ser un gobierno municipal eficiente, transparente y cercano a la ciudadanía, comprometido con el desarrollo sustentable, la mejora continua de los servicios públicos y el bienestar integral de las familias de San Javier, fomentando la participación ciudadana y la equidad social en todas sus acciones.

Visión

Convertir a San Javier en un municipio reconocido por su compromiso con el desarrollo integral de su comunidad, donde los servicios públicos sean accesibles y de calidad, y la transparencia y la rendición de cuentas fortalezcan la confianza de los ciudadanos en su gobierno. Aspiramos a ser un referente en la promoción del bienestar social, la participación ciudadana y la protección de nuestros recursos naturales, construyendo un futuro sostenible y equitativo para todos los habitantes.

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

- Reconoce a los municipios como la base de la división territorial y organización política-administrativa de los Estados. Otorga autonomía para la administración de su hacienda y les faculta para elaborar sus planes de desarrollo en congruencia con los planes estatales y nacionales.
- Establece el Sistema Nacional de Planeación Democrática, al que los municipios deben alinearse, considerando la participación ciudadana en la elaboración de planes y programas.

2. Constitución Política del Estado de Sonora

- Señala que los municipios deben formular, aprobar y ejecutar planes de desarrollo que consideren las necesidades locales y se alineen al Plan Estatal de Desarrollo.
- Reglamenta la obligación de los Ayuntamientos para promover el desarrollo económico y social del municipio mediante políticas públicas bien definidas.

3. Ley de Planeación para el Estado de Sonora

- Define los principios, lineamientos y procedimientos para la planeación del desarrollo en el estado y los municipios.
- Establece la necesidad de que los planes municipales se integren al sistema estatal de planeación.



- Requiere que el Plan Municipal de Desarrollo sea congruente con los planes estatal y nacional.

4. Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora

- Regula la organización y funcionamiento de los municipios en el estado.
- Obliga a los Ayuntamientos a elaborar y aprobar su Plan Municipal de Desarrollo durante los primeros meses de su administración.
- Promueve la participación ciudadana en la planeación del desarrollo municipal.

5. Ley General de Desarrollo Social

- Establece que los programas y acciones de desarrollo social deben alinearse a los planes de desarrollo en los tres niveles de gobierno, garantizando derechos básicos como educación, salud y vivienda.



Introducción

El Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027 del Municipio de San Javier, Sonora, es una guía estratégica que define las prioridades y acciones necesarias para construir un futuro más próspero, justo y sostenible para nuestra comunidad. Este plan refleja el compromiso del gobierno municipal con la transparencia, la inclusión y la rendición de cuentas, articulando políticas públicas que responden a las demandas ciudadanas y los retos locales.

A través de este documento, se establecen líneas claras de acción enfocadas en mejorar la calidad de los servicios públicos, impulsar el desarrollo social, promover un entorno seguro y fortalecer nuestra infraestructura, siempre con un enfoque participativo y sustentable. Cada acción está diseñada para generar un impacto positivo, priorizando el bienestar de los sectores más vulnerables y promoviendo un crecimiento equilibrado en todas las localidades del municipio.

Este plan también se distingue por su apego a los principios de legalidad y planeación democrática, integrándose al marco normativo estatal y nacional. De esta manera, el Ayuntamiento de San Javier se asegura de que cada decisión sea tomada con responsabilidad y orientada al beneficio colectivo, construyendo un camino claro hacia un futuro en el que todos los habitantes puedan disfrutar de una mejor calidad de vida.

Los próximos años serán determinantes para consolidar este modelo de desarrollo.



Ejes Rectores

Eje 1: Infraestructura y Servicios Públicos

Objetivo estratégico: Optimizar la infraestructura y servicios públicos del municipio, garantizando el acceso universal y sostenible a agua potable, drenaje, alumbrado público y manejo de residuos, mediante la rehabilitación, expansión y modernización de las redes existentes.

- Línea de acción: Mejora de Servicios Públicos.
 - Proyecto estratégico: Ampliar la cobertura de alumbrado público en la colonia La Parabólica.
- Línea de acción: Infraestructura Urbana y Sostenibilidad.
 - Proyecto estratégico: Gestionar la rehabilitación de la red de drenaje y alcantarillado en el municipio.
- Línea de acción: Optimización de Recursos Hídricos.
 - Proyecto estratégico: Rehabilitación y mantenimiento de la red de agua potable en el municipio.
- Línea de acción: Mejora en el Abastecimiento de Agua.
 - Proyecto estratégico: Rehabilitar y mantener la red de pozos de abastecimiento de agua potable del municipio.
 - Proyecto estratégico: Rehabilitación de las pilas de almacenamiento de agua potable del municipio.
- Línea de acción: Energía Renovable y Eficiencia Hídrica.



- Proyecto estratégico: Implementar la instalación de paneles solares para bombear agua en los pozos, promoviendo el uso de energías renovables.

- Línea de acción: Gestión de Residuos.

- Proyecto estratégico: Mejorar el mantenimiento y conservación del inmueble donde se depositan los residuos sólidos en el Ayuntamiento de San Javier.

Eje 2: Urbanismo y Vivienda

Objetivo estratégico: Promover el acceso a una vivienda digna para familias de escasos recursos, a través de la construcción de nuevas viviendas y la mejora de las condiciones habitacionales, favoreciendo el desarrollo urbano ordenado y sustentable.

- Línea de acción: Vivienda Digna para Familias Vulnerables.
 - Proyecto estratégico: Desarrollar un programa de construcción de pies de casa para familias de escasos recursos.
- Línea de acción: Mejoras en la Vivienda Comunitaria.
 - Proyecto estratégico: Proveer apoyo para la instalación de techos de lámina en viviendas de familias de escasos recursos.



Eje 3: Salud y Bienestar

Objetivo Estratégico: Mejorar la calidad de vida de la población mediante el fortalecimiento de los servicios de salud municipales, la conservación de infraestructuras de atención médica y la promoción de campañas de prevención y vacunación.

- Línea de acción: Fortalecimiento de la Salud Pública.
 - Proyecto estratégico: Llevar a cabo el mantenimiento y conservación del Centro de Salud municipal.
- Línea de acción: Prevención y Cuidado de la Salud.
 - Proyecto estratégico: Gestionar campañas de vacunación tanto para personas como para mascotas.
- Línea de Acción: Implementar medidas para la prevención de zoonosis y el control poblacional animal.
 - Proyecto estratégico: Programa Integral de Protección Animal.

Eje 4: Educación y Cultura

Objetivo Estratégico: Garantizar el acceso a una educación de calidad mediante el fortalecimiento de la infraestructura educativa y el fomento de actividades culturales que contribuyan al desarrollo integral de la comunidad.

- Línea de acción: Infraestructura Educativa.
 - Proyecto estratégico: Mejorar la infraestructura educativa mediante la construcción de baños en la biblioteca de la Escuela Primaria y mantenimiento de los edificios educativos del municipio.



- Línea de acción: Promoción de la Cultura Local y Tradicional.
 - Proyecto estratégico: Fomentar el conocimiento, preservación y divulgación de las tradiciones culturales del municipio a través de actividades y eventos.

- Línea de acción: Impulso a la Participación Estudiantil y Comunitaria.
 - Proyecto estratégico: Crear espacios donde estudiantes y comunidades locales puedan participar activamente en proyectos educativos y culturales.
- Línea de acción: Fortalecimiento de la Educación Artística y Cultural.
 - Proyecto estratégico: Promover actividades y talleres que fomenten el arte y la cultura en todos los niveles educativos.

Eje 5: Deporte y Recreación

Objetivo Estratégico: Fomentar el deporte y la recreación como herramientas para mejorar la calidad de vida de la población, a través de la rehabilitación y el mantenimiento de espacios deportivos y recreativos accesibles para todos los habitantes.

- Línea de acción: Mejora y Mantenimiento de Infraestructura Deportiva.
 - Proyecto estratégico: Realizar mantenimiento y rehabilitación del estadio de béisbol y las canchas multifuncionales en las colonias Las Lamas y Centro.



- Línea de acción: Fomento al Deporte y Recreación.
 - Proyecto estratégico: Impulsar programas y actividades deportivas a nivel comunitario para promover la salud física y mental de la población.
- Línea de acción: Promoción de la Actividad Física en el Espacio Público.
 - Proyecto estratégico: Crear y promover espacios públicos adecuados para la actividad física, como parques, senderos y áreas recreativas, fomentando un estilo de vida saludable.

Eje 6: Identidad y Participación Comunitaria

Objetivo Estratégico: Fortalecer la identidad y el sentido de pertenencia de la comunidad mediante la promoción de acciones que involucren la participación activa de los ciudadanos en la toma de decisiones y el cambio de nombre de la colonia para reflejar su evolución histórica y cultural.

- Línea de acción: Renovación de la Identidad Comunitaria.
 - Proyecto estratégico: Gestionar el cambio de nombre de la colonia "Los Olvidados" a "Colonia La Parabólica" para promover una nueva identidad y sentido de pertenencia.

Eje 7: Desarrollo Económico Sostenible e Integrado

Objetivo Estratégico: Promover un desarrollo económico integral y sostenible mediante el fortalecimiento de los sectores productivos clave del municipio: ganadería, agricultura y minería, asegurando su competitividad, sostenibilidad ambiental y un uso eficiente de los recursos naturales.



- Línea de Acción: Fomento a la Productividad y Competitividad del Sector Agropecuario.
 - Proyecto estratégico: Impulsar el uso de tecnologías y prácticas agrícolas y ganaderas modernas para mejorar la productividad y competitividad de los productores locales.
- Línea de Acción: Desarrollo de Infraestructura Rural y Agroindustrial.
 - Proyecto estratégico: Mejorar y modernizar la infraestructura de almacenamiento, transporte y comercialización de productos agrícolas y ganaderos, así como de los productos derivados de la minería.
- Línea de Acción: Sostenibilidad en la Actividad Minera.
 - Proyecto estratégico: Promover la minería responsable y sostenible, aplicando prácticas de extracción que respeten el medio ambiente y fomenten el desarrollo local.
- Línea de Acción: Fortalecimiento de la Capacitación y Formación Técnica.
 - Proyecto estratégico: Impulsar programas de capacitación en técnicas agrícolas, ganaderas y mineras para los productores, promoviendo la adopción de prácticas sostenibles y eficientes.
- Línea de Acción: Desarrollo de Mercados Locales y Regionales.
 - Crear e implementar estrategias para el fortalecimiento de los mercados locales y regionales para los productos agrícolas, ganaderos y mineros, promoviendo su valor agregado.



Eje 8: Turismo Sostenible

Objetivo Estratégico: Desarrollar el turismo como una actividad económica sostenible, que promueva la conservación del patrimonio natural y cultural, mejorando la calidad de vida de las comunidades locales, e impulsando el empleo y el desarrollo económico en las áreas del municipio.

- Línea de Acción: Mejora de Infraestructura Turística.
 - Proyecto estratégico: Mejorar la infraestructura turística en las áreas del municipio como caminos, señalización, centros de información turística, y servicios básicos (agua, electricidad, internet).
- Línea de Acción: Capacitación y Empoderamiento de las Comunidades Locales.
 - Proyecto estratégico: Formar y capacitar a las comunidades en la prestación de servicios turísticos de calidad, gestión de emprendimientos turísticos y conservación ambiental.
- Línea de Acción: Fomento de la Turismo Comunitario y Participación Local.
 - Proyecto estratégico: Impulsar el turismo comunitario como modelo de desarrollo económico inclusivo, en el que las comunidades participen activamente en la oferta y gestión del turismo.

Eje 9: Transparencia y Rendición de Cuentas

Objetivo Estratégico: Fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pública, asegurando la accesibilidad, integridad y monitoreo de la información gubernamental, con el fin de incrementar la confianza de la ciudadanía en la administración municipal.



○ Línea de Acción: Implementación de Sistemas de Información Pública.

- Proyecto estratégico: Desarrollar plataformas digitales accesibles que permitan la consulta en tiempo real de los recursos públicos, proyectos y contratos municipales.
- Línea de Acción: Capacitación y Profesionalización del Personal Municipal.
 - Proyecto estratégico: Capacitar a los servidores públicos en materia de transparencia, ética gubernamental y manejo de la información pública.
- Línea de Acción: Fortalecimiento de la Participación Ciudadana.
 - Proyecto estratégico: Promover espacios de participación donde la comunidad pueda involucrarse activamente en los procesos de toma de decisiones y seguimiento de proyectos.
- Línea de Acción: Auditoría y Monitoreo de la Gestión Pública.
 - Proyecto estratégico: Establecer mecanismos de auditoría interna y externa para garantizar el uso eficiente de los recursos y la correcta ejecución de los proyectos.
- Línea de Acción: Accesibilidad y Publicación de Información.
 - Proyecto estratégico: Asegurar que toda la información relevante sobre la gestión municipal, incluyendo presupuestos, contratos y resultados de proyectos, esté disponible para el público de forma clara y comprensible.



Eje 10: Desarrollo Social y Bienestar Integral

Objetivo Estratégico: Promover la inclusión, el bienestar y la equidad social mediante acciones dirigidas a mejorar la calidad de vida de las personas más vulnerables, con un enfoque en la atención a la salud, la accesibilidad, la educación alimentaria y la asistencia integral a familias en situación de riesgo.

- Líneas de Acción: Atención y Asistencia Social.
 - Proyecto estratégico: Brindar atención, orientación y asistencia social a personas víctimas de violencia de género y familiar, garantizando un entorno seguro y acceso a servicios de apoyo psicológico y jurídico.
 - Proyecto estratégico: Impulsar programas para el desarrollo integral de las familias más vulnerables con un enfoque humano y equitativo, incluyendo estímulos económicos, becas para terapias, apoyos alimentarios y sociales.
- Líneas de Acción: Accesibilidad y Movilidad.
 - Proyecto estratégico: Garantizar la accesibilidad al transporte para personas con discapacidad, adultos mayores y mujeres embarazadas, promoviendo un entorno inclusivo y seguro.
 - Proyecto estratégico: Solicitar y gestionar apoyos para la adquisición de dispositivos de movilidad como sillas de ruedas, bastones, muletas y andaderas para quienes los necesiten.
- Líneas de Acción: Salud y Educación Alimentaria.
 - Proyecto estratégico: Gestionar recursos y apoyos para que las personas vulnerables puedan surtir sus recetas médicas de manera oportuna.



- Proyecto estratégico: Implementar programas de orientación y educación alimentaria que fomenten hábitos saludables y contribuyan al bienestar físico y emocional de la población.
- Líneas de Acción: Participación y Gestión de Recursos.
 - Proyecto estratégico: Establecer mecanismos para la participación activa de la ciudadanía en el diseño, implementación y evaluación de programas sociales.
 - Proyecto estratégico: Gestionar fondos y recursos adicionales con instituciones públicas y privadas para fortalecer los programas de apoyo y asistencia social del municipio.

Eje 11: Inclusión y Bienestar Comunitario

Objetivo Estratégico: Garantizar el acceso igualitario a infraestructura y programas que fomenten la recreación, el deporte, la cultura y el bienestar animal, impulsando el desarrollo integral de la comunidad.

- Líneas de acción: Infraestructura
 - Proyecto estratégico: Construcción del Parque Recreativo y Acuático en el Cerro Pobre.
 - Proyecto estratégico: Mejora de Infraestructura en la Arena de Rodeo Municipal.
 - Proyecto estratégico: Equipamiento del Estadio Municipal con Áreas Recreativas.



Eje 12: Igualdad Sustantiva para el Municipio

Objetivo Estratégico:

Promover la igualdad sustantiva mediante la implementación de políticas públicas, programas y acciones que eliminen brechas de desigualdad y garanticen el acceso equitativo a los beneficios del desarrollo municipal.

- Líneas de Acción: Fortalecimiento de la perspectiva de género en la administración pública municipal.
 - Proyecto estratégico: Incorporar la perspectiva de género en la planeación, ejecución y evaluación de políticas públicas.
 - Proyecto estratégico: Capacitar al personal municipal en temas de igualdad sustantiva y derechos humanos.
 - Proyecto estratégico: Crear una unidad especializada en igualdad de género dentro de la estructura municipal para coordinar y monitorear acciones.
- Líneas de Acción: Fomento a la participación ciudadana inclusiva.
 - Proyecto estratégico: Implementar mecanismos de participación ciudadana que aseguren la representación de grupos históricamente excluidos.
 - Proyecto estratégico: Establecer consejos consultivos que incluyan a mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, comunidades indígenas y otros grupos vulnerables.
 - Proyecto estratégico: Realizar foros y talleres para sensibilizar a la ciudadanía sobre la importancia de la igualdad sustantiva.



○ Líneas de Acción: Acceso equitativo a recursos y servicios públicos.

- Proyecto estratégico: Garantizar que los programas sociales y servicios municipales beneficien de manera equitativa a toda la población.
- Proyecto estratégico: Diseñar infraestructura inclusiva, como espacios públicos accesibles y seguros para todos los grupos sociales.
- Proyecto estratégico: Implementar programas de becas, capacitación y empleo dirigidos a mujeres, jóvenes y personas en situación de vulnerabilidad.
- Líneas de Acción: Prevención y erradicación de la violencia y discriminación.
 - Proyecto estratégico: Establecer protocolos municipales para atender casos de violencia de género y discriminación.
 - Proyecto estratégico: Promover campañas de sensibilización y educación sobre derechos humanos e igualdad.
 - Proyecto estratégico: Fortalecer la colaboración con instituciones y organizaciones civiles que trabajen en la defensa de los derechos humanos.
- Líneas de Acción: Promoción del desarrollo económico incluyente.
 - Proyecto estratégico: Impulsar programas de apoyo al emprendimiento liderado por mujeres y grupos vulnerables.
 - Proyecto estratégico: Fomentar la inclusión laboral mediante incentivos a empresas que promuevan la diversidad y la igualdad de oportunidades.

- o Proyecto estratégico: Crear redes de colaboración para fortalecer la economía social y solidaria.

Mensaje

Quiero compartir la visión de un futuro brillante para nuestro querido San Luis, sabemos que existen desafíos, pero estoy aquí para decirles que juntos **atenderemos y resolveremos** cada uno de ellos. Nuestro compromiso es firme, y cada paso que damos está guiado por los valores de **honestidad y transparencia**.

Queremos **generar confianza** en cada decisión y acción que tomemos, porque sabemos que la confianza es el pilar fundamental sobre el que se construye una comunidad fuerte y unida, por eso, nuestro objetivo es ser un gobierno que **escucha** y que **trabaja unido** con sus ciudadanos, siempre con **integridad y transparencia**.

Nuestra política pública, que representa la base en todas las áreas de la administración 2024-2027, es: **San Luis Atiende y Resuelve**, por ello nos enfocaremos a brindar **Servicios Públicos** de calidad con una pronta respuesta a sus necesidades.

La **prevención** es fundamental para nuestro bienestar común, por eso, nuestro compromiso es contigo: **invertiremos en programas que promuevan la salud, el deporte, la cultura, la seguridad y el bienestar de todos**.

La **Educación** representa la herramienta más poderosa que tenemos para transformar nuestra sociedad, a través de la **educación**, podemos sembrar los valores de paz, respeto y solidaridad que son esenciales para prevenir los problemas antes de que se conviertan en crisis. Cada niño y joven merece una educación que no solo les enseñe conocimientos, sino que también les inspire a ser mejores personas y ciudadanos ejemplares.

Estoy aquí para servirles con todo mi corazón, unidos convertiremos nuestra ciudad en un lugar de oportunidades y esperanza, en busca de un futuro mejor, lleno de prosperidad y armonía para todos y cada uno de nosotros.

Queremos un San Luis Río Colorado donde cada individuo pueda sentirse seguro y alcanzar sus sueños, por esto, **¡Hagamos que suceda, Por Amor a San Luis!**



Cesar Iván Sandoval Gámez
Presidente Municipal



Introducción

El Plan Municipal de Desarrollo de San Luis Río Colorado 2025-2027 es el instrumento rector del desarrollo integral de nuestro municipio. Este plan refleja un consenso social y político sobre nuestro futuro común como sociedad, representando una estrategia compartida entre el Gobierno Municipal y la ciudadanía para construir un modelo de ciudad próspera y eficiente.

Este documento se constituye como la herramienta fundamental que señala la ruta del proceso de planeación, donde se expresa la concertación de voluntades, acuerdos de las comunidades y ciudadanía organizada, delimitando las pautas de los mecanismos de coordinación entre la sociedad y el gobierno.

Con este Plan Municipal de Desarrollo, incorporamos bases firmes que orienten las acciones hacia resultados que respondan satisfactoriamente a las demandas de la población y a los requerimientos del territorio municipal, promoviendo un desarrollo progresista y sostenible en todas las áreas de la administración 2024-2027.

El objetivo es generar confianza a través de la honestidad y transparencia en cada una de nuestras acciones y decisiones, trabajando en unidad para atender y resolver los desafíos que enfrentamos, y asegurar un entorno seguro y equitativo para todos los habitantes de San Luis Río Colorado.

Alineación del FMD con el Plan Estatal y Plan Federal de Desarrollo

El Plan Municipal de San Luis Río Colorado no solo es un documento de planeación y gestión local, sino también es una pieza fundamental en la orquestación de un desarrollo regional y nacional coherente y sostenible; la alineación de este plan con las políticas estatales de Sonora y los objetivos del gobierno federal es crucial por varias razones:

Tabla de alineación: Gobierno Federal, Gobierno Estatal, ODS

LINEAS DE ACCIÓN MUNICIPAL	ODS ESTRATEGICO FEDERAL	ODS ESTRATEGICO ESTADAL	ODS SOSTENIBLE
CIMENTANDO EL FUTURO	Desarrollo Sustentable	<ul style="list-style-type: none"> Una Coordinación Histórica entre Desarrollo y Seguridad 	<ul style="list-style-type: none"> 6. Agua limpia y saneamiento 7. Energía asequible y no contaminante 11. Ciudades y comunidades sostenibles 13. Acción por el clima 14. Vida submarina 15. Vida de ecosistemas terrestres
BIENESTAR, DESARROLLO Y EQUIDAD	Desarrollo con bienestar y humanismo	<ul style="list-style-type: none"> Un gobierno para todos y todas El presupuesto social más grande de la historia 	<ul style="list-style-type: none"> 1. Fin de la pobreza 2. Hambre cero 3. Salud y bienestar 5. Igualdad de género 10. Reducción de las desigualdades
UNIDAD HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA	Gobernanza con justicia y participación ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> La igualdad efectiva de los derechos para todos y todas Un gobierno para todos y todas 	<ul style="list-style-type: none"> 10. Reducción de las desigualdades 16. Paz, justicia e instituciones sólidas 17. Alianzas para lograr los objetivos
DE FRENTE AL PROGRESO	Economía y Trabajo	<ul style="list-style-type: none"> La igualdad efectiva de los derechos para todos y todas 	<ul style="list-style-type: none"> 1. Trabajo decente y crecimiento económico 8. Industria, innovación e infraestructura 12. Producción y consumo responsables 17. Alianzas para lograr los objetivos
FORJANDO INTEGRIDAD POR SAN LUIS	Gobernanza con justicia y participación ciudadana	Una Coordinación Histórica entre Desarrollo y Seguridad	<ul style="list-style-type: none"> 16. Paz, justicia e instituciones sólidas
	Desarrollo con bienestar y humanismo	Un gobierno para todos y todas	<ul style="list-style-type: none"> 4. Educación de calidad 17. Alianzas para lograr los objetivos

Política Pública Municipal
Atender y Resolver
Educación para la Prevención
Servicios Públicos Eficaces

Misión

Ser un Gobierno Municipal comprometido, honesto y transparente, con acciones que impulsen el desarrollo integral del municipio y su gente.

Visión

Consolidar un Gobierno Municipal que genera confianza, progreso y oportunidades; con resultados tangibles que impacten positivamente en la vida de los sanluisinos.

Desarrollo de los Ejes de Trabajo del Tercera Ayuntamiento de San Luis Río Colorado.

El Plan Municipal de Desarrollo de San Luis Río Colorado es una ruta integral diseñada para guiar el crecimiento y el progreso de la comunidad en los próximos años, este plan se estructura en torno a varios ejes fundamentales que buscan impulsar el desarrollo, el bienestar y la equidad para todos los habitantes. Los ejes de trabajo son:

- Cimentando el futuro:
- Desarrollo, Bienestar y Equidad:
- Unidad, Honestidad y Transparencia
- De Frente al Progreso:
- Fortaleza e Integridad por San Luis:
- Educando con el Corazón:

Con estos ejes, nos comprometemos a trabajar incansablemente para construir un San Luis Río Colorado más próspero, justo y solidario. Juntos, cimentamos el futuro de nuestra ciudad.

Cimentando El Futuro

Objetivo:

Modernizar y transformar los servicios públicos y la infraestructura urbana para crear una ciudad más eficiente, sostenible y habitable, a través de un desarrollo integral que promueva el bienestar comunitario, mejore la calidad de vida de los habitantes y asegure un crecimiento ordenado, destacando la importancia de la educación ciudadana para fortalecer el compromiso con el desarrollo y mantenimiento del entorno

Las siguientes estrategias están concebidas para garantizar un crecimiento estructurado y duradero, promoviendo un desarrollo urbano que beneficie de manera equitativa a todos los ciudadanos

Estrategias:

- 1.1. Calidad en los Servicios Públicos
- 1.2. Obra pública, urbanización y cuidado del medio ambiente

Líneas de acción

Líneas de acción de OOMAPAS

Mejora y expansión de la Infraestructura: Implementar proyectos de modernización y expansión de la red de agua potable y alcantarillado, asegurando una cobertura eficiente y sostenible para toda la comunidad.

Gestión eficiente del recurso hídrico: Promover el uso responsable del agua mediante campañas de concientización ciudadana y la implementación de tecnologías avanzadas para la detección y reparación de fugas.

Tratamiento y reutilización de aguas residuales: Desarrollar y optimizar plantas de tratamiento de aguas residuales, fomentando la reutilización del agua tratada para riego agrícola y áreas verdes.

Fortalecimiento de la capacidad operativa: Capacitar al personal técnico y administrativo en las mejores prácticas y tecnologías emergentes para garantizar una gestión eficaz y proactiva del sistema de agua potable y saneamiento.

Participación ciudadana y transparencia: Establecer canales de comunicación efectivos con la comunidad para la recepción de sugerencias y quejas, además de promover la transparencia en todas las operaciones y proyectos del organismo.

Líneas de acción de Obras y Servicios Públicos,

Optimización de Servicios Públicos: Implementación de mejoras en servicios esenciales

Innovación Tecnológica: Integración de tecnologías en la planeación y gestión de servicios públicos.

Optimización de rutas de recolección: Utilizar tecnología de geo localización y análisis de datos para diseñar rutas más eficientes que reduzcan el tiempo y los costos de recolección, asegurando una cobertura completa y regular en todas las áreas.

Participación comunitaria y monitoreo: Establecer canales de comunicación efectivos para que los ciudadanos puedan reportar problemas y hacer sugerencias sobre el servicio de recolección de basura, además de implementar un sistema de monitoreo y evaluación continua para mejorar la calidad del servicio.

Modernización del sistema de alumbrado: Sustituir las luminarias tradicionales por tecnología LED más eficiente y de bajo consumo energético, garantizando una mejor iluminación y reducción de costos operativos.



Mantenimiento preventivo y correctivo: Implementar un programa regular de mantenimiento que incluya la inspección, limpieza y reparación de luminarias y postes de luz, para asegurar un funcionamiento óptimo y continuo.

Expansión de la cobertura: Identificar y priorizar las áreas que carecen de alumbrado público o donde este es insuficiente, y desarrollar proyectos para ampliar la red de alumbrado, mejorando la seguridad y calidad de vida en esas zonas.

Participación ciudadana y transparencia: Establecer canales de comunicación efectivos para que los ciudadanos puedan reportar fallas y sugerencias sobre el alumbrado público, además de promover la transparencia en las inversiones y proyectos relacionados con este servicio.

Movilidad Vial

Pavimentación y Rehabilitación de Calles: Implementar un programa integral de pavimentación y repavimentación de calles, asegurando superficies lisas y seguras para todos los usuarios.

Mantenimiento Preventivo y Correctivo: Establecer un plan de mantenimiento rutinario que incluya la reparación de baches, grietas y otras deficiencias en las vialidades, evitando deterioros mayores.

Mejora de la Señalización y Seguridad Vial: Renovar y actualizar la señalización vertical y horizontal, así como los dispositivos de control de tráfico, para mejorar la seguridad y orientación de los conductores y peatones.

Transporte Público: establecer vínculos con los distintos órdenes de gobierno e iniciativa privada para mejorar el servicio del transporte público.

Desarrollo de Espacios Públicos: Crear y revitalizar parques, plazas y áreas recreativas para fomentar el bienestar y la convivencia comunitaria.

Promoción de Energías Renovables: Fomentar el uso de energías renovables en la infraestructura pública y promover iniciativas de ahorro energético entre los ciudadanos

Lineas de acción Desarrollo Urbano y Ecología

Planificación urbana sostenible: Implementar planes de desarrollo urbano que integren principios de sostenibilidad, promoviendo el uso eficiente del suelo y la creación de espacios verdes accesibles para todos los ciudadanos.

Educación ambiental y participación ciudadana: Desarrollar campañas de educación ambiental y programas participativos que sensibilicen a la población sobre la importancia de la ecología y el desarrollo sostenible, involucrando activamente a los ciudadanos en iniciativas ambientales

Fomento de la Colaboración: Establecimiento de alianzas entre el sector público, privado y la comunidad para asegurar la ejecución exitosa de proyectos.

Renovación y Regeneración Urbana: Desarrollar proyectos de renovación de áreas degradadas y fomentar la rehabilitación de edificios y espacios públicos para mejorar la calidad de vida.

Eficiencia Energética: Promover el uso de tecnologías y prácticas de eficiencia energética en edificios y espacios públicos para reducir el consumo de energía.

Optimización de Procesos: Simplificar y optimizar los procesos administrativos relacionados con el desarrollo urbano y ecología reduciendo tiempos y costos para los ciudadanos y aumentando la eficiencia operativa.

Educación Ambiental: Implementar programas educativos y de concientización sobre la importancia de la conservación del medio ambiente y el uso responsable de los recursos naturales.

Lineas de acción Catastro

Digitalización de Registros Catastrales: Implementar un sistema de catastro digital para garantizar la precisión y accesibilidad de los datos catastrales, facilitando su actualización y consulta en tiempo real.

Actualización y Mantenimiento de Datos: Realizar un censo catastral periódico para mantener actualizados los registros de propiedades y terrenos, asegurando la validez y exactitud de la información.

Integración de Tecnologías Geoespaciales: Utilizar tecnologías geoespaciales, como sistemas de información geográfica (SIG) y drones, para la recolección y análisis de datos catastrales de manera más precisa y eficiente.

Transparencia y Acceso a la Información: Promover la transparencia y facilitar el acceso a la información catastral para ciudadanos y empresas a través de plataformas en línea, mejorando la transparencia y confianza en la gestión.

Optimización de Procesos: Simplificar y optimizar los procesos administrativos relacionados con el catastro, reduciendo tiempos y costos para los ciudadanos y aumentando la eficiencia operativa.

Colaboración Interinstitucional: Fomentar la colaboración entre diferentes entidades gubernamentales para la integración y uso compartido de datos catastrales, apoyando una planificación urbana más coherente y coordinada.

Educación Catastral para Ciudadanos: Realizar campañas de educación y concientización dirigidas a los ciudadanos sobre la importancia del catastro, sus beneficios y cómo acceder y utilizar la información catastral.

Lineas de acción Sindicatura (Panteones):

Mejora de Infraestructura:

Renovar y mantener la infraestructura existente de los panteones, incluyendo caminos, cercas, y áreas comunes, para asegurar que sean espacios dignos y respetuosos.

Expansión y Nuevas Áreas: Identificar y habilitar nuevos terrenos para la creación de panteones adicionales, garantizando suficiente espacio para atender las necesidades de la población futura.

Gestión y Mantenimiento: Implementar programas regulares de mantenimiento y limpieza para preservar la dignidad y el orden de los panteones, incluyendo la gestión de residuos y la conservación de áreas verdes

Digitalización de Registros: Crear una base de datos digital con registros de inhumaciones y lotes disponibles, facilitando la gestión y el acceso a la información para los ciudadanos.

Acceso y Seguridad: Mejorar la accesibilidad y la seguridad de los panteones mediante la instalación de iluminación adecuada, caminos accesibles y sistemas de vigilancia.

Espacios Memoriales: Desarrollar espacios memoriales y áreas de reflexión dentro de los panteones para ofrecer a las familias lugares donde puedan recordar a sus seres queridos con respeto y tranquilidad.

Educación y Concientización: Implementar campañas de educación y concientización sobre la importancia del respeto a los panteones y las prácticas adecuadas de uso y mantenimiento.

Colaboración Comunitaria: Fomentar la participación de la comunidad en la conservación y mantenimiento de los panteones mediante actividades voluntarias y colaborativas.

Sostenibilidad: Adoptar prácticas sostenibles en el manejo de los panteones, como el uso de materiales eco-amigables y la implementación de proyectos de reforestación y paisajismo sostenible.

Lineas de acción Inmobiliarias

Fomento del Desarrollo Sostenible: Incentivar el desarrollo de proyectos inmobiliarios que incorporen prácticas y tecnologías sostenibles, como la eficiencia energética, el uso de materiales eco-amigables y la gestión adecuada de recursos.

Regulación y Transparencia: Implementar regulaciones claras y efectivas para garantizar la transparencia en las transacciones inmobiliarias, protegiendo los derechos de compradores y vendedores.

Desarrollo de Infraestructura: Colaborar con el sector público para mejorar la infraestructura urbana y asegurar que los proyectos inmobiliarios cuenten con servicios esenciales adecuados, como transporte, agua y electricidad. Bienestar, Desarrollo y Equidad

Objetivo:

Fomentar un entorno inclusivo y equitativo que promueva el bienestar integral de la comunidad a través de políticas y programas enfocados en la salud física y mental, el desarrollo personal y social, y la participación cultural, garantizando que cada individuo tenga las oportunidades necesarias para alcanzar su máximo potencial y disfrutar de una vida digna y saludable

Estrategias

Acceso y oportunidades

Desarrollo Integral

Vamos por más resultados

Lineas de Acción del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

Proporcionar un servicio integral de apoyo psicológico, dirigido a niños, adolescentes y adultos

Brindar servicios funerarios de alta calidad a precios justos, asegurando el respeto y la dignidad en cada etapa del proceso

Ofrecer un servicio integral de guardería y asilo para adultos mayores, enfocado en dignificar su calidad de vida, fomentar el fortalecimiento de sus habilidades y promoviendo su autoconciencia, dentro de un entorno de respeto y cuidado.

Brindar apoyo terapéutico a niños, jóvenes y adultos, promoviendo de manera significativa su desarrollo intelectual y fortaleciendo su capacidad para desenvolverse en la sociedad.

Proveer Asistencia Social y Apoyo a Familias Vulnerables:

Implementar programas de ayuda alimentaria, médica y psicológica para familias en situación de riesgo.

Ofrecer asesoría jurídica y orientación social para proteger los derechos de los menores y las familias.

Establecer alianzas para la protección para mujeres, niños y adultos mayores en situación de vulnerabilidad.

Desarrollar programas de voluntariado y redes de apoyo comunitario para fortalecer la cohesión social

Promover la Inclusión y el Bienestar Familiar

Fomentar la participación de las familias en eventos comunitarios y recreativos para promover la integración social.

Lineas de Acción de Desarrollo Social

Impulsar Programas de Desarrollo Comunitario

Fomentar el desarrollo económico local a través de la capacitación y el apoyo a emprendimientos comunitarios.



Promover la Inclusión Social y la Equidad
 Implementar políticas y programas que reduzcan la desigualdad y promuevan la inclusión de grupos vulnerables.
 Fortalecer las Redes de Apoyo Social
 Promover la colaboración entre organizaciones gubernamentales y no gubernamentales para maximizar el impacto de los programas sociales.
 Creación de comités ciudadanos para organizar la atención ciudadana.
 Líneas de Acción para Salud Municipal
 Implementar programas de salud integrales y accesibles, cercanos a la comunidad, promoviendo el bienestar de las y los santuliseños.
Promoción de Hábitos Saludables
 Desarrollar e implementar campañas efectivas de promoción de la salud, con el objetivo de mejorar el bienestar general de la comunidad y fomentar hábitos de vida saludables.
Prevención y Control de Enfermedades
 Realizar programas de vacunación masiva y chequeos médicos preventivos en diferentes puntos de la comunidad.
 Establecer centros de información y asesoramiento sobre enfermedades crónicas y transmisibles, proporcionando recursos educativos y acceso a pruebas diagnósticas.
Fomento de la Salud Mental:
 Desarrollar programas de apoyo psicológico y emocional accesibles para toda la población.
 Promover la creación de grupos de apoyo y talleres sobre salud mental, estrés y bienestar emocional.
Educación y Participación Comunitaria:
 Organizar campañas de educación sanitaria en escuelas, centros comunitarios y espacios públicos.
 Fomentar la participación de la comunidad en la planificación y ejecución de proyectos de salud mediante comités ciudadanos y otros medios.
Colaboración con Instituciones Educativas y Organizaciones No Gubernamentales:
 Establecer alianzas con escuelas, universidades y ONG para realizar actividades conjuntas de educación y prevención de la salud.
Monitoreo y Evaluación Continua:
 Implementar sistemas de monitoreo de la salud pública para evaluar la eficacia de las iniciativas preventivas.
 Realizar estudios periódicos para identificar las principales necesidades de salud de la comunidad y ajustar las estrategias según los resultados obtenidos
 Líneas de Acción para Deporte
Fomento de la Actividad Física en la Comunidad:
 Desarrollar programas deportivos accesibles para todas las edades y niveles de habilidad.
 Organizar eventos y competencias deportivas comunitarias para fomentar la participación ciudadana.
 Promover la actividad física en espacios públicos.
Desarrollo de Infraestructura Deportiva:
 Mejorar y mantener instalaciones deportivas adecuadas y accesibles.
 Crear programas deportivos multifuncionales que ofrezcan una variedad de actividades a los ciudadanos.
Promoción del Deporte Escolar:
 Implementar programas de educación física de calidad en las escuelas, desde el nivel preescolar hasta el secundario.
 Organizar ligas y torneos escolares para fomentar la competencia sana y el desarrollo de habilidades deportivas.
 Ofrecer capacitación y recursos para maestros de educación física para mejorar la enseñanza del deporte.
Apoyo al Deporte de Alto Rendimiento:
 Crear programas de detección y desarrollo de talentos deportivos en colaboración con federaciones y asociaciones deportivas.
 Establecer convenios con instituciones y entrenadores especializados para mejorar el rendimiento de los atletas.
Inclusión y Accesibilidad en el Deporte:
 Desarrollar programas deportivos inclusivos que consideren las necesidades de personas con discapacidad.
 Promover la participación de mujeres y grupos vulnerables en actividades deportivas.
 Asegurar que todas las instalaciones deportivas sean accesibles para personas con movilidad reducida.
Fomento del Deporte como Herramienta de Integración Social:
 Utilizar el deporte como medio para fortalecer la cohesión social y reducir la violencia y el delito.
 Promover programas deportivos en comunidades marginalizadas para fomentar la integración y el desarrollo social.
Educación y Concienciación sobre los Beneficios del Deporte:

Realizar campañas de sensibilización sobre la importancia del deporte y la actividad física para la salud.
 Ofrecer talleres y conferencias sobre nutrición, prevención de lesiones y beneficios del ejercicio.
 Crear material educativo que promueva hábitos de vida saludables a través del deporte.
 Líneas de Acción para Cultura Municipal
Fomento de la Participación Cultural: Crear programas de becas y subsidios para facilitar el acceso a actividades culturales a personas de bajos recursos.
Promoción de la Diversidad Cultural:
 Realizar talleres y actividades que celebren y difundan las tradiciones y costumbres de diferentes grupos étnicos y culturales.
 Implementar políticas que fomenten la inclusión y la igualdad de oportunidades en todas las actividades culturales.
 Colaborar con organizaciones locales para promover la diversidad cultural a través de exposiciones, conferencias y seminarios.
Apoyo a los Artistas Locales:
 Establecer programas de difusión de obras de artistas locales.
 Crear espacios de exhibición permanentes y temporales para mostrar el trabajo de artistas locales.
Fomento de la Educación Artística y Cultural:
 Implementar programas educativos en artes visuales, música, teatro, danza y literatura en las escuelas y centros comunitarios.
 Ofrecer talleres y cursos abiertos al público para fomentar la formación continua en disciplinas artísticas.
 Establecer alianzas con instituciones educativas y culturales para desarrollar programas formativos conjuntos.
Conservación del Patrimonio Cultural:
 Identificar, proteger y restaurar sitios de interés histórico y cultural en la comunidad.
 Promover la participación ciudadana en la conservación del patrimonio a través de actividades educativas y recreativas.
Impulso a la Cultura Digital:
 Crear plataformas digitales para la difusión de eventos y actividades culturales.
 Unidad, Honestidad y Transparencia
 Objetivo
 Fortalecer la administración municipal mediante la gestión basada en la unidad, la honestidad y la transparencia, promoviendo una cultura de integridad que garantice la confianza y el bienestar de nuestro municipio
Estrategias:
 3.1 Cultura de la Integridad
 3.2 Equidad y Confianza
 3.3 Honestidad y Transparencia
 3.4 Trabajo en Equipo
 Líneas de Acción Secretaría
Fortalecer la coordinación interinstitucional entre las diversas áreas del gobierno municipal para asegurar una gestión eficiente y coherente de los recursos y proyectos municipales.
 Promover procedimientos justos y eficaces para la resolución de conflictos y sanciones administrativas, garantizando la equidad y la transparencia en todas las acciones del Ayuntamiento.
 Implementar un sistema integral de inspección y vigilancia para asegurar el cumplimiento de las normativas municipales, con especial énfasis en la protección de los derechos del consumidor en colaboración con PROFECO.
 Desarrollar políticas que promuevan el respeto y la inclusión de todas las personas, independientemente de sus diferencias.
 Líneas de acción de Servicios Administrativos
 Modernizar y optimizar los sistemas administrativos y tecnológicos de servicios administrativos para mejorar la eficiencia y la transparencia en los procesos gubernamentales.
 Establecer programas de capacitación y desarrollo continuo para el personal administrativo, asegurando que cuenten con las habilidades y conocimientos necesarios para ofrecer un servicio público de calidad.
 Implementar políticas de gestión de recursos humanos que promuevan la equidad, la inclusión y el bienestar laboral, fomentando un ambiente de trabajo positivo y productivo.
 Establecer un sistema de compras y contrataciones públicas basado en la transparencia y la competitividad, asegurando la adquisición eficiente y económica de bienes y servicios necesarios para el funcionamiento del municipio.



Líneas de acción Comunicación Social

Diseñar e implementar estrategias de comunicación efectivas que permitan informar a la ciudadanía sobre las actividades, proyectos y logros del gobierno municipal, fortaleciendo la transparencia y la confianza pública.

Fomentar la participación ciudadana a través de canales de comunicación interactivos, como redes sociales, foros comunitarios y encuestas en línea, para recoger opiniones, sugerencias y preocupaciones de los habitantes.

Líneas de acción del Organismo de control y Evaluación Gubernamental

Implementar un código de ética: Desarrollar y difundir un código de ética que establezca los principios de honestidad y conducta esperados.

Establecer canales de denuncia: Crear mecanismos seguros y confidenciales para que los ciudadanos puedan reportar conductas deshonestas.

Implementar mecanismos de control interno y auditoría interna para supervisar la correcta utilización de los recursos públicos y garantizar la rendición de cuentas en todas las áreas del gobierno municipal.

Líneas de acción de Planeación Municipal

Coordinación Interinstitucional: Fomentar la colaboración y coordinación con otras dependencias gubernamentales, instituciones y organismos, tanto a nivel local como regional, para asegurar la coherencia y eficacia en la planificación y ejecución de proyectos.

Monitoreo y Evaluación: Implementar sistemas de monitoreo y evaluación de los programas y proyectos municipales, con el fin de medir su impacto, eficiencia y efectividad y realizar ajustes necesarios para mejorar los resultados.

Participación Ciudadana: Facilitar la participación activa de la ciudadanía en el proceso de planificación municipal, mediante consultas públicas, talleres y mecanismos de retroalimentación, asegurando que las decisiones de planificación sean inclusivas y representativas de la comunidad.

Actualizar, elaborar y adecuar el marco normativo municipal.

Implementar estándares de **mejora regulatoria**, transparencia, eficiencia de los procesos y uso correcto de los recursos públicos para garantizar su uso eficiente.

Líneas de acción de Tesorería

Recaudación de Ingresos: Administrar y gestionar la recaudación de todos los ingresos municipales, incluyendo impuestos, derechos, aprovechamientos y otros conceptos, asegurando una captación eficiente y oportuna de los recursos financieros.

Control y Ejecución del Presupuesto: Supervisar y controlar la correcta ejecución del presupuesto municipal, asegurando que los gastos se realicen conforme a las partidas presupuestarias aprobadas y cumpliendo con las normativas financieras aplicables.

Contabilidad y Finanzas: Mantener la contabilidad municipal de acuerdo con los principios contables y normativas vigentes, elaborando informes financieros periódicos que reflejen la situación económica y financiera del municipio, y facilitando la rendición de cuentas a las autoridades competentes y a la ciudadanía.

Garantizar el uso eficiente de los recursos públicos mediante una cultura de austeridad, disciplina, transparencia y rendición de cuentas.

Líneas de acción Tecnologías de la información

Diseñar y poner en práctica un Programa para impulsar el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) en el desempeño institucional de la Administración Pública, así como en la prestación de trámites y servicios ofrecidos a la población.

Fortalecer el portal de Internet e integración de la información pública

De Frente al Progreso

Objetivo:

Impulsar el desarrollo económico y fomentar el turismo de frente al progreso posicionando nuestro San Luis con Orgullo como un destino vibrante y próspero

Estrategias:

4.1 Desarrollo Económico Sostenible

4.2 Promoción Turística Integral

Líneas de Acción Turismo

Implementar servicios de transporte eficientes y seguros para facilitar el acceso al municipio y los sitios turísticos.

Promoción de Eventos y Festivales:

Organizar festivales y eventos que atraigan a visitantes locales y extranjeros.

Promover eventos recreativos que aprovechen los recursos naturales y las instalaciones locales.

Desarrollo de la Oferta Turística Diversificada:

Potenciar el turismo gastronómico mediante la promoción de la cocina local y la organización de festivales culinarios.

Promocionar el turismo médico mediante la creación de un programa estratégico integral.

Promoción Digital y Marketing:

Desarrollar una estrategia de marketing digital para promocionar las actividades turísticas en plataformas online.

Crear contenido atractivo en redes sociales y páginas web para atraer a turistas potenciales.

Utilizar campañas de publicidad digital dirigidas a mercados específicos.

Líneas de Acción Fomento y Desarrollo Económico

Promoción de la Inversión Local y Extranjera:

Desarrollar incentivos fiscales y financieros para atraer inversiones locales y extranjeras.

Establecer una oficina de promoción económica que ofrezca apoyo y asesoría a potenciales inversores.

Participar en ferias y eventos internacionales para promover a San Luis Río Colorado como un destino atractivo para la inversión.

Fortalecimiento de las PYMES:

Promover programas de financiamiento y capacitación para pequeñas y medianas empresas (PYMES).

Crear centros de apoyo empresarial que ofrezcan servicios de consultoría y formación en gestión de negocios.

Promover la digitalización y modernización de las PYMES para mejorar su competitividad.

Fomento del Emprendimiento:

Impulsar incubadoras y aceleradoras de empresas que apoyen a emprendedores en las etapas iniciales de sus proyectos.

Organizar concursos y programas de financiamiento para proyectos innovadores y startups.

Establecer alianzas con universidades y centros de investigación para fomentar la transferencia de tecnología, la innovación y la mano de obra certificada.

Desarrollo de Capital Humano:

Implementar programas de formación y capacitación continua para la fuerza laboral local, enfocados en habilidades demandadas por el mercado.

Colaborar con instituciones educativas para alinear la oferta educativa con las necesidades del sector empresarial. Promover programas de prácticas profesionales y aprendizajes en empresas locales.

Diversificación Económica:

Identificar y apoyar el desarrollo de sectores emergentes con potencial de crecimiento, como la tecnología, la biotecnología y las energías renovables.

Promover la exportación de productos y servicios locales mediante la creación de redes de comercio internacional. Fomentar el turismo como sector económico clave, desarrollando productos y servicios turísticos innovadores.

Colaboración Público-Privada:

Establecer mesas de trabajo y foros de diálogo entre el sector público y privado para identificar oportunidades y desafíos comunes.

Desarrollar proyectos conjuntos que involucren a empresas, gobierno y comunidades en iniciativas de desarrollo económico.

Fortaleza e Integridad por San Luis

Objetivo:

Reforzar la seguridad pública municipal mediante una gestión íntegra y ética, garantizando la eficiencia en la prevención, optimizando la movilidad y priorizando la protección civil, actuando con firmeza y compromiso hacia el bienestar de todos

Estrategias:

Movilidad Eficiente

Prevención del Delito

Protección Civil Prioritaria

Líneas de Acción de Seguridad Pública

Incremento de Patrullajes Estratégicos: Implementar patrullajes basados en análisis de datos para focalizar las áreas de mayor incidencia delictiva y optimizar los recursos disponibles.

Capacitación Continua y Especializada: Desarrollar programas de formación no solo en técnicas policiales, sino también en mediación de conflictos, derechos humanos y atención a víctimas.

Tecnología y Equipamiento de Última Generación: Integrar sistemas de vigilancia inteligentes, como cámaras con reconocimiento facial y drones para monitoreo en tiempo real.

Fortalecimiento de la Relación Policía-Comunidad: Establecer mesas de diálogo permanentes con líderes comunitarios y crear programas de participación ciudadana en la seguridad.



Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027



Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027



Prevención Integral del Delito: Implementar programas de prevención del delito que incluyan actividades recreativas, deportivas y educativas para jóvenes en situación de riesgo.

Educación Comunitaria sobre Seguridad: Organizar talleres y seminarios para informar a la ciudadanía sobre medidas preventivas, auto protección y la importancia de la colaboración comunitaria para evitar el delito.

Programas de Asesoría y Apoyo para Jóvenes en Riesgo: Establecer programas de asesoría y actividades extracurriculares para jóvenes en situación de vulnerabilidad, proporcionándoles alternativas positivas y alejándolos de conductas delictivas.

Colaboración con Organizaciones Locales: Trabajar en conjunto con organizaciones comunitarias, escuelas y empresas locales para desarrollar proyectos de prevención del delito, enfocados en la creación de entornos seguros y el fortalecimiento del tejido social.

Implementación de programas de prevención: trabajar en conjunto con el sector educativo para prevenir acciones de adicciones y violencia en los niños y jóvenes.

Líneas de acción Tránsito Municipal

Mejora de Infraestructura Vial Inteligente: Instalar semáforos inteligentes, señalización LED y sistemas de gestión de tráfico en tiempo real para mejorar la fluidez y seguridad vial.

Educación Vial Permanente: Realizar campañas continuas de concientización sobre seguridad vial en escuelas, empresas y medios de comunicación y fomentar el uso de simuladores de conducción.

Regulación y Control del Tráfico: Implementar zonas de tráfico calmado y carriles exclusivos para transporte público y bicicletas, además de controles estrictos de velocidad y conductas peligrosas.

Líneas de acción Protección Civil

Actualización y Ejecución de Planes de Contingencia Avanzados: Desarrollar y practicar reglamente planes de contingencia que incluyan simulacros a gran escala y participación comunitaria.

Capacitación y Entrenamiento Continuo y Avanzado: Prover entrenamientos especializados en rescate urbano, manejo de materiales peligrosos y primeros auxilios avanzados para bomberos y voluntarios.

Fomento Integral de la Cultura de Prevención: Organizar talleres, seminarios y campañas educativas sobre prevención de desastres para todos los grupos de edad y sectores de la comunidad.

Modernización de Equipos y Recursos de Emergencia: Adquirir equipos de última tecnología para el rescate y la respuesta a emergencias, y asegurar su mantenimiento y actualización constante.

Colaboración y Coordinación Interinstitucional Efectiva: Fortalecer los lazos con entidades gubernamentales, ONGs y el sector privado para una respuesta integral y coordinada en situaciones de emergencia. Estas mejoras en las líneas de acción pueden contribuir significativamente a que San Luis Río Colorado se convierta en un lugar más seguro y bien gestionado, con una comunidad más preparada para enfrentar cualquier desafío.

Educando con el Corazón Eje Transversal

Objetivo:

Crear un sistema educativo inclusivo y de calidad, que promueva valores éticos, paz y prevención. Fomentando el desarrollo integral de nuestros niños y jóvenes, fortaleciendo el respeto y la convivencia pacífica, para construir juntos una sociedad justa y armoniosa.

Estrategia

Sembrando confianza

Líneas de Acción de "Educando con el Corazón"

Promoción de Valores Culturales y Tradicionales: Integrar la enseñanza de la historia, tradiciones y valores culturales locales como parte esencial de la educación, para fortalecer la identidad y el sentido de pertenencia.

Actividades Culturales Preventivas: Realizar eventos culturales y artísticos que sensibilicen sobre temas de prevención y educación, como obras de teatro, exposiciones y festivales.

Centros Culturales Comunitarios: Desarrollar centros culturales que ofrezcan talleres y programas educativos preventivos, accesibles para todas las edades.

Deportes y Salud Preventiva: Promover la práctica regular de deportes como una forma de prevención de enfermedades y para el desarrollo de hábitos saludables.

Educación en Valores a través del Deporte: Utilizar el deporte como herramienta para enseñar valores como el trabajo en equipo, la disciplina y el respeto, previniendo comportamientos antisociales.

Eventos Deportivos Educativos: Organizar torneos y competencias que incluyan componentes educativos sobre prevención y bienestar.

Programas de Educación para la Salud: Desarrollar programas educativos que aborden la prevención de enfermedades, nutrición saludable, salud mental y bienestar integral.

Clinicas y Talleres de Salud Preventiva: Ofrecer clínicas y talleres donde los ciudadanos puedan aprender sobre primeros auxilios, manejo del estrés y prevención de enfermedades crónicas.

Promoción de Estilos de Vida Saludables: Campañas de concientización para promover estilos de vida saludables y prevenir enfermedades crónicas.

Escuelas para Padres: Establecer programas educativos dirigidos a padres para mejorar las habilidades de crianza, la comunicación familiar y la prevención de conflictos.

Talleres de Fortalecimiento Familiar: Organizar talleres y actividades que fortalezcan los vínculos familiares y promuevan la resolución pacífica de conflictos.

Apoyo Psicosocial: Prover servicios de apoyo y asesoramiento para familias en situación de vulnerabilidad, ayudando a prevenir problemas emocionales y sociales.

Asesorías Educativas: Implementar programas de apoyo extra curricular para estudiantes de diferentes niveles educativos.

Implementar un programa de becas municipal

Capacitación de Servidores Públicos: Ofrecer formación continua a los funcionarios sobre la importancia de la educación preventiva en sus respectivas áreas.

Políticas Públicas Preventivas: Desarrollar e implementar políticas públicas que integren la educación preventiva en todos los niveles gubernamentales.

Colaboración Interinstitucional: Fomentar la cooperación entre diferentes áreas del gobierno para la creación de programas y campañas preventivas efectivas.

Programas Comunitarios Preventivos: Implementar proyectos que fortalezcan el tejido social y prevengan problemáticas sociales, como la violencia y la discriminación.

Inclusión y Diversidad: Promover la inclusión social y el respeto a la diversidad mediante actividades educativas y de sensibilización.

Educación Ambiental: Crear programas que enseñen la importancia del cuidado del medio ambiente y promuevan prácticas sostenibles desde temprana edad.

Proyectos de Reciclaje y Conservación: Fomentar el reciclaje y la conservación de recursos naturales a través de iniciativas comunitarias y escolares.

Planificación Urbana Sostenible: Integrar la educación sobre urbanismo y desarrollo sostenible en la planificación de la ciudad.

Participación Ciudadana en el Desarrollo Urbano: Involucrar a la comunidad en la toma de decisiones sobre proyectos urbanos para garantizar que sean seguros y sostenibles.

Capacitación en el Uso de Servicios Públicos: Educar a los ciudadanos sobre el uso adecuado de los servicios públicos para prevenir su mal uso y asegurar su eficacia.

Promoción de Servicios Públicos Eficientes: Realizar campañas informativas sobre la importancia de mantener los servicios públicos y cómo pueden contribuir al bienestar de la comunidad.

Educación en Transparencia y Rendición de Cuentas: Promover la importancia de la transparencia y la rendición de cuentas en el gobierno a través de programas educativos.

Fomento de la Participación Ciudadana: Crear espacios donde los ciudadanos puedan aprender sobre sus derechos y responsabilidades en el monitoreo de la gestión pública.

Promoción de Turismo Sostenible: Desarrollar programas educativos que promuevan prácticas turísticas sostenibles y responsables.

Capacitación en Habilidades Económicas: Ofrecer formación en habilidades económicas y empresariales para promover el emprendimiento y la autosuficiencia.

Promoción de la Innovación: Fomentar la innovación y el desarrollo de nuevas ideas de negocio a través de programas educativos y de apoyo.

Educación en Prevención del Delito: Implementar programas educativos en escuelas y comunidades sobre prevención del delito, identificación de conductas sospechosas y medidas de autoprotección.

Campañas de Concientización sobre Seguridad: Realizar campañas de sensibilización sobre la importancia de la seguridad pública, involucrando a medios de comunicación y redes sociales.

Talleres de Mediación y Resolución de Conflictos: Ofrecer talleres para la comunidad y funcionarios sobre técnicas de mediación y resolución pacífica de conflictos.

Programas de Integración Comunitaria: Fomentar la integración entre la policía y la comunidad a través de actividades conjuntas y programas de vigilancia vecinal.

Capacitación en Derechos Humanos: Capacitar a los agentes de seguridad en derechos humanos y prácticas éticas para mejorar la relación con la comunidad.





SAN LUIS RÍO COLORADO
Treinta Ayuntamiento

Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027



Educación Vial Permanente: Desarrollar programas de educación vial continuos en escuelas, empresas y comunidades para promover comportamientos responsables en la vía pública.

Campañas de Seguridad Vial: Realizar campañas de concienciación sobre la importancia del respeto a las normas de tránsito y el uso de dispositivos de seguridad como cinturones y cascos.

Talleres Prácticos de Conducción Segura: Organizar talleres y simulacros de conducción segura para jóvenes y nuevos conductores.

Fomento del Uso de Transporte Sostenible: Promover el uso de bicicletas y transporte público como opciones seguras y sostenibles para la movilidad urbana.

Participación Comunitaria en la Mejora del Tránsito: Involucrar a la comunidad en la identificación y solución de problemas de tráfico, fomentando la colaboración ciudadana.

Capacitación en Prevención de Desastres: Ofrecer programas educativos sobre preparación y prevención de desastres naturales y emergencias en escuelas y comunidades.

Simulacros y Ejercicios de Evacuación: Realizar simulacros regulares de evacuación y respuesta ante emergencias en centros educativos y áreas comunitarias.

Talleres de Primeros Auxilios y Rescate: Organizar talleres prácticos de primeros auxilios, RCP y técnicas de rescate para ciudadanos y voluntarios.

Promoción de la Cultura de Prevención: Fomentar una cultura de prevención y autoprotección mediante campañas educativas y actividades participativas.

Actualización de Planes de Contingencia Comunitarios: Trabajar con la comunidad para desarrollar y actualizar planes de contingencia y protocolos de emergencia locales.

Estas líneas de acción permitirán que "Educar con el Corazón" abarque de manera completa todas las áreas cruciales para el desarrollo de una comunidad educada, saludable y preparada para enfrentar los retos del futuro.

Proyectos estratégicos a mediano plazo



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Municipio de San Miguel de Horcasitas
2025-2027



*San Miguel de Horcasitas
Juntos logramos mas*





ING. GERMAN GERARDO OCHOA ESPARZA
Presidente Municipal
2024-2027

Gobierno Municipal
SAN MIGUEL DE HORCASITAS
2024-2027

ING. GERMAN GERARDO OCHOA ESPARZA
Presidente Municipal

C. MARTHA BIVIANA RAMIREZ BADILLA
Síndico Procurador

C. ANA EVA MATRECITOS ISLAS
Regidora

C. ADILENE GUADALUPE LOPEZ ORNELAS
Regidora

C. JOSE LUIS FRIAS MARQUEZ
Regidor

C. ANDREA ACUÑA LAGARDA
Regidora

LIC. MARLON IVAN FELIX FLORES
Regidor

MENSAJE A LA COMUNIDAD

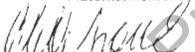
Primeramente, mi mayor agradecimiento a Dios y a la Comunidad de mi querido San Miguel de Horcasitas, quienes me dieron la oportunidad de dirigir y estar al frente de los trabajos de esta administración 2024-2027, con el mismo ímpetu que desde el día de nuestra toma de protesta manifestamos, es nuestro interés trabajar en conjunto con la ciudadanía en favor del desarrollo integral de nuestro Municipio; en ese mismo tenor, quisimos plasmar en el presente Plan Municipal de Desarrollo el rumbo de San Miguel de Horcasitas con una visión de futuro y de largo plazo, para generar la mayor certidumbre en torno a la gestión del nuevo Gobierno Municipal.

Sumándonos decididamente a los objetivos y metas planeados en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 del Gobierno del Estado de Sonora, fue que alineamos nuestros esfuerzos y los ejes rectores de nuestro Plan Municipal de Desarrollo 2025–2027, para que al municipio de San Miguel de Horcasitas y a cada una de sus Comunidades y sectores de desarrollo les vaya bien, y por lo tanto llegue el beneficio necesario para cada una de las familias, especialmente a las más vulnerables.

Agradezco a cada uno de los y las participantes para la realización del presente plan de trabajo que servirá como guía principal de las acciones que en conjunto estamos dispuestos a llevar a cabo, en pro de un desarrollo sustentable para el municipio; y así mismo, invito a cada uno de mis colaboradores y a la sociedad en general, para que, como ciudadanos responsables participemos decididamente y aportemos lo que esté a nuestro alcance, para que lo propuesto y lo planeado en el presente documento, sea alcanzado y en lo posible rebasado en sus metas.

San Miguel de Horcasitas necesita de todos; los invito a ser parte importante de esta etapa de esfuerzos y de crecimiento para nuestro municipio, estoy seguro que con la suma de voluntades "Juntos Lograremos Más"

Fraternalmente:



ING. GERMAN GERARDO OCHOA ESPARZA

PRESIDENTE MUNICIPAL

INTRODUCCIÓN

El presente Plan Municipal de Desarrollo representa una gran oportunidad para nosotros, de fijar el rumbo con visión de futuro de corto y largo plazo, para generar certidumbre en torno a la gestión de la nueva Administración Municipal; conforme a los actuales lineamientos y reglamentación aplicable, en la intención de sentar las bases de crecimiento y desarrollo sostenido para nuestro Municipio de San Miguel de Horcasitas.

Los Gobiernos municipales en el Capítulo Segundo de la Ley de Planeación del Estado de Sonora, coadyuvan al funcionamiento del Sistema de Planeación Democrática a través de planificar su propio desarrollo; por tal motivo, los Planes Municipales representan una valiosa herramienta en los que se establece un conjunto ordenado de objetivos, políticas, estrategias y acciones, mismas que se materializan en los programas municipales.

En la actualidad, gobernar un Municipio implica coordinar esfuerzos de los diversos actores locales, a través de la participación ciudadana y la de optimizar el manejo de los recursos a fin de alcanzar las metas sociales en sus diferentes plazos. Mediante la planeación, se busca modificar la realidad de acuerdo con el rumbo marcado por la ciudadanía.

La solución de problemas de un municipio requiere de un alto entendimiento entre sociedad y gobierno local. Para lo cual se requiere de instrumentos de política gubernamental que permitan la participación y el consenso ciudadano en el proceso de elaboración de políticas y planes, su concreción en programas y su ejecución en proyectos.

Por tanto, para el uso eficaz, eficiente y equitativo de los recursos para satisfacer las grandes demandas que bajo el escenario actual la sociedad no sólo requiere, sino que exige, es necesario un modelo de organización sistemático en el que la planeación integre métodos de evaluación del desempeño.

La planeación municipal del desarrollo se puede definir como como el proceso de elaboración de un modelo de actuación pública que permite decidir sobre los objetivos, los recursos utilizados y su administración con el fin de promover el desarrollo integral en el que las condiciones de vida de todos los miembros de la sociedad local mejoren de manera sostenida y sustentable

MISIÓN

Nuestra misión es trabajar en equipo con la ciudadanía, dirigiendo los esfuerzos desde la administración municipal, realizando una función gubernamental honesta, transparente, eficiente y humanista, regida bajo los principios de legalidad y trabajo permanente, mediante estas premisas habremos de lograr en la presente administración la mejor etapa de crecimiento para nuestro municipio de San Miguel de Horcasitas.

VISIÓN

Nuestra visión es lograr al término de la presente administración municipal un municipio de San Miguel de Horcasitas con mucha más fortaleza en el desarrollo social, sectores económicos mejor desarrollados, cuentas públicas que reflejen el buen manejo de los recursos, un municipio con más diversidad de actividades productivas, de autoempleo y mejores ciudadanos, en concreta un municipio con oportunidades para todos.

VALORES INSTITUCIONALES

Los valores institucionales forman parte de la convicción compartida dentro de la Administración Pública Municipal. Su mención es pertinente para el reconocimiento moral y ético con el que se actúa.

El Ayuntamiento de San Miguel de Horcasitas se sostendrá con personas comprometidas con los siguientes valores:

LIDERAZGO. - Las y los servidores públicos serán ejemplo de esfuerzo diario por alcanzar las metas y de lucha constante por defender todo aquello de lo que nos sentimos orgullosos. La capacidad de iniciativa, de gestión, de suma y de dar resultados, será característica de este Gobierno, donde cada ciudadano sea un líder en su familia y en su comunidad.

COMPROMISO. - Aplicaremos nuestro máximo esfuerzo, dedicación y voluntad para alcanzar las metas trazadas y apoyar a que la ciudadanía logre sus objetivos. Como Gobierno, nuestro primer y único compromiso, será siempre con las y los ciudadanos de San Miguel de Horcasitas.

SOLIDARIDAD. - Seremos solidarios y actuaremos con generosidad y desinterés hasta haber logrado mejores condiciones de bienestar a favor de las personas, especialmente a quien por alguna circunstancia se encuentran en desventaja social en nuestro Municipio

CONGRUENCIA. - Para generar confianza y credibilidad, seremos coherentes entre nuestro decir y actuar. Cada compromiso se deberá cumplir, sin apartarnos de forma alguna de ellos por conveniencia o intereses particulares. El cambio verdadero y la honestidad será el eje de nuestro actuar.

HONESTIDAD. - El Gobierno y sus servidores públicos cuidaremos y respetaremos íntegramente los recursos y el patrimonio público. Hablaremos siempre con la verdad, a pesar de las dificultades y situaciones que se pudieran presentar.

RESPONSABILIDAD. - Seremos responsables y asumiremos las consecuencias de las acciones propias como resultado de las decisiones que sean tomadas buscando siempre el bienestar de los ciudadanos.

TOLERANCIA. - En nuestra administración actuaremos y reconoceremos nuestras convicciones aceptando que otros tengan las suyas por mas diferentes que estas sean.

EJES RECTORES**EJE ESTRATÉGICO 1: GOBIERNO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y HONESTO**

1.1. Objetivo: Garantizar la eficiencia y eficacia en el manejo de la Hacienda Municipal.

1.1.1. Estrategia: Implementar una estructura contable armonizada con los requerimientos y lineamientos promulgados por el Consejo Nacional Contable y la Ley de Contabilidad Gubernamental; así como una operación de los recursos basada en el método del Presupuesto Basado en Resultados y la Evaluación del Desempeño.

Líneas de acción:

1.1.1.1. Preparar y capacitar a los servidores públicos involucrados en las labores presupuestarias, especialmente en lo que respecta a la evaluación del desempeño.

1.1.1.2. Aplicar la estructura programática emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable y asignar los recursos con base en los resultados alcanzados por los programas presupuestarios.

1.2. Objetivo: Combatir la corrupción mediante la promoción de la transparencia y una actitud servicial hacia los ciudadanos.

1.2.1. Estrategia: Implementar un modelo de control interno y administración de riesgo en la administración municipal., así como cumplir en tiempo y forma con las obligaciones competentes, especialmente las relacionadas a la transparencia.

Líneas de acción:

1.2.1.1. Atender en tiempo y forma todas las solicitudes de información presentadas por la ciudadanía al Ayuntamiento.

1.2.1.2. Difundir los valores institucionales a través del código de ética y conducta de los servidores públicos.

1.2.1.3. Implementar y aplicar un modelo de actuación para los servidores públicos responsables de atender a la ciudadanía.

1.2.1.4. Cumplir con la presentación total, en tiempo y forma, de las declaraciones patrimoniales de los funcionarios.

1.2.1.5. Dar seguimiento a denuncias, quejas y sugerencias de la población y promover mecanismos que permitan las mismas.

1.2.1.6. Publicar y mantener actualizado en el portal municipal de internet la información que establece la Ley de Acceso a la Información pública.

1.3. Objetivo: Promover el saneamiento de las finanzas municipales

1.3.1. Estrategia: Disminuir el déficit financiero del servicio de abastecimiento público de agua.

Línea de acción:

1.3.1.1. Promover tarifas diferenciadas por uso de suelo.

1.3.1.2. Regularizar tomas de agua con base en las subdivisiones de vivienda.

1.3.1.3. Gestionar micromedidores por toma de agua.

1.3.1.4. Implementar programas y acciones que incentiven la regularización en el pago del servicio, así como incrementar la base de usuarios cumplidos.

1.3.2. Estrategia: Regularizar el cobro de predial urbano y rural

Líneas de acción:

1.3.2.1. Actualizar oportunamente el catastro municipal.

1.3.2.2. Promover la regularización de la población en el pago del predial urbano y rural.

1.3.2.3. Gestionar convenio con el estado para el cobro del impuesto predial.

1.3.2.4. Actualizar los valores catastrales, particularmente en aquellos predios donde están establecidas empresas dedicadas al cultivo.

EJE ESTRATÉGICO 2: BIENESTAR SOCIAL PARA TODAS Y TODOS

- 2.1. Objetivo:** Garantizar el acceso oportuno y de calidad a los servicios integrales de salud.
- 2.1.1. Estrategia:** Promover la prevención y atención oportuna de salud a la población.
- Línea de acción:**
- 2.1.1.1.** Gestionar la aplicación de recursos en para el equipamiento y remodelación de los Centros de Salud del municipio.
- 2.1.1.2.** Gestionar el abastecimiento permanente de medicamentos.
- 2.1.1.3.** Dar mantenimiento regular a la ambulancia y vehículos para las emergencias.
- 2.1.1.4.** Gestionar ante la Secretaría de Salud para ofrecer un servicio con médicos de tiempo completo, que garantice una atención inmediata.
- 2.1.1.5.** Gestionar clínica del IMSS bienestar para la comunidad de Estación Pesqueira.
- 2.1.1.6.** Coordinarse con las autoridades del sector salud para emprender campañas de prevención de enfermedades.
- 2.2. Objetivo:** Alcanzar un grado promedio de escolaridad superior a la media estatal.
- 2.2.1. Estrategia:** Promover la continuidad de los estudios de bachillerato y evitar la deserción escolar.
- Líneas de acción:**
- 2.2.1.1.** Gestionar becas para los alumnos que, por causas socioeconómicas, no pudieran permanecer en la escuela.
- 2.2.1.2.** Promover el talento académico y apoyo a estudiantes universitarios sobresalientes para que continúen con estudios de nivel superior.
- 2.2.1.3.** Difundir actividades culturales y deportivas que refuercen el interés educativo.
- 2.2.1.4.** Implementar campañas sobre adicciones y sexualidad en las escuelas.
- 2.2.1.5.** Promover atención psicológica oportuna a niños y jóvenes.
- 2.2.1.6.** Otorgar transporte escolar a jóvenes para que puedan asistir a sus clases fuera del lugar de residencia.
- 2.2.2. Estrategia:** Difundir actividades culturales y deportivas que refuercen el interés educativo.
- Líneas de acción:**
- 2.2.2.1.** Crear talleres y exposiciones que fomenten el talento creativo de los niños y jóvenes.
- 2.2.2.2.** Organizar ligas deportivas locales e intermunicipales.
- 2.3. Objetivo:** Reducir las carencias materiales de la población.
- 2.3.1. Estrategia:** Promover y gestionar el abatimiento de carencias materiales en la vivienda.
- Líneas de acción:**
- 2.3.1.1.** Gestionar y garantizar el acceso de la población en general a programas sociales del estado y la federación.
- 2.3.1.2.** Aprobar y firmar los acuerdos y convenios en materia de asistencia social y alimentaria.
- 2.3.1.3.** Gestionar recursos necesarios para poder ofrecer apoyos como pie de casa, mejoramiento de vivienda o ampliaciones de vivienda.
- 2.3.1.4.** Establecer mecanismos coordinados entre el municipio y la sociedad para la implementación de programas y campañas de apoyo para mejorar las condiciones de vida de los más vulnerables.
- 2.3.1.5.** Incrementar la cobertura de los desayunos escolares en las escuelas del municipio.
- 2.3.1.6.** Gestionar mejoras en el transporte escolar para las escuelas del municipio.

- 2.3.1.7.** Crear el club de la tercera edad para que sea un programa de convivencia y esparcimiento de este sector mediante, la cultura, promoción de la lectura, activación física, actividades artísticas, etc.
- 2.3.1.8.** Incrementar y regular el alcance de los programas federales y estatales de asistencia social y alimentaria.
- 2.3.1.9.** Gestionar proyectos productivos para que se promuevan las micro empresas familiares.

2.4. Objetivo: Ofrecer certeza jurídica a los propietarios de vivienda.

- 2.4.1. Estrategia:** Regularizar situación jurídica de los inmuebles que se encuentren irregulares.
- Línea de acción:**
- 2.4.1.1.** Coordinarse con el estado y federación para establecer un programa de regularización de la tierra, que dé certeza jurídica a las familias.
- 2.5. Objetivo:** Garantizar el acceso a suelo y vivienda de todos los pobladores del municipio.
- 2.5.1. Estrategia:** Crear reservas territoriales municipales para la construcción de vivienda popular y de interés social.
- Líneas de acción:**
- 2.5.1.1.** Cuantificar la demanda y definir las condiciones socioeconómicas para el otorgamiento de suelo urbano.

EJE ESTRATÉGICO 3: MUNICIPIO CON ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS Y OBRAS DE CALIDAD

- 3.1. Objetivo:** Aumentar y mejorar la cobertura de servicios públicos
- 3.1.1. Estrategia:** Rehabilitación de los caminos vecinales, pavimentación y bacheo de vialidades seleccionadas.
- Líneas de acción:**
- 3.1.1.1.** Elaborar un diagnóstico de caminos vecinales y calles deterioradas.
- 3.1.1.2.** Gestionar recursos estatales, federales y del sector privado.
- 3.1.1.3.** Promover un convenio de corresponsabilidad con los campos de cultivo para mantener en buen estado de los caminos utilizados para llevar a cabo su actividad económica.
- 3.1.1.4.** Llevar a cabo soluciones de tránsito por medio del ordenamiento vial, construcción de guarniciones y señalización adecuada.
- 3.1.2. Estrategia:** Mantenimiento y ampliación de la red de drenaje y saneamiento.
- Líneas de acción:**
- 3.1.2.1.** Elaborar un diagnóstico para identificar los espacios sujetos a la rehabilitación y ampliación de la red de drenaje.
- 3.1.2.2.** Destinar recursos propios y gestionar recursos estatales, federales para la ampliación y rehabilitación de la red de drenaje.
- 3.1.3. Estrategia:** Garantizar el servicio de alumbrado público a toda la población dentro del municipio de San Miguel de Horcasitas
- Líneas de acción:**
- 3.1.3.1.** Identificar los espacios sujetos a la rehabilitación y ampliación de la red de alumbrado público.
- 3.1.3.2.** Destinar recursos propios y gestionar recursos estatales, federales para la ampliación y rehabilitación del servicio de alumbrado público.

- 3.1.3.3. Realizar permanentemente cambio de luminarias dañadas o que se encuentren obsoletas, por equipos de alta eficiencia.
- 3.1.4. **Estrategia:** Garantizar el acceso a un espacio público de calidad e inclusivo.
Líneas de acción:
- 3.1.4.1. Mantenimiento oportuno y permanente a parques y espacios recreativos.
- 3.1.4.2. Implementar un programa de reforestación urbana.
- 3.1.4.3. Llevar a cabo acciones que permitan rescatar los espacios públicos y de recreo que se encuentran en descuido.
- 3.1.5. **Estrategia:** Mejorar la cobertura del servicio de recolección de basura.
Líneas de acción:
- 3.1.5.1. Realizar diagnóstico de la cobertura para identificar puntos nuevos de recolección.
- 3.1.5.2. Aumentar el número de recolecciones en lugares que así lo requieran.
- 3.1. **Objetivo:** Ampliar la cobertura del servicio de energía eléctrica en las viviendas del municipio.
- 3.1.6. **Estrategia:** Gestionar y aplicar recursos propios para la ampliación del servicio de energía eléctrica en viviendas que no cuentan con él.
Líneas de acción:
- 3.1.6.1. Identificar las viviendas que no cuentan con el servicio de energía eléctrica.
- 3.1.6.2. Ampliar la red de electrificación urbana.
- 3.2. **Objetivo:** Garantizar el abastecimiento de agua potable a la población del municipio.
- 3.2.1. **Estrategia:** Realizar acciones encaminadas a la extracción, almacenamiento y distribución del vital líquido, particularmente en la comisaría de Estación Pesqueira, donde existe problemática de abastecimiento y ampliación de red de distribución.
Líneas de Acción:
- 3.2.1.1. Crear un diagnóstico para identificar el origen del problemas de falta de agua.
- 3.2.1.2. Realizar mantenimiento preventivo a todos los pozos a fin de que se encuentren en óptimo funcionamiento.
- 3.2.1.3. Mantener en buen estado y limpias las instalaciones de almacenamiento de agua.
- 3.2.1.4. Gestionar la perforación y equipamiento de nuevos pozos para contar con más fuentes de abastecimiento.
- 3.2.1.5. Hacer diagnóstico de la red de distribución para implementar acciones que permitan la correcta distribución del agua potable.
- 3.3. **Objetivo:** Ser un gobierno facilitador y promotor permanente de obra pública que permita reducir el rezago en infraestructura, sobre todo en aquella que es considerada como básica.
- 3.3.1. **Estrategia:** Identificar las obras prioritarias y de alto impacto para definir el orden de importancia con el fin de abatir los rezagos más importantes para las familias de San Miguel de Horcasitas.
Líneas de Acción:
- 3.3.1.1. Gestionar recursos para la realización de obras de construcción y mejoramiento de los lugares de recreativos y de interés como plazas y lugares de interés histórico-culturales, religiosos parques y jardines.
- 3.3.1.2. Gestionar recursos ante los gobiernos estatal y federal para la generación de obra pública.
- 3.3.1.3. Dotar de espacios y elementos necesarios para que las familias puedan acceder a una mejor calidad de vida.

- 3.3.1.4. Ampliar y modernizar la infraestructura deportiva para ofrecer espacios de recreación a los niños, jóvenes y adultos.
- 3.3.1.5. Impulsar programas de mantenimiento y rehabilitación de edificios públicos y oficinas municipales.
- 3.3.1.6. Gestionar las mejoras y mantenimiento a las carreteras estatales de acceso al municipio con el gobierno del estado.
- 3.3.1.7. Pavimentación de varias calles en todas las localidades.
- 3.3.1.8. Instalación de paneles solares en el organismo operador del agua potable.

EE ESTRATÉGICO 4: DESARROLLO ECONÓMICO, SEGURIDAD Y SUSTENTABILIDAD

4.1 **Objetivo:** Impulsar y gestionar recursos para la generación de fuentes de empleo favoreciendo empresas locales o pequeños productores.

4.1.1 **Estrategia:** Aumentar la cantidad de mujeres como población ocupada.

Líneas de acción:

4.1.1.1 Otorgar apoyo y capacitación a mujeres que busquen emprender un negocio.

4.2 **Objetivo:** Estimular acciones orientadas al desarrollo económico local.

4.2.1 **Estrategia:** Fortalecer el desarrollo agropecuario del municipio

Líneas de acción:

4.2.1.1 Gestionar apoyos estatales, nacionales y privados que promuevan la diversificación de los productos agrícolas.

4.2.1.2 Fomentar el emprendimiento empresarial en jóvenes.

4.2.1.3 Promover el turismo rural basado en las actividades agropecuarias tradicionales.

4.2.1.4 Promover la localización de agroindustria, así como actividades industriales que le añadan valor a los productos agrícolas y pecuarios de la región

4.2.2 **Estrategia:** Promover la capacitación para el trabajo de la población más vulnerable.

Líneas de acción:

4.2.2.1 Crear convenios con el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sonora (ICATSON) para capacitaciones en nuevas actividades económicas.

4.3 **Objetivo:** Garantizar el estado de derecho para la promoción de un desarrollo económico competitivo e incluyente.

4.3.1 **Estrategia:** Contar con un cuerpo policiaco capacitado, capaz y efectivo, en permanente contacto con el ciudadano.

Líneas de acción:

4.3.1.1 Contar con una vigilancia más activa, con atención oportuna a los reportes ciudadano.

4.3.1.2 Coordinar esfuerzos con las corporaciones policíacas con los tres niveles de gobierno.

4.3.1.3 Actualizar los equipos de comunicación de las comunidades rurales del municipio para lograr una mejor comunicación con las autoridades y evitar los delitos.

4.3.1.4 Capacitar permanentemente a los integrantes del cuerpo de policía municipal.

4.3.1.5 Instrumentar un programa de proximidad ciudadana, principalmente en aquellas zonas donde la incidencia delictiva sea mayor.

4.3.1.6 Adiestrar y capacitar a los comisarios de las comunidades que integran nuestro municipio para salvaguardar su integridad física y mejorar el desarrollo de su trabajo.

4.3.1.7 Dar mantenimiento adecuado al armamento, vehículos y equipo de seguridad pública.

4.3.1.8 Crear programas de vigilancia durante las festividades tradicionales, que asegure la tranquilidad y convivencia entre la ciudadanía y la propiedad privada de los habitantes.

4.3.1.9 Promover campañas de protección civil y prevención del delito y uso de sustancias tóxicas en escuelas.

4.3.1.10 Adquisición de terreno o inmueble para edificio de seguridad pública.

RELACION DE OBRAS DE PRIORITARIAS PARA EL PERIODO 2025-2027

1. AMPLIACION DE DRENAJE SANITARIO EN COLONIA SIERRA ALTA EN LA LOCALIDAD DE PESQUEIRA DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE HORCASITAS
2. AMPLIACION DE DRENAJE SANITARIO EN COLONIA PRIMAVERA EN LA LOCALIDAD DE PESQUEIRA DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE HORCASITAS
3. AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE EN COLONIA SIERRA ALTA EN LA LOCALIDAD DE PESQUEIRA DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE HORCASITAS
4. AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE EN COLONIA PRIMAVERA EN LA LOCALIDAD DE PESQUEIRA DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE HORCASITAS
5. REHABILITACION DE EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO COMISARIA EN LA LOCALIDAD DE PESQUEIRA DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE HORCASITAS
6. EQUIPAMIENTO DE APARATOS DE EJERCICIO Y JUEGOS INANTILES EN ESPACIO DEPORTIVO FRANCISCO BRACAMONTES EN LA LOCALIDAD DE PESQUEIRA DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE HORCASITAS
7. REHABILITACION DE PLAZA PUBLICA IGNACIO ZARAGOZA EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL DE HORCASITAS DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE HORCASITAS
8. EQUIPAMIENTO DE PLAZA PUBLICA EN LA LOCALIDAD DEL TORREON DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE HORCASITAS
9. EQUIPAMIENTO DE PLAZA PUBLICA EN LA LOCALIDAD DEL PUEBLO NUVO DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE HORCASITAS
10. EQUIPAMIENTO PLAZA MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD DE LA FABRICA DE LOS ANGELES DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE HORCASITAS
11. CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS EN LA LOCALIDAD DE PESQUEIRA DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE HORCASITAS
12. CONSTRUCCION DE GUARDERIA PUBLICA EN LA LOCALIDAD DE PESQUEIRA DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE HORCASITAS
13. PAVIMENTACION DE CALLE HUMBERTO TAPIA LIMON ENTRE ANTONIO AMARILLAS Y AV DEL DEPORTE EN LA LOCALIDAD DE PESQUEIRA DE LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL DE HORCASITAS
14. CONSTRUCCION DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE PESQUEIRA DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE HORCASITAS
15. CONSTRUCCION DE PISO FIRME PARA VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE PESQUEIRA DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE HORCASITAS
16. REHABILITACION DE MURO FIRME PARA VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE PESQUEIRA DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE HORCASITAS
17. REHABILITACION DE CALLE FAUSTO TOPETE EN LA LOCALIDAD DE PESQUEIRA DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE HORCASITAS
18. REHABILITACION DE POZO 1 DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE PESQUEIRA DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE HORCASITAS
19. LETRAS MONUMENTALES EN PLAZA PUBLICA DEMOCRATICA ENRIQUE AMARILLAS EN LA LOCALIDAD DE PESQUEIRA DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE HORCASITAS
20. REHABILITACION DE CANCHA DE BASQUET BALL EN CALLE FRANCISCO SERGIO ORTIZ RAMIREZ ENTRE CALLEJON PUEBLO NIEVO Y PROF ABRAHAM MORALES COLONIA CENTRO EN LA LOCALIDAD DE PESQUEIRA
21. GLORIETA EN AV NUÑEZ Y CALLE FERROCARRIL DE LA LOCALIDAD DE PESQUEIRA DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE HORCASITAS
22. CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRAL Y ALUMBRADO EN PANTEON DE LA COLONIA MIRADOR DE LA LOCALIDAD DE PESQUEIRA DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE HORCASITAS
23. REHABILITACION DE PANTEON DE LA COLONIA CENTRO EN LA LOCALIDAD DE PESQUEIRA DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE HORCASITAS
24. CONSTRUCCION EDIFICIO PARA LA POLICIA MUNICIPAL SOBRE AV NUÑEZ ENTRE CALLE GENERAL FAUSTO TOPETE EN LA LOCALIDAD DE PESQUEIRA DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE HORCASITAS
25. CONSTRUCCION DE CASITAS SOBRE CORREDOR DE LA UVA EN LA LOCALIDAD DE PESQUEIRA DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE HORCASITAS
26. AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN VARIAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO
27. AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA EN VARIAS LOCALIDADES
28. REMODELACION Y/O CONSTRUCCION DE PLAZAS EN TODO EL MUNICIPIO
29. AMPLIACION, CONSTRUCCION O MEJORAMIENTO DE LOS ESPACIOS DEPORTIVOS DE TODO EL MUNICIPIO
30. PAVIMENTACION DE CALLES EN VARIAS LOCALIDADES
31. MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE CAMINOS RURALES Y CALLES DE TERRACERIA DE TODO EL MUNICIPIO
32. MANTENIMIENTO A LA RED DE ALUBRADO PUBLICO DE TODAS LAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO
33. CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE POZOS DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO
34. CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN LAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO
35. CONSTRUCCION DE PISO FIRME EN LAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO
36. CONSTRUCCION DE ENJARRE EN LAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO
37. CONSTRUCCION DE TECHO EN LOCALIDADES DEL MUNICIPIO

PROYECTOS ESTRATEGICOS

La presente sección del plan hace referencia a proyectos de gran calado, en concreto, obras de gran impacto para nuestras comunidades, que por su costo, requieren de la participación del gobierno Estatal y/o Federal, por lo que nos compete, haremos las gestiones necesarias para, en la medida de lo posible, lograr materializarlas.

1. PAVIMENTACION DE CARRETERA QUE CONECTA A ESTACION PESQUEIRA CON CONDORACHI
2. CORREDOR DE LA UVA
3. REHABILITACION TOTAL DE PLAZA ENRIQUE AMARILLAS EN ESTACION PESQUEIRA
4. CONSTRUCCION DE PLAZA EN EL EJIDO EL TORREON
5. CONSTRUCCION DE POZO NUEVO EN LA LOCALIDAD DE ESTACION PESQUEIRA
6. REHABILITACION DE LUCES, INSTALACIONES Y COLOCACION DE PASTO SINTETICO EN EL ESTADIO DE BESIBOL FRANCISCO BRACAMONTES EN LA LOCALIDAD DE PESQUEIRA

7. AMPLIACION Y REHABILITACION DE LAGUNA DE OXIDACION ASI COMO REHABILITACION DE RED DE DRENAJE EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL DE HORCASITAS
8. REHABILITACION DE EDIFICACIONES CONSIDERADAS MONUMENTOS HISTORICOS QUE ESTAN PROTEGIDAS POR EL INAH EN TODAS LAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO
9. PUENTE VEHICULAR PARA COMUNICAR LAS COLONIAS EL MIRADOR, SANTA CLARITA Y NUEVA ESPERANZA EN LA LOCALIDAD DE ESTACION PESQUEIRA
10. PUENTE VEHICULAR SOBRE EL RIO SAN MIGUEL EN LA COMUNIDAD DE CODORACHI
11. CAMINO ARTESANAL Y PUENTE VEHICULAR PARA CONECTAR A LAS COMUNIDADES DE EL TORREON Y PUEBLO NUEVO.
12. PAVIMENTACION DEL BLVD. SAN FRANCISCO
13. ELECTRIFICACION DE LAS COLONIAS PRIMAVERA, EL MANTO, EL MIRADOR, NUEVA ESPERANZA Y SANTA CLARITA EN LA LOCALIDAD DE ESTACION PESQUEIRA
14. INSTALACION DE GRANJA SOLAR DE 499KW PARA LA COMUNIDAD DE PESQUEIRA
15. CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE EN LA LOCALIDAD DE EL TORREON
16. LETREROS TURISTICOS DE TODAS LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO

MENSAJE DEL PRESIDENTE.

La planeación es una tarea primordial en todo buen gobierno, debemos anticiparnos en el tiempo y prepararnos para los nuevos retos que nos depara el futuro, para lograr una sociedad participativa, con visión, pero sobre con respeto hacia todas las formas de expresión, reconociendo en todo momento a la población como un ente dinámico, en continua evolución y formando una pieza clave en la gestión de su propio desarrollo.

El Plan de Desarrollo Municipal para el período 2024-2027, se elabora dando práctica a la planeación democrática de prever las líneas de acción que darán congruencia a las acciones de gobierno con base en la participación y al planteamiento de los diferentes sectores de la comunidad de Santa Ana.

Este documento contiene el diagnóstico municipal, es decir, información donde se abordan cinco aspectos importantes: el ambiental, el humano, social, económico e institucional, lo cual nos permitió analizar y detectar la problemática que enfrentamos, de igual manera, se detectaron las fortalezas, potencialidades y oportunidades que tenemos que aprovechar para alcanzar el desarrollo deseado por todos los ciudadanos y con ello conseguir el desarrollo integral, sustentable y pluricultural, planteado en nuestra visión, que lograremos con la estrategia diseñada para tal fin, así como con la ejecución de las obras de infraestructura, proyectos productivos y acciones de fomento que nos estamos programando a corto, mediano y largo plazo.

El Plan Municipal de Desarrollo servirá de base para tomar decisiones y lograr el desarrollo de nuestra población, ya que cuenta con la participación de todos los interesados en tener un mejor mañana para nuestras futuras generaciones, además de darle debido cumplimiento a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, la Ley de Planeación del Estado, la Ley de Gobierno y Administración Municipal y demás ordenamientos legales que regulan la materia, donde señalan que se debe propiciar la participación de todos los sectores de la población en el proceso de planeación del desarrollo de nuestro municipio.

Arq. JAVIER FRANCISCO MORENO DÁVILA

PRESIDENTE MUNICIPAL

SANTA ANA, SONORA.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2025-2027

SANTA ANA, SONORA

MISION: Promover en el ámbito y pleno ejercicio de sus atribuciones políticas, legales, administrativas y financieras, el mejoramiento de las condiciones de vida de los ciudadanos de Santa Ana, de manera equitativa, armónica e incluyente.

VISION: Que Santa Ana sea reconocida como una ciudad con gran potencial de competitividad, prosperidad, desarrollo económico y social. Un municipio con una sociedad preparada, con mayor acceso a la salud, cultura, deporte y opciones de recreación.

VALORES

Confianza: reconocimiento de las capacidades y competencias de los funcionarios del Ayuntamiento en cumplir los compromisos establecidos en el Plen Municipal de Desarrollo y en los programas de gobierno.

Compromiso social: representa una vocación permanente de servicio a la comunidad por parte de los funcionarios públicos de esta administración, con particular atención a los sectores de la población más vulnerables.

Eficiencia: los recursos ejercidos para la realización de proyectos, programas y obras serán utilizados con responsabilidad, cumpliendo los objetivos trazados.

Eficacia: seremos efectivos para concretar en tiempo, forma y calidad los servicios planteados en nuestra administración.

Transparencia: enfrentaremos la corrupción desde una perspectiva integral, a través de políticas públicas, buscando generar cambios concretos y estar en favor de la promoción de la cultura de la legalidad y rendición de cuentas.

Honestidad: actuaremos de buena fe, con la verdad de acuerdo con nuestros principios de respeto hacia los demás, en todos los programas de gobierno que realicemos.

Identidad: sentido de pertenencia y de integración con los principios y compromisos adquiridos por parte del gobierno municipal.

Objetivos generales	Estrategias generales
Mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos, de manera incluyente.	Establecer proyectos sociales, de seguridad y desarrollo económico en coordinación con los tres niveles de gobierno.
Consolidar la confianza de los ciudadanos en transparencia y rendición de cuentas.	Ejercer los recursos de manera eficaz y eficiente.
Incrementar los niveles de bienestar de los ciudadanos con obras de calidad.	Fomentar la participación activa y responsable de la sociedad civil en temas de políticas públicas.
Mejorar los rubros de económicos, educativos, sociales y de seguridad pública.	Promover una administración pública eficiente y orientada a resultados.

Entre los temas prioritarios para esta administración se encuentran los siguientes:

SALUD	INFRAESTRUCTURA SOCIAL	SEGURIDAD PÚBLICA
-------	------------------------	-------------------

INTRODUCCIÓN.

En sus orígenes, el territorio fue ocupado por el pueblo PIMA. En 1880, lo que hoy conocemos como Santa Ana, se encontraba al margen derecho del "Río Magdalena" (hoy denominado Santa Ana Viejo), para el año de 1882 se terminó de construir el ferrocarril de Hermosillo a Nogales, por lo que algunas personas decidieron quedarse a vivir cerca de la estación, que, a su vez, contaba con servicio de telégrafo, lo que vino a cambiar la forma de vida local.

Su fundación se le atribuye a Don Diego A. Moreno, en el año de 1883, el cual era un empresario local que operaba diligencias en las rutas Hermosillo-Tucson, Santa Ana-Altar y Altar-Tucson, además de ser dueño de varias minas, en 1890, Diego A. Moreno fue nombrado presidente municipal, promovió el establecimiento de los primeros servicios públicos, como la cárcel, nuevas oficinas municipales y escuela primaria para niños y niñas.

En lo histórico, Santa Ana cuenta con dos monumentos: La Iglesia de Nuestra Señora de Santa Ana, ubicada en Santa Ana Viejo, fue construida en el siglo XIX, con estilo arquitectónico colonial; y el Templo de Nuestra Señora de Guadalupe, con singular belleza, por su estilo barroco y gótico.

En el aspecto cultural, destacan las siguientes tradiciones:

-Un evento religioso que año tras año adquiere más relevancia es el Viacrucis Viviente, procesión que une a la comunidad católica, contando con visitantes de otros Estados y de la Unión Americana.

-La festividad con más tradición está dedicada a la "patrona del pueblo", Nuestra Señora de Santa Ana, con medio siglo de antigüedad, la celebración se da en la segunda quincena del mes de julio, conmemorando el día 26 como el más importante de los festejos.

-Los días 15 y 16 de septiembre se viven como una gran tradición popular fomentando los valores cívicos y humanísticos, ya que la comunidad se reúne en la Plaza Zaragoza a dar el tradicional grito de Independencia.

-El 2 de noviembre, celebramos el "Día de los fieles difuntos", donde los panteones son punto de reunión para visitar a los seres queridos que se nos adelantaron en el camino.

-El 20 de noviembre se festeja con el tradicional desfile revolucionario, por las principales calles y avenidas de nuestra ciudad, participando escuelas y agrupaciones de la localidad.

-Otra festividad tradicional es la peregrinación consagrada a la Virgen de Guadalupe, en la que participan con devoción los feligreses, desde los primeros días de diciembre hasta el día 12, que es cuando se realiza la fiesta magna.

-Un evento que se está incorporando a la cultura es el Desfile Navideño, en donde participan diversas instituciones y el comercio organizado, regalando sonrisas a niños y adultos con los tradicionales carros alegóricos.

Santa Ana cuenta con 16,203 habitantes, según el Censo de Población 2020; pero el dato es cuestionable, por los siguientes antecedentes:

-En 1980, 12,253 habitantes.

-En 1990, 12,745, (diferencia en 10 años: 492 habitantes).

-En 2000, el INEGI reporta la cantidad de 13,534 habitantes, pero el Ayuntamiento, en base al Padrón de Electores del Municipio de Santa Ana del mes de marzo del mismo año, que fue de 9378 personas, más las características de la pirámide poblacional, calculó que el municipio cuenta con 19,900 habitantes.

Actualmente somos 16,203 habitantes, según los datos del Censo de Población 2020, con una densidad de población de 10.97 habitantes por km².

DESARROLLO SOCIAL	GESTION MUNICIPAL	DESARROLLO ECONOMICO
-------------------	-------------------	----------------------

Los aspectos más importantes para la actual administración y en los cuales pondrá todo su esfuerzo para alcanzar sus metas, se describen a continuación:

GOBERNABILIDAD.

Parte fundamental del diseño de las democracias a través del funcionamiento de las dependencias centralizadas y descentralizadas del gobierno, tiene la responsabilidad de atender las necesidades de una sociedad. Toda acción del gobierno municipal debe ser incluyente, actuando con transparencia en la toma de decisiones al considerar la diversidad cultural y social, pensando firmemente en poner en primer plano al ciudadano, ya que a ellos nos debemos, considerando siempre procurar trabajar pensando en cómo nos gustaría que nos atendieran, dando alternativas de solución a las múltiples problemáticas a las que nos enfrentamos.

UNA MEJOR COMUNIDAD.

Fomentar el desarrollo social y humano de la población en situación de pobreza, marginación, desigualdad por género, vulnerabilidad social o algún tipo de discriminación, participando como actores sociales para generar las condiciones que permitan que los individuos y su comunidad puedan crear su propio desarrollo, fomentando en todo momento los valores cívicos, éticos y morales, para buscar tener una sociedad informada, pero sobre todo respetuosa de los demás.

SERVICIOS Y OBRAS DE CALIDAD.

La planeación en las obras y servicios de calidad son parte fundamental en la dinámica de una ciudad, en nuestro municipio trabajaremos por eficientar día con día la labor que desempeñamos, tratando de beneficiar al mayor número de colonias, localidades, ejidos, y por consecuencia a los santanenses, implementado planes y estrategias para brindar los mejores resultados.

LA PREVENCIÓN ES PRIMERO.

La seguridad es un tema de relevancia estratégica para el desarrollo de un municipio, para poder garantizar la calidad de vida de sus habitantes, sin seguridad no existen las condiciones para el desarrollo social y económico de una ciudad. Trabajaremos coordinadamente con los cuerpos de emergencia e instituciones de seguridad para dar respuesta inmediata ante cualquier

situación o contingencia que se suscite en la localidad, reafirmando la labor de planeación, prevención y organización ante las diferentes situaciones que llegaran a presentarse.

TRANSPARENCIA.

Los gobiernos de hoy en día tienen la obligación de trabajar con eficiencia, transparencia y honestidad, la prevención y el combate a la corrupción son obligaciones éticas y jurídicas por parte de la autoridad que requieren acompañamiento de la ciudadanía, para romper el círculo vicioso de la corrupción necesitamos de una autoridad honesta y comprometida, pero sobre todo la participación de la sociedad civil, de esta manera en conjunto seremos una sociedad más comprometida y un gobierno transparente.

Las dependencias municipales del H. Ayuntamiento en Santa Ana tienen la firme convicción de trabajar en base a metas y objetivos, los cuales serán aprobados o rechazados por la misma población, de acuerdo al funcionamiento de cada servidor público y sus equipos de trabajo, por tal motivo, la planeación estratégica es de suma importancia en cada uno de los departamentos, así como la interacción con las instituciones de los tres niveles de gobierno, organismos estatales, nacionales y el sector privado.

Objetivos de las dependencias municipales:

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF).

Mejorar la calidad de vida de las familias en situación de vulnerabilidad, mediante programas integrales y asistencialistas, impulsando y fortaleciendo la participación ciudadana, así como de organismos no gubernamentales, manteniendo informada a la comunidad de los trabajos y programas.

DESARROLLO SOCIAL.

Fomentar el desarrollo social y humano de la población en situación de pobreza, exclusión, marginación, desigualdad por género o vulnerabilidad social, a través de la participación corresponsable de los actores sociales, a efecto de generar las condiciones que permitan que el individuo y su comunidad estén en posibilidades de crear su propio desarrollo.

SINDICATURA.

Administrar el suelo del municipio de Santa Ana, instrumentar programas de regularización con el fin de atender las demandas y otorgamiento de terrenos para vivienda a la población del municipio, así como controlar los bienes muebles e inmuebles y sus enajenaciones; Combatir el rezago y expedir constancias de certidumbre jurídica aproximadamente a familias.

SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL.

Garantizar la seguridad de las personas, sus bienes y el disfrute de la ciudad fortaleciendo la presencia policial en colonias, comunidades, calles de la ciudad y espacios públicos.

PROTECCIÓN CIVIL.

Fomentar en la comunidad la Cultura de la Protección Civil con acciones participativas y solidarias de todos los sectores sociales.

SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.

Resolver la necesidad particular de los ciudadanos y en general la imagen de la ciudad mediante el compromiso de un servicio eficiente, de calidad y al menor costo, en apego estricto a la normatividad y con la participación ciudadana en la ejecución de sus obligaciones, programas de limpieza y preservación del medio ambiente.

OBRAS PÚBLICAS.

Estas obras de pavimentación aportan un gran beneficio económico y social para los ciudadanos, mejorando la imagen de la ciudad, impactando positivamente la salud por la reducción de polvo en las calles, mejorando la movilidad urbana y la seguridad vial, generando mayores niveles de plusvalía en las zonas beneficiadas.

OOMAPASSA.

El tema del agua es vital importancia para el municipio es por esto que el Gobierno Municipal se da a la tarea de mejorar la red de distribución, dando mantenimiento y modernización a esta. También se buscan ampliar la red de agua y alcantarillado.

Mejorar la eficiencia del sistema de agua potable para lograr la cobertura de agua en cantidad suficiente y constante para santa Ana.

INSTITUTO DEL DEPORTE.

Promover, difundir y desarrollar programas de vanguardia con la finalidad primordial, de crear hábitos en la práctica de las actividades físicas, recreativas, actividades físicas para la salud y el deporte, a través de acciones incluyentes sin discriminación de edad, sexo, raza, religión, condición física y social.

CASA DE LA CULTURA.

Inculcar la cultura en el municipio, desarrollando programas para participación de niños y adultos, brindar cursos interesantes y que sirvan a la sociedad, fomentar la participación artística, incluir a las escuelas en concursos municipales con temas de la región.

RECURSOS HUMANOS.

Brindar el Servicio de Recurso Humano, buscando medidas para evitar el incremento el personal en la plantilla de Servidores Públicos Municipales, cumpliendo con la correcta asignación de puestos acorde a sus funciones y así poder prestar el mejor Servicio y desarrollo en las Funciones de nuestro personal.

ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL.

Establecer mecanismos de control y evaluación gubernamental en cumplimiento al marco normativo, promoviendo la participación ciudadana en la evaluación de servicios, obras públicas y programas impulsando una cultura de transparencia, eficiencia y calidad en el servicio público.

COMUNICACIÓN SOCIAL.

Coordinar y organizar las actividades asignadas a cada una de las direcciones que integran la dependencia, para dar cumplimiento efectivo y llevar a cabo la tarea de difusión a través de los diversos medios de comunicación, con el fin de dar a conocer las acciones, obras y servicios en beneficio de la ciudadanía del Municipio de Santa Ana, así como también constituir un canal de comunicación / retroalimentación directo de la ciudadanía que utiliza los medios de comunicación para establecer una comunicación participativa entre gobierno y sociedad.

TESORERÍA.

Transparencia, austeridad, eficiencia, honestidad y eficacia son las pautas de comportamiento a que se comprometen los servidores entrantes, son los principios que guían el manejo de los recursos humanos, materiales y financieros en la actual administración municipal.

ACTA No. 9 De la sesión ordinaria de este ayuntamiento convocada para el día 13 de enero de 2025 en la sala de cabildo municipal de Santa Ana, Sonora. Acuerdo No. 44. Se aprueba por UNANIMIDAD el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027


Arq. Javier Francisco Moreno Dávila
Presidente Municipal


Lic. Yovanna Esperanza A mezquita Mendivil
Síndico Municipal


Ing. Jide Nazareth Moreno Díaz
Primer Regidor


Mtra. Andrea Guadalupe Carrizosa Lopez
Segundo Regidor


C. Manuel Alejandro Campos Moreno
Tercer Regidor


Lic. Agustín Rodríguez Serrato
Cuarto Regidor


Lic. Mayra Alejandra Soto Coronado
Quinto Regidor


Prof. Foo Javier Daniel Echeverría
Secretario Municipal



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
SANTA ANA, SONORA

MENSAJE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL:

Es para mí un honor y un privilegio presentar ante ustedes el Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027, un documento que no es solo una guía para el trabajo de mi administración, sino una herramienta que demostrara de principio a fin eficacia, responsabilidad, compromiso y honestidad, fomentando el bienestar social, el deporte, la educación y la cultura para transformar juntos nuestra realidad y construir un futuro más próspero y digno para todas y todos. Este plan no surge de una idea aislada, ni de una visión única. Es el resultado de un proceso de escucha activa, de trabajo conjunto con cada uno de ustedes, de conocer sus necesidades, sus sueños y sus expectativas.

El Plan Municipal de Desarrollo es la hoja de ruta que marcará el rumbo de nuestro municipio en los próximos 3 años. Sabemos que tenemos grandes retos por delante: mejorar la infraestructura, garantizar el acceso a servicios básicos de calidad, fomentar el desarrollo económico, cuidar el medio ambiente, y lo más importante, mejorar la calidad de vida de cada familia que vive en nuestro municipio.

Pero también sabemos que estos desafíos no son imposibles de superar si trabajamos juntos. Si nos unimos, si cada uno pone su esfuerzo y su compromiso, si nos mantenemos firmes en nuestra visión de progreso y bienestar, no hay obstáculo que no podamos superar.

Este plan busca modernizar y ampliar nuestra infraestructura, mejorando nuestras calles, caminos y espacios públicos. Queremos un municipio más accesible, más seguro, donde las familias puedan disfrutar de un entorno adecuado para vivir, trabajar y desarrollarse.

La educación es la base de todo cambio y progreso. Impulsaremos proyectos para mejorar nuestras escuelas, y asegurarnos de que cada niño, joven y adulto en nuestro municipio tenga acceso a las mejores oportunidades de aprendizaje y crecimiento.

A lo largo de este plan, pondremos especial atención en fortalecer los servicios de salud, promoviendo programas preventivos, y garantizando que todas las familias tengan acceso a atención médica de calidad.

Trabajaremos para fortalecer y apoyar la economía local, apoyar a nuestros emprendedores, y crear nuevas oportunidades de empleo. Queremos que todos los habitantes de nuestro municipio puedan acceder a trabajos dignos y bien remunerados, y que nuestros pequeños y medianos comercios sigan creciendo.

La seguridad es un derecho fundamental. Por eso, este plan incluye medidas para fortalecer la seguridad pública, mejorar la coordinación con las autoridades competentes, y garantizar que todos podamos vivir en paz y tranquilidad.

El cuidado de nuestro medio ambiente es una prioridad. Implementaremos proyectos para cuidar nuestros recursos naturales, y garantizar que las futuras generaciones puedan disfrutar de un municipio verde y saludable.

Este Plan Municipal de Desarrollo no es solo un compromiso de mi administración. Es un compromiso de todas y todos. Los invito a ser parte activa de este proceso, a colaborar, a proponer, a involucrarse en las decisiones que impactan nuestras vidas. Ustedes son el motor de este cambio, y juntos podemos lograr que este plan se convierta en una realidad tangible.

Queridos ciudadanos, el futuro de nuestro municipio está en nuestras manos. Este es un momento histórico, un momento que marca el inicio de una nueva etapa de progreso, bienestar y desarrollo para todos. Estoy convencida de que, con vocación de servicio, con unidad, con trabajo y con compromiso, lograremos transformar nuestra comunidad en un lugar mejor para vivir.

Gracias por su confianza, por su apoyo y por su participación. Juntos vamos con peso firme para construir un municipio más justo, más próspero y más humano.

¡POR AMOR A USTEDES Y A NUESTRO MUNICIPIO SEGUIREMOS AVANZANDO A LO NUEVO CON PASO FIRME Y SEGURO PARA TODAS Y TODOS!


Mtra. Alma Guadalupe Téllez Salomón
Presidenta Municipal de Santa Cruz, Sonora.

INTRODUCCIÓN

Este documento es el resultado de un largo proceso de trabajo que inició con la campaña política. Fue a través de la cercanía que se mantuvo en ese momento con todos los ciudadanos, al visitar todas las localidades del municipio, que se pudo conocer de manera más precisa cuáles eran las necesidades más urgentes de la población, de ahí surgieron compromisos que en este Plan quedan plasmados en los objetivos y las líneas de acción que se instrumentaron para cumplirlos. Desde ese momento se empezó a integrar el Plan Municipal de Desarrollo Santa Cruz 2025-2027, que nos permita trabajar de una manera ordenada y eficaz. A la par, se fue integrando un diagnóstico preciso de la situación que guarda Santa Cruz en todos los rubros. Este documento ordena su contenido de una manera precisa estructurando los temas prioritarios en cuatro ejes rectores. Para cada tema se ha definido un objetivo, estrategias y líneas de acción que se diseñaron para su cumplimiento. Los titulares de las áreas que integran la administración municipal han sido los responsables de definirlos y serán quienes garanticen su adecuada ejecución. Quienes habitamos Santa Cruz conformamos una sociedad participativa, que se preocupa por su comunidad y que cada vez busca más espacios para involucrarse en la toma de decisiones que definen el rumbo del municipio. Es por estas personas y para todas sus familias, que ahora contamos con el Plan Municipal de Desarrollo Santa Cruz 2025-2027 que habrá de impulsar el progreso de Santa Cruz, Sonora. La administración 2024-2027 pretende ser de puertas abiertas, transparente, solidaria, honesta y eficiente, para así consolidar un esquema de gestión pública municipal viable, progresista, sustentable y sostenible, fomentando el crecimiento económico, turístico, social y cultural de la región; y así garantizar un desarrollo integral capaz de conducir la seguridad y la calidad de vida con responsabilidad para los ciudadanos de nuestro municipio. El gobierno de Santa Cruz escucha y da respuesta oportuna a las demandas ciudadanas con acciones concretas de beneficio colectivo para cumplir y entregar resultados satisfactorios, siempre en diálogo abierto, permanente y honesto, en un marco de civildad, respeto, justicia y paz social. El presente documento representa una herramienta estratégica de gestión que permitirá diseñar las políticas y programas gubernamentales necesarios para dar cumplimiento a las necesidades sociales y así contribuir a mejorar las condiciones de vida de todas y todos los ciudadanos del municipio de Santa Cruz.

MARCO LEGAL:

El Plan Municipal de Desarrollo Santa Cruz 2025-2027 está apegado al marco normativo aplicable en materia de planeación, presupuesto y evaluación, que comprende leyes y reglamentos de orden federal, estatal y municipal:

- ⇨ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- ⇨ Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora.
- ⇨ Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- ⇨ Ley de Planeación del Estado de Sonora.
- ⇨ Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- ⇨ Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Sonora.
- ⇨ Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sonora.
- ⇨ Ley de Participación Ciudadana del Estado de Sonora.
- ⇨ Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- ⇨ Ley Estatal de Responsabilidades.
- ⇨ Ley de Hacienda Municipal.
- ⇨ Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.
- ⇨ Ley de Gobierno y Administración Municipal.
- ⇨ Ley de Participación Ciudadana.

PRINCIPIOS RECTORES:

En el Plan Municipal de Desarrollo se establecen los principios rectores, los cuales representan la razón de ser del mismo, además de lo esperado por esta administración 2024-2027, se plantean la Misión y Visión que son la base de este documento, al mismo tiempo el sentido de identidad de los que formamos parte de este gobierno, y nos permite construir y consolidar un trabajo en beneficio de la comunidad y sociedad de Santa Cruz, Ejido Miguel Hidalgo y Milpillas. Los valores que constituirán el código de ética que representen el desempeño gubernamental, para el logro de los objetivos basados en la misión y la visión adquieren compromiso de palabra, de sentir, más que cumplimientos y obligaciones técnicas. Por tal razón nuestro compromiso es aún mayor con todas y todos los ciudadanos de nuestro municipio.

⇨ MISIÓN

Somos un gobierno municipal caracterizado por generar valor público en el desarrollo de las acciones que le corresponden, para proporcionar a los ciudadanos bienes y servicios para elevar el bienestar social, salvaguardar su seguridad e integridad física y patrimonial, resaltando los valores sociales que promuevan una convivencia armónica entre los habitantes de Santa Cruz.

⇨ VISIÓN

Seremos reconocidos como un gobierno de mejores prácticas gubernamentales dinámicas para hacer eficiente el uso y aplicación de los recursos, generar un mayor impacto social, elevar la credibilidad y transparencia de las acciones de gobierno, a través de un cuerpo de servidores públicos con vocación de servicio y comprometidos.

⇨ VALORES

El centro de la administración municipal es y será siempre nuestra gente, ofrecerle certidumbre sobre la calidad de la gestión institucional será posible mediante el impulso de los siguientes valores:

- **Honestidad.** La virtud que caracteriza a las personas por el respeto a las buenas costumbres, a los principios morales y a los bienes ajenos. Es la acción constante de evitar apropiarse de lo que nos pertenece.
- **Respeto.** Es reconocer el derecho ajeno; es el reconocimiento, consideración, atención o deferencia, que se deben a las otras personas. Es una condición para saber vivir y alcanzar la paz y la tranquilidad. El respeto es un valor basado en la ética y en la moral.
- **Lealtad.** Es la acción mediante la cual una persona se mantiene fiel a determinadas creencias, ideales, formas de ver el mundo, pero también y principalmente a otra persona, a un colectivo o a un conjunto de sujetos del cual se siente parte.
- **Eficiencia.** Su origen en el término latino *efficientia* y refiere a la habilidad de contar con algo o alguien para obtener un resultado.
- **Tolerancia.** Origina en el latín *tolerare* ("soportar") y hace referencia al nivel de admisión o aprobación frente a aquello que es contrario a nuestra moral. Se trata, en otras palabras, de la actitud que adoptamos cuando nos encontramos con algo que resulta distinto a nuestros valores.

⇨ EJE 1 OBRAS Y APOYOS, BIENESTAR PARA TODAS Y TODOS:

DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS:**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES,
DIF MUNICIPAL**

Estamos integrados por una sociedad joven, abierta e interesada en el bienestar como prioridad, que día a día demanda acceder a mejores satisfactores de vida, con oportunidades en la educación, salud, empleo y recreación. Aún nuestra sociedad padece graves rezagos, donde las desigualdades sociales son evidentes, por eso, debemos asumir el compromiso de lograr un municipio activo, con capacidad de seguir impulsando los intereses de los hombres y mujeres, preservando siempre nuestras arraigadas tradiciones, así como también nuestra identidad cultural.

Para Santa Cruz la planeación democrática y la participación ciudadana supone el fortalecimiento del sistema de gobierno y por tanto la legitimidad de las instituciones políticas, económicas y administrativas. Es por ello que la planeación democrática y la participación ciudadana son parte fundamental del desarrollo del municipio pues abarca los complejos mecanismos, procesos e instituciones a través de los cuales la población del municipio articula sus intereses, media sus diferencias y ejerce sus derechos y obligaciones legales. Uno de los objetivos principales de este Plan, es sentar las bases de una política social y solidaria para el bienestar, con salud, asistencia social, apoyos a la vivienda digna, incrementando las capacidades institucionales de este ayuntamiento con el propósito de mejorar el desempeño de la administración pública y obtener resultados que impacten de manera positiva en la población. Para un gobierno eficiente es importante contar con la participación de la gente, por lo que es de suma importancia revisar y ampliar los espacios de participación para la ciudadanía, donde exprese cada una de sus necesidades, inconformidades, así como sus preocupaciones, esto con el fin de fortalecer el trabajo entre gobierno y sociedad. De suma importancia retomar con atención especial a temas prioritarios como la educación, la cultura, el deporte, la familia y el mejoramiento de la calidad de vida en grupos específicos de la población como los jóvenes y las mujeres, sin olvidar a la población de adultos mayores y personas con alguna discapacidad

⇒OBJETIVO:

Promover la inversión en obra pública y propiciar las condiciones para un desarrollo urbano integral, que permita el crecimiento ordenado del municipio, así como promover la inversión adecuada de los recursos del ramo 33 en obras de infraestructura social básica, también promover acciones de asistencia social que asistien la integración familiar, el apoyo a grupos vulnerables y a personas con discapacidad, para mejorar sus condiciones de bienestar tanto para niños, jóvenes, mujeres, personas con capacidades diferentes, adultos mayores y población que se encuentre en desamparo.

⇒ 1.1 OBRA PÚBLICA PARA TODAS Y TODOS.

⇒ **1.1.1 Estrategia:** Que la obra pública genere bienestar para todos.

⇒ Líneas de Acción:

- 1.1.1.1 Crear programas destinados a incrementar la obra pública en el municipio.
- 1.1.1.2 Promover diversificación de reservas territoriales para impulsar la reordenación territorial del municipio.
- 1.1.1.3 Gestionar la obtención de recursos federales y estatales, para la generación de obra pública municipal.
- 1.1.1.4 Evaluar las condiciones que guarda la carpeta asfáltica, la señalización y nomenclatura en el municipio, para su atención.
- 1.1.1.5 Ampliar cobertura de pavimentación en el Municipio.
- 1.1.1.6 Carretera Santa Cruz – Nogales.
- 1.1.1.7 Rehabilitación y ampliación de la red de alcantarillado en Santa Cruz
- 1.1.1.8 Pavimentación en varias zonas de Miguel Hidalgo y Santa Cruz.
- 1.1.1.9 Construcción de entradas representativas en cada comunidad.
- 1.1.1.10 Construcción de biblioteca pública en Santa Cruz y Miguel Hidalgo.
- 1.1.1.11 Canchas deportivas en telebachillerato de Santa Cruz.
- 1.1.1.12 Rehabilitación de viviendas en Santa Cruz y Miguel Hidalgo.

⇒ 1.2 BIENESTAR PARA TODAS Y TODOS.

⇒ **1.2.1 Estrategia:** El apoyo y desarrollo social será traducido en el progreso para las familias más vulnerables del municipio, será parte fundamental de nuestra labor, con el fin de garantizar el mejoramiento de la calidad de vida de nuestra población, partiendo del principio de que no hay desarrollo sostenible sin justicia social y equidad.

⇒ Líneas de Acción:

- 1.2.1.1. Brindar orientación jurídica a la ciudadanía en materia civil, familiar y penal; a efecto de asesorarlos en cuanto a la tramitación en alguna instancia legal y con ello prevenir y erradicar la violencia familiar.
- 1.2.1.2 Apoyar el ingreso familiar con talleres de manualidades y oficios.
- 1.2.1.3 Impartir pláticas de nutrición, higiene de los alimentos y preparación de alimentos; dirigidas a los niños beneficiados y sus padres, así como vigilar de manera permanente su estado nutricional, a través del peso y talla por edad.
- 1.2.1.4 Realizar la entrega oportuna de los desayunos fríos escolares en las escuelas del nivel preescolar, primaria y telesecundaria del Municipio.
- 1.2.1.5 Capacitar y supervisar al personal que elabora los alimentos del "Comedor popular" del Municipio.
- 1.2.1.6 Difundir y sensibilizar a la sociedad en general sobre el respeto, la aplicación e importancia de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
- Apoyar a la ciudadanía con despensas para complementar la alimentación de las personas más vulnerables del municipio.
- 1.2.1.7 Canalizar adecuadamente a las personas vulnerables sujetas de atención que requieran apoyos, servicios médicos y aparatos funcionales en la medida de lo posible.
- 1.2.1.8 Canalizar a terapias de lenguaje, rehabilitación y apoyo psicológico a la población que lo requiera.
- 1.2.1.9 Establecer mecanismos de prevención para evitar drogadicción, alcoholismo, pandillerismo, tabaquismo y embazos no deseados entre la población del Municipio.
- 1.2.1.10 Fomentar y aplicar programas de asistencia social dirigida a familias, niños, jóvenes, madres solteras, personas de la tercera edad y grupos vulnerables.
- 1.2.1.11 Brindar orientación a las mujeres que sean o hayan sido víctimas de violencia, maltrato o discriminación.
- 1.2.1.12 Implementar programas para la prevención de la violencia familiar y de género.
- 1.2.1.13 Conformar el área de atención de la Juventud para la atención integral de los jóvenes.
- 1.2.1.14 Establecer y promover programas de salud y fomentar la medicina preventiva en los adultos mayores.
- 1.2.1.15 Realizar talleres y actividades de esparcimiento y recreación.
- 1.2.1.16 Fortalecer la participación en actividades artísticas y culturales.
- 1.2.1.17 Fomentar la equidad e igualdad de oportunidades en el acceso a los servicios de salud, educación, capacitación, empleo, cultura, recreación, deporte e infraestructura para contribuir al bienestar y mejoramiento en la calidad de vida de las personas con discapacidad

⇒ EJE 2: EFICIENCIA ADMINISTRATIVA Y AUSTERIDAD.**DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS:****H. AYUNTAMIENTO,****PRESIDENCIA MUNICIPAL,****SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO,****TESORERÍA MUNICIPAL,****ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL.**

Crear un Gobierno Municipal más transparente, eficiente, democrático, honesto y responsable, es campo de oportunidad de esta administración, creando una estructura orgánica, apegada a la Ley, atendiendo en todo momento el respeto a la ciudadanía, los valores y la buena organización gubernamental deberá dar los resultados programados, mediante la evaluación de las funciones de los empleados, la evaluación de su desempeño, la rendición de cuentas, transparencia con la que se operen los recursos y medios administrativos que estén en función de sus atribuciones. La Administración correcta de los impuestos y derechos municipales, deberán crear en la ciudadanía una cultura de contribución, para que el gobierno municipal pueda efectuar los programas proyectos,

obras y acciones en beneficio de la comunidad, cumpliendo con los programas de inversión establecidos en los programas sociales.

Aspiramos a mejorar la calidad de vida y desarrollo social de los habitantes de Santa Cruz a través de la gestión de recursos, proyectos y acciones de gobierno que incidan en la generación de mayores y mejores oportunidades para los diferentes grupos sociales.

En el entendido de que las finanzas públicas son los recursos con que el gobierno proyecta sus actividades, desarrolla proyectos, atiende servicios y promueve la dinámica económica municipal; mantener finanzas públicas sanas es posible mediante una adecuada planeación del gasto social e inversión, con políticas recaudatorias eficientes y el establecimiento de mecanismos de control del gasto corriente. Por tal motivo, en la presente administración, llevamos a cabo una planeación estratégica de los ingresos y egresos, a partir del análisis de la situación actual que permita la toma de decisiones adecuadas a la realidad que se vive en el municipio, mediante el manejo de las finanzas del municipio, con responsabilidad y transparencia; situación que nos permitirá tener siempre lista una rendición de cuentas exitosa.

Se implementarán diferentes acciones de austeridad, optimización de recursos en el gasto corriente y en la eliminación de gastos superfluos y que dichos ahorros sean canalizados a las necesidades de la ciudadanía, así como mantener la eficiencia y la honestidad en el manejo de los recursos públicos y la transparencia en la rendición de cuentas. Para ello, este Plan Municipal de Desarrollo Santa Cruz 2025-2027, contiene objetivos estratégicos que incluyen programas, líneas de acción y metas concretas, que muestran el compromiso y la convicción para llevar a cabo un gobierno municipal con un eficiente desempeño administrativo, abierto a la participación ciudadana, ético, eficaz y transparente.

⇒ **OBJETIVO:**

Crear un Gobierno Municipal más transparente, eficiente y austero, que gestione con eficacia y transparencia los recursos financieros del municipio, fortaleciendo la hacienda pública e incrementando el patrimonio para garantizar el ejercicio responsable y eficiente de los recursos públicos, que proporcione a la población la confianza necesaria de que sus aportaciones serán utilizadas mediante una cultura de austeridad, disciplina y de rendición de cuentas.

⇒ **2.1 RENDICIÓN DE CUENTAS:**

⇒ 2.1.1 **Estrategia:** Elaborar, integrar, analizar, discutir y aprobar en tiempo y forma los documentos requeridos por ley, que muestren la información financiera al momento de la hacienda pública municipal.

⇒ **Líneas de Acción:**

• 2.1.1.1 Elaborar, integrar, analizar, discutir y aprobar la Cuenta Pública del ejercicio fiscal anterior.

• 2.1.1.2 Elaborar, integrar, analizar, discutir y aprobar el Anteproyecto de Ley de Ingresos y la Ley de Ingresos del siguiente ejercicio fiscal.

• 2.1.1.3 Elaborar, integrar, analizar, discutir y aprobar el Presupuesto de Egresos del siguiente ejercicio fiscal.

• 2.1.1.4 Elaborar, integrar, analizar, discutir y aprobar el Programa Operativo Anual del siguiente ejercicio.

• 2.1.1.5 Elaborar, integrar, analizar, discutir y aprobar los Informes Trimestrales requeridos por ISAF.

• 2.1.1.6 Elaborar, integrar, analizar, discutir y aprobar los Clasificadores por Objeto del Gasto y el de Actividades Públicas Municipales

• 2.1.1.7 Integrar las Modificaciones Presupuestales del ejercicio fiscal anterior.

• 2.1.1.8 Integrar el Informe sobre Ingresos Adicionales Recaudados del ejercicio fiscal anterior.

• Integrar y verificar la elaboración del Inventario Anual de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio.

• 2.1.1.9 Elaborar programas de recaudación que motiven a la ciudadanía a llevar a cabo el pago de contribuciones.

• 2.1.1.10 Otorgar facilidades de pago a los contribuyentes.

⇒ **2.2 TRANSPARENCIA Y EFICIENCIA GUBERNAMENTAL:**

⇒ **2.2.1 Estrategia:** Ser una administración pública transparente que ponga a disposición de la ciudadanía la información pública de manera ágil, útil y accesible.

⇒ **Líneas de Acción:**

• 2.2.1.1 Cooperar con las autoridades que auditan, controlan y evalúan la correcta aplicación del gasto público, con el propósito de encaminar la correcta aplicación del mismo.

• 2.2.1.2 Mantener finanzas sanas y transparentes.

• 2.2.1.3 Cumplir de manera eficiente con la Ley de Acceso a la Información Pública.

• 2.2.1.4 Eficiencia en la atención solicitudes de acceso a la información.

• 2.2.1.5 Capacitación permanente a servidores públicos en materia de rendición de cuentas y transparencia.

• 2.2.1.6 Publicación en el portal de internet municipal, la información actualizada que establece la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Sonora.

• 2.2.1.7 Instalación de un módulo de recepción de quejas, denuncias y solicitudes de información, las cuales se canalizarán a la Unidad de Enlace de Acceso a la Información Pública.

• 2.2.1.8 Capacitar al personal respecto a obligaciones de transparencia y protección de datos personales.

• 2.2.1.9 Monitorear y evaluar respuestas a solicitudes de información pública.

• 2.2.1.10 Garantizar la aplicación oportuna y adecuada de los recursos destinados al fortalecimiento municipal.

• 2.2.1.11 Verificar el cumplimiento de metas y objetivos del Plan de Desarrollo Municipal Santa Cruz 2025-2027.

• 2.2.1.12 Verificar el cumplimiento de metas y objetivos del Programa Operativo Anual.

⇒ **EJE 3: SEGURIDAD Y JUSTICIA:**

DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS:

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL:

La seguridad pública forma parte esencial del bienestar de una sociedad. En la actualidad observamos la necesidad de reconocer y mejorar las condiciones de seguridad pública y prevenir los factores de riesgo asociados a la violencia y delincuencia en nuestro Municipio, además de convertirse en una de la principal preocupación de la sociedad, pues representa un riesgo y una constante exposición a situaciones de violencia y delincuencia para los hogares, ciudadanos y jóvenes de nuestro municipio.

Por lo cual la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, considera la responsabilidad de promover la prevención de la violencia y el delito, mediante acciones y estrategias en un ámbito de corresponsabilidad y participación de la ciudadanía en una cultura de la legalidad. Así mismo, la generación de la información de incidencia delictiva y la investigación, nos permitirá atender los factores que generan violencia y delincuencia y que motiven a diseñar e implementar actividades con el efecto de prevenir el desarrollo de conductas antisociales en nuestros jóvenes y grupos sociales.

Fortalecer la coordinación interinstitucional y de colaboración con la ciudadanía. Promover el respeto a la legalidad, en una cultura de seguridad, ejecutando una serie de programas sustantivos en todos los niveles de la sociedad para lograrlo. Para reducir la inseguridad promoveremos una mayor coordinación operativa y de inteligencia entre los tres órdenes de gobierno para garantizarle a la ciudadanía un municipio seguro con apego a la ley y los derechos humanos de los ciudadanos.

⇒ **OBJETIVO:**

Mantener el orden público y coadyuvar a la seguridad pública en todo el territorio del municipio, garantizando que los actos de las personas se desarrollen dentro de los límites de respeto de la vida privada, los derechos de las personas, la legalidad y la paz social.

⇒ **3.1 JUSTICIA Y SEGURIDAD:**

⇒ **Líneas de Acción:**

• 3.1.1.1 Colaborar al 100% con las dependencias de Seguridad Pública federal y estatal.

• 3.1.1.2 Realizar operativos de acuerdo a la temporada, así como patrullajes y recorridos de seguridad y vigilancia en la cabecera municipal.

• 3.1.1.3 Realizar operativos de acuerdo a la temporada, así como patrullajes y recorridos de seguridad y vigilancia en las comisarías.

- * 3.1.1.3 Realizar operativos de acuerdo a la temporada, así como patrullajes y recorridos de seguridad y vigilancia en caminos y brechas del municipio.
- * 3.1.1.4 Efectuar pláticas con autoridades de las comunidades a fin de prevenir la violencia de género.
- * 3.1.1.5 Coordinar el 100% de operativos conjuntos con Guardia Nacional y Policía Estatal de acuerdo a las necesidades.
- * 3.1.1.6 Capacitaciones al personal de seguridad pública en temas de seguridad pública, así como la aplicación periódica de exámenes de confianza a los elementos de seguridad.
- * 3.1.1.7 Apoyar en los eventos sociales, tradiciones, deportivos y políticos solicitados, apoyo al programa de bienestar pagos de adulto mayor, estudiantes y discapacitados.
- * 3.1.1.8 Dar la atención a los llamados de apoyo al 911 o al número local de emergencias, canalizar a víctimas de violencia a las instancias correspondientes.
- * 3.1.1.9 Profesionalizar el servicio de seguridad pública mediante la capacitación y actualización constante de cada uno de los elementos que integran la corporación.
- * 3.1.1.10 Estimular la participación ciudadana, para alcanzar una adecuada sinergia de voluntades esfuerzos, involucrando a la sociedad e iniciativa privada.
- * 3.1.1.11 Buscar alternativas que faciliten el desempeño de los programas preventivos, para acrecentar la seguridad pública de la población.
- * 3.1.1.12 Coordinar acciones en conjunto sociedad y gobierno, de tal forma que a mediano plazo generen un clima permanente de tranquilidad y paz social en nuestro municipio.
- * 3.1.1.13 Desarrollar la capacidad de respuesta, eficiencia y eficacia de los elementos de seguridad pública y de las acciones y estrategias de seguridad, con capacitación, cursos, talleres y de la asesoría técnica y jurídica de instituciones públicas, instituciones de participación ciudadana, universitarias, de derechos humanos y de consejos de seguridad pública en los tres órdenes de gobierno.
- * 3.1.1.14 Impulsar la capacitación y evaluación de los elementos de Seguridad Pública a fin de contar con una corporación profesional y confiable.
- * 3.1.1.15 Incrementar la eficiencia en la atención de las quejas, denuncias y reconocimientos por parte de la ciudadanía a través de las diferentes líneas diseñadas para ello.
- * 3.1.1.16 Salvaguardar en todos los casos los derechos humanos de las personas involucradas en los procedimientos.
- * 3.1.1.17 Apoyar a la ciudadanía en general en temas de auxilio por desastres naturales, traslados, cobertura de eventos y extorsión.

⇒ EJE 4: SERVICIOS PÚBLICOS DE EFICIENTES:

DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS:

DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES AGUA POTABLE, SANEAMIENTO Y ALCANTARILLADO.

Los servicios públicos municipales son fundamentales para el bienestar y la calidad de vida de los habitantes de un municipio, son esenciales para el buen funcionamiento de la comunidad y para garantizar un entorno seguro, saludable y eficiente, proporcionan a la comunidad salud y bienestar, acceso a servicios básicos, desarrollo económico, seguridad y orden público, inclusión social, sostenibilidad ambiental, mejora en la calidad de vida, son parte de los derechos fundamentales de los ciudadanos, no son solo una necesidad básica, sino también un motor para el desarrollo social y económico de las comunidades, son esenciales para garantizar el bienestar de la población, asegurar la justicia social y promover la sostenibilidad, su correcta gestión y acceso adecuado a todos los ciudadanos, son fundamentales para el desarrollo de comunidades más justas, seguras e incluyentes.

Ser una Dirección que funcione apegada a la normatividad legal, trabajando con honestidad, responsabilidad y sensibilidad.

Asumimos el firme compromiso de responder con eficiencia y eficacia a las demandas básicas de servicios públicos e infraestructura para influir directamente en el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes de Santa Cruz.

Para ello, establecemos objetivos estratégicos, líneas de acción y metas concretas que permitirán obtener los mayores beneficios en el uso y el aprovechamiento de la infraestructura y servicios públicos existentes; así como generar las condiciones para incrementar los recursos de inversión y

construir un nuevo esquema de gestión que apuntale el desarrollo y expansión de uno de los rubros más sensibles para el gobierno municipal y estar en mejores condiciones de atender en tiempo y forma la creciente demanda de servicios públicos municipales de calidad.

El municipio de Santa Cruz encamina sus acciones a la construcción y conservación de espacios públicos de recreación, ampliación red de agua potable y drenaje, electrificación, alumbrado público y vivienda destinando la mayor parte de los recursos a las áreas más necesitadas del municipio.

El acceso al agua representa un derecho universal base para la vida, condición necesaria para desarrollo de las ciudades, y requisito de solidaridad para con las generaciones futuras, lo que implica la obligación de establecer mecanismos para su cuidado y preservación.

⇒ OBJETIVO:

Brindar la prestación de los servicios públicos municipales de manera asequible, universal, incluyente, eficiente y eficaz; para con ello atenuar las condiciones sociales, políticas, económicas, culturales y ambientales de la población y así imputar y lograr la transformación deseada para las nuevas y actuales generaciones.

⇒ 4.1 AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO:

⇒ 4.1.1 Estrategia: Proporcionar los servicios de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento a todos los habitantes del Municipio.

⇒ Líneas de Acción:

- * 4.1.1.1 Mejorar el servicio de abastecimiento de agua potable a toda la población.
- * 4.1.1.2 Dar prioridad a la ampliación de la red de agua potable, en las zonas que se requieran.
- * 4.1.1.3 Dar mantenimiento preventivo y correctivo a la red de distribución de agua potable.
- * 4.1.1.4 Realizar acciones de mantenimiento periódico al tanque de abastecimiento de agua potable.
- * 4.1.1.5 Garantizar la desinfección del agua a la salida del sistema de bombeo o del tanque de almacenamiento.
- * 4.1.1.6 Fomentar mediante diversas campañas de comunicación el cuidado y uso adecuado del agua entre la ciudadanía.
- * 4.1.1.7 Actualizar y sistematizar el padrón de usuarios del servicio de agua potable.
- * 4.1.1.8 Realizar la reparación oportuna de las fugas de las tomas domiciliarias de agua potable.
- * 4.1.1.9 Hacer campañas de concientización entre los usuarios de agua potable para que realicen oportunamente su pago del servicio.
- * 4.1.1.10 Introducción de red de drenaje en las zonas prioritarias que lo requieran del municipio.
- * 4.1.1.11 Ampliar y dar mantenimiento permanente al sistema de alcantarillado en todo el municipio.
- * 4.1.1.12 Brindar atención oportuna a las contingencias que se presenten en el sistema de alcantarillado, para contribuir a la conservación del medio ambiente y la reducción de brotes de enfermedades infecto-contagiosas.
- * 4.1.1.13 Implementar un programa de ayuda para que se haga la conexión de drenaje en la vivienda que no cuente con el servicio.

⇒ 4.2 LIMPIA Y RECOLECCIÓN DE BASURA:

⇒ 4.2.1 Estrategia: Trabajar en equipo, con actitud de servicio, amable y rapidez, enviando a los camiones recolectores de basura en el momento y tiempo oportuno.

⇒ Líneas de Acción:

- * 4.2.1.1 Cubrir al 100% las rutas programadas de recolección de la cabecera municipal y comisarías.
- * 4.2.1.2 Establecer políticas de participación ciudadana en los programas de acciones de limpieza y recolección de basura en el Municipio.
- * 4.2.1.3 Impulsar el hábito del manejo adecuado de los desechos sólidos.
- * 4.2.1.4 Rehabilitar y mantener el parque vehicular de limpieza y recolección.
- * 4.2.1.5 Mejorar el equipamiento para la recolección, tratamiento y disposición final de la basura.
- * 4.2.1.6 Recolección de residuos en dependencias municipales.
- * 4.2.1.7 Recolección de residuos de los centros educativos.
- * 4.2.1.8 Recolección y traslado de residuos generados en áreas habitacionales.
- * 4.2.1.9 Recolección de residuos en áreas comerciales.
- * 4.2.1.10 Mantenimiento de las calles, avenidas, colonias y barrios de esta cabecera municipal y comisarías.
- * 4.2.1.11 Apoyar a los departamentos que soliciten personal de intendencia, así como atender las demandas de la ciudadanía, con el esfuerzo y trabajo diario del personal de este departamento; desde las secretarías, los oficiales de limpia, recolectores, coordinadores, hasta el director.

- 4.2.1.12 Mejorar las condiciones del relleno sanitario.
 - ⇒ 4.3 PARQUES, PLAZAS, JARDINES Y ESCUELAS:
 - ⇒ 4.3.1 Estrategia: Brindar mantenimiento adecuado a los espacios públicos destinados a la convivencia social y a la recreación.
 - ⇒ Líneas de acción:
 - 4.3.1.1 Mantenimiento de áreas verdes, áreas recreativas y deportivas, parques municipales, jardines y escuelas.
 - 4.3.1.2 Elaborar el diagnóstico del servicio de parques y jardines.
 - 4.3.1.3 Actualizar el inventario del total de m2 de áreas verdes y recreativas del municipio.
 - 4.3.1.4 Diseñar un programa para el mantenimiento adecuado de parques y jardines, plazas y escuelas.
 - Implementar el programa de rescate a espacios, parques y plazas abandonados en las colonias.
 - ⇒ 4.4 PANTEONES:
 - ⇒ 4.4.1 Estrategia: Lograr que el área de Panteones preste un servicio eficaz y eficiente, rápido y respetuoso, brindando limpieza y seguridad.
 - ⇒ Línea de acción:
 - 4.4.1.1 Llevar acabo el mantenimiento y limpieza de los panteones municipales en las fechas programadas.
 - 4.4.1.2 Gestionar obras como el bardeado perimetral del panteón y alumbrado público en las instalaciones.
 - 4.4.1.3 Llevar el control de trámites del servicio de panteones del municipio.
 - 4.4.1.4 Llevar un mejor control de las fosas existentes en los Panteones del municipio.
 - 4.4.1.5 Mejorar el servicio garantizando más seguridad en las instalaciones del panteón.
 - ⇒ 4.5 ALUMBRADO PÚBLICO:
 - ⇒ 4.5.1 Estrategia: Proporcionar a la población el servicio y mantenimiento de alumbrado público en el municipio.
 - ⇒ Líneas de acción:
 - 4.5.1.1 Eficientar la iluminación de las vías públicas, parque, jardines y espacios públicos con el objetivo de proporcionar a la ciudadanía la visibilidad adecuada para el desarrollo de sus actividades cotidianas.
 - 4.5.1.2 Fomentar campañas de ahorro de energía.
 - 4.5.1.3 Hacer un inventario de luminarias, así como áreas que requieran del servicio.
 - 4.5.1.4 Dar mantenimiento al sistema de Alumbrado Público Municipal.
 - 4.5.1.5 Gestionar ante CFE la ampliación de la red eléctrica.
 - 4.5.1.6 Realizar convenios con la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para la renovación de transformadores inadecuados o en mal estado.
 - ⇒ 4.6 MANTENIMIENTO DE CALLES Y AVENIDAS:
 - ⇒ 4.6.1 Estrategia: Mantener y conservar limpias y transitables las calles y avenidas de la cabecera municipal, así como los caminos de las comisarías y rancherías del municipio.
 - ⇒ Líneas de acción:
 - 4.6.1.1 Establecer un programa constante de limpieza y mantenimiento de calles y avenidas en la cabecera municipal.
 - 4.6.1.2 Establecer un programa constante de limpieza y raspado de caminos y brechas en el municipio.
 - 4.6.1.3 Dar mantenimiento y limpieza constante de las calles y vialidades de la cabecera municipal.
 - 4.6.1.4 Dar mantenimiento y limpieza constante de los caminos vecinales del municipio.
 - 4.6.1.5 Fomentar el cuidado de las calles y vialidades del municipio.
 - 4.6.1.6 Reparación de baches en calles y avenidas de la cabecera municipal.
- Somos conscientes de la necesidad de incrementar las acciones encaminadas a mejorar la calidad y prestación de los servicios públicos, fomentando la participación ciudadana para que se involucre en la planeación, elaboración, ejecución y evaluación de los programas y proyectos que conciernen a esta dirección.
- ⇒ EJE TRANSVERSAL I - IGUALDAD SUSTANTIVA Y DERECHOS DE LAS MUJERES.
- ⇒ Objetivo:

Lograr un fortalecimiento en el empoderamiento y el ejercicio de los derechos de las mujeres, que fomenta la igualdad entre los géneros a través de programas y actividades que mejoren su bienestar integral, eliminando toda forma de discriminación hacia ellas en los ámbitos público, privado y social para garantizar la equidad y el acceso a los beneficios del desarrollo a través de la creación de políticas públicas.

⇒ ET.1 EMPoderAMIENTO DE LA MUJER:

⇒ ET1.1 Estrategia: Generar, impulsar y apoyar la aplicación de acciones, dirigidas al desarrollo de las mujeres del municipio, a fin de lograr su plena participación en el ámbito económico, político, social, cultural, laboral, legal y educativo, para mejorar la condición social de las mujeres en un marco de equidad entre los géneros.

⇒ Líneas de Acción:

- ET1.1.1 Contribuir al empoderamiento económico de las mujeres impulsando acciones para su autonomía económica y patrimonial.
- ET1.1.2 Propiciar un cambio cultural para el respeto de los derechos humanos de las mujeres y la igualdad de género.
- ET1.1.3 Contribuir a prevenir, atender, sancionar y erradicar en todos los ámbitos todos los tipos de violencia contra las mujeres y garantizar el acceso efectivo a la justicia.
- ET1.1.4 Fortalecer la incorporación e institucionalización de la perspectiva de género en la planificación del desarrollo municipal.
- ET1.1.5 Capacitar a los titulares de dependencias Municipales en materia de igualdad de género y derechos humanos de las mujeres,
- ET1.1.6 Potenciar la autonomía económica de las mujeres para cerrar brechas históricas de desigualdad.
- ET1.1.7 Fortalecer el marco normativo e institucional para la participación productiva de las mujeres en condiciones de igualdad.
- ET1.1.8 Promover cambios culturales para revertir estereotipos y prejuicios de género.
- ET1.1.9 Propiciar las condiciones laborales favorables para la igualdad.
- ET1.1.10 Apoyar emprendimientos, empresas y proyectos productivos impulsados por mujeres.
- ET1.1.11 Ampliar la seguridad y protección social de mujeres con mayores desventajas.

⇒ EJE TRANSVERSAL II – DERECHOS DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROAMERICANAS.

⇒ Objetivo:

Por su transversalidad, la atención de los pueblos indígenas contribuye, a través de sus objetivos y estrategias, a atender metas específicas de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible. Al ser un grupo poblacional que enfrenta una amplia cantidad de carencias sociales, el combate frontal a estas, permite apoyar temas de vital importancia como el fin de la pobreza, el combate a la mal nutrición y el hambre, la desigualdad y falta de equidad en las oportunidades de niñas, niños y mujeres, así como el combate al rezago educativo que permita una educación de calidad para este sector poblacional.

⇒ ET1.2 RECONOCIMIENTO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS:

⇒ Líneas de acción:

- ET1.2.1 Celebrar eventos que identifiquen a los pueblos y comunidades indígenas.
 - ET1.2.2 Fomento e integración de las comunidades y pueblos indígenas en la vida municipal.
 - ET1.2.3 Conocimiento de culturas y formas productivas de los pueblos y comunidades indígenas.
 - ET1.2.4 Apoyos a personas originarias de pueblos indígenas.
 - ET1.2.5 Dar apoyo a los eventos de usos y costumbres de los pueblos indígenas.
 - ET1.2.6 Conocimiento de los valores y actividades que son la lengua materna, medicina tradicional, gobernanza de pueblos indígenas.
 - ET1.2.7 Festejar el día internacional de los pueblos indígenas 09 de agosto.
- * Estos ejes transversales no son medibles, pero representan un valor intrínseco en la Administración Municipal Santa Cruz 2024-2027.

⇒ PROYECTOS ESTRATÉGICOS:

- Carretera Santa Cruz – Nogales.
- Rehabilitación y ampliación de la red de alcantarillado en Santa Cruz.
- Pavimentación en varias zonas de Santa Cruz y Miguel Hidalgo.
- Construcción de entradas representativas de cada comunidad.
- Construcción de biblioteca pública en Santa Cruz y Miguel Hidalgo.
- Canchas deportivas en Telebachillerato en Santa Cruz.
- Rehabilitación de viviendas en Santa Cruz y Miguel Hidalgo.



Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027 de Soyopa, Sonora

Mensaje

Desde el inicio de esta administración, asumí con firmeza el compromiso de trabajar por un Soyopa más próspero, equitativo y con mayores oportunidades para todos y todas. Nuestra prioridad ha sido atender las necesidades más urgentes de nuestras comunidades, con acciones concretas que reflejan nuestro compromiso con el bienestar, el desarrollo y el crecimiento de nuestro municipio.

Uno de los principales retos ha sido garantizar el acceso al agua potable. Desde el primer día, emprendimos soluciones para asegurar un suministro constante y confiable, entendiendo que este recurso es fundamental para la vida y el desarrollo de nuestras familias.

En infraestructura, hemos enfocado esfuerzos en la mejora de la red eléctrica y en la reparación de luminarias, lo que no solo brinda estabilidad y seguridad, sino también fortalece la calidad de vida en nuestros hogares y espacios públicos.

Para atender las necesidades sociales, pusimos en marcha programas como el Cuarto Rosa, que ofrece un hogar digno a quienes más lo necesitan, y el Comedor Comunitario para Adultos Mayores, que asegura una alimentación adecuada para nuestra población más vulnerable. Asimismo, hemos dado prioridad a los programas para niños y niñas con discapacidad, fomentando su inclusión y desarrollo integral en nuestra sociedad.

Soyopa es tierra de oportunidades, y por ello hemos fortalecido el apoyo a las cooperativas de pesca y turismo, incentivando el desarrollo económico local y la conservación de nuestros recursos naturales. Además, impulsamos el desarrollo turístico, resaltando la riqueza histórica, cultural y natural de nuestras comunidades para generar empleo e inversión.

En materia de conectividad, iniciamos el proyecto de la carretera de San Antonio al entronque, una obra clave para dinamizar la economía local y garantizar el acceso de las comunidades. Paralelamente, hemos trabajado en la mejora de la infraestructura general, sentando las bases para un crecimiento sólido y sostenido.

Este Plan de Desarrollo Municipal representa nuestra hoja de ruta hacia un Soyopa mejor. Cada proyecto, cada acción, refleja nuestra visión de construir un municipio en el que cada habitante encuentre oportunidades para prosperar.

Seguiremos avanzando con responsabilidad y dedicación, porque creemos firmemente que, trabajando juntos, podemos superar cualquier desafío. Mi compromiso es, y seguirá siendo, con el bienestar de nuestra gente y con un futuro brillante para nuestro municipio. ¡Sigamos construyendo el Soyopa que todos soñamos!

Con afecto y compromiso,

Paulette Encinas Miranda

Presidenta Municipal de Soyopa

PAULETTE ENCINAS M



Introducción

Al iniciar el período de la presente administración municipal, una de las obligaciones contempladas en la Ley de Gobierno y Administración Municipal y en la Ley de Planeación del Estado de Sonora es la de elaborar el Plan Municipal de Desarrollo para el período 2025-2027.

Sin embargo, hemos emprendido esta tarea no sólo para cumplir con la obligación que nos impone la legislación en la materia, sino con la firme convicción de que la planeación es uno de los principales instrumentos con los que cuenta el Estado, en sus tres órdenes de gobierno, para impulsar el desarrollo económico y social de la comunidad.

En este marco, reestructuramos y echamos a andar el Comité de Planeación Municipal (COPLAM), como la instancia formal y legalmente reconocida para desarrollar las actividades de planeación, así como para promover la coordinación entre los tres órdenes de gobierno y la concertación con la sociedad civil.

Al interior del COPLAM, nos organizamos en Grupos de Trabajo para cada área o sector, designando un coordinador para cada uno de ellos. Acordamos las actividades a desarrollar, definimos tiempos y compromisos acordes al calendario de actividades establecido para la elaboración, en tiempo y forma, del Plan Municipal de Desarrollo.

Como base fundamental para la elaboración del Plan formulamos un diagnóstico que contiene la descripción, análisis y evaluación de la situación actual del municipio en los ámbitos social, económica, demográfica, administrativa e institucional.

Una vez que conocimos a través del diagnóstico las características actuales del municipio y sus principales problemas en el corto, mediano y largo plazo, el siguiente paso consistió en responder cómo deseamos ver al municipio en un futuro; y más específicamente, como deseamos ver a Soyopa al término del período de la presente administración municipal. Así definimos la visión y la misión del gobierno municipal.

Visión

Generar las bases necesarias para que Soyopa se encamine con rumbo y hacia su transformación en el municipio tranquilo, en un clima de paz y con desarrollo de sus comunidades y sus familias.

Misión

Ser un gobierno eficiente, de resultados y de tiempo completo; cercano a la gente y comprometido con su participación; que busque la equidad, la inclusión social y la sustentabilidad; con servicios públicos que garanticen mayor bienestar para todas



las comunidades de Soyopa; que actúe siempre con apego a Legalidad y transparencia.

A partir del análisis de la problemática y de las potencialidades de desarrollo de nuestro municipio, hemos establecido cuatro ejes rectores que representan los grandes frentes de trabajo a los cuales se orientarán los esfuerzos del gobierno municipal durante la presente administración. De igual manera, para uno de ellos se definieron objetivos, estrategias y líneas de acción.

EJE RECTOR I: IMPULSO Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

Como se comentó en el apartado del análisis socioeconómico, la economía del municipio se sustenta fundamentalmente en las actividades agrícolas, ganaderas y en la minería.

1.- Objetivos

- Fortalecer el desarrollo de las actividades económicas tradicionales.
- Fomentar la diversificación de la base económica del municipio, especialmente en el sector de servicios.
- Optimización de la infraestructura de telecomunicaciones.

1.1.- Estrategias

- Brindar apoyo a los productores y proveedores de servicios en la tramitación para obtener financiamientos.
- Gestionar los programas y recursos necesarios para el impulso de infraestructura productiva.
- Llevar a cabo reuniones periódicas con autoridades federales y estatales para informar sobre los diversos programas de apoyo gubernamental.
- Difundir los atractivos turísticos del municipio y la región para fomentar el turismo. Mantenimiento y mejora de la infraestructura de telecomunicaciones y servicios.

1.1.2.- Líneas de Acción

- Fomentar el fortalecimiento y la rentabilidad del sector agropecuario mediante la gestión de los recursos necesarios.
- Gestionar ante las autoridades federales y estatales los apoyos oficiales destinados a la expansión, rehabilitación y/o modernización de la infraestructura productiva.
- Gestionar ante las entidades federales los recursos oficiales para proyectos productivos, con énfasis en la infraestructura de servicios.
- Promover la capacitación y el conocimiento de los productores con el fin de mejorar su nivel de productividad.



- Realizar las gestiones pertinentes ante los gobiernos estatal y federal para asegurar el mantenimiento y conservación continua de la red vial en la región.
- Coordinar acciones con el Gobierno Estatal y con los productores locales para el mantenimiento y conservación de las rutas que conectan parcelas, ranchos y centros productivos.
- Gestionar ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes el desarrollo de la infraestructura digital, esencial para el impulso de los sectores económicos y el bienestar de la población.
- Gestionar el apoyo de las autoridades correspondientes para la promoción de los atractivos turísticos del municipio y la región.

EJE RECTOR II: MEJOR BIENESTAR.

Gracias al esfuerzo de muchas generaciones, los niveles del bienestar social y desarrollo comunitario que tenemos en el municipio son muy satisfactorios, considerando las características y el número de habitantes de nuestra comunidad. Sin embargo, esto constituye un verdadero reto para seguir aportando el mejor de nuestros esfuerzos y coordinar acciones con la comunidad para conservar y mejorar aún más la atención en rubros de especial prioridad, como lo son los servicios educativos y de atención a la salud.

Por otra parte, aspectos como el mejoramiento de vivienda, la cultura y recreación, la atención a la juventud, la promoción del deporte; y sobre todo, la atención a las personas y grupos sociales más vulnerables de nuestra comunidad, son áreas muy sensibles que demandan una especial atención del gobierno municipal.

En este sentido, los programas de asistencia social estarán orientados a mejorar las condiciones de vida de las personas y de las familias que se encuentran socialmente en desventaja, enfocándose en fomentar la integración familiar y en mejorar las condiciones que impidan el desarrollo integral de las personas y grupos sociales más vulnerables.

2.- Objetivos

- Mejorar la calidad de los servicios educativos.
- Proporcionar atención de calidad por parte del sector salud.
- Fomentar y promover la práctica deportiva en sus diversas modalidades.
- Impulsar la cultura y las actividades recreativas familiares.
- Prestar especial atención a las personas y grupos sociales en situaciones más vulnerables del municipio.
- "Fortalecer el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia" e "Implementar mecanismos para promover la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres".



2.1.- Estrategias

- Ampliar y mejorar la infraestructura y el equipamiento de las instituciones educativas del municipio. Coordinar esfuerzos con las autoridades del sector educativo, los gobiernos municipales de la región, así como con los padres de familia y los estudiantes, para fortalecer la oferta educativa en los niveles medio superior y superior, con una visión regional y el objetivo de formar un mayor número de profesionistas.
- Gestionar los recursos oficiales necesarios para ampliar la infraestructura, el personal y los equipos de los servicios de salud.
- Al igual que en el ámbito educativo, coordinar acciones con las autoridades del sector salud, los gobiernos municipales de la región y la comunidad, para fortalecer la oferta, cobertura y calidad de los servicios, bajo un enfoque regional.
- Gestionar y desarrollar programas para la mejora de la vivienda.
- Realizar el mantenimiento y conservación de la infraestructura deportiva y las áreas recreativas del municipio.
- Organizar y promover torneos, competencias y eventos deportivos en diversas disciplinas y categorías.
- Implementar programas dirigidos a las personas y grupos sociales más vulnerables de la población.
- Se refieren a los programas relativos a los Sistemas Municipales para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y Niñas, así como el Sistema para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Fortalecer los programas orientados a la igualdad de género entre hombres y mujeres.

2.1.2.- Líneas de Acción

- Canalizar las inversiones y los programas necesarios para el mantenimiento y conservación de los diferentes planteles educativos del municipio.
- Gestionar la aplicación y destino de los recursos necesarios para el mejoramiento de la infraestructura, equipo y personal de las instituciones de cobertura regional, en el sector educativo.
- Fortalecer el Programa de Desayunos Escolares, para coadyuvar al mejor aprovechamiento del alumnado.
- Organizar y promover la realización de eventos artísticos y culturales. Adquisición de una unidad tipo ambulancia municipal.
- Mejorar el equipamiento de Centro de Salud



- Instrumentar programas y acciones para el mejoramiento de vivienda para familias de escasos recursos económicos.
- Implementar programas para el mantenimiento permanente de los espacios e infraestructura deportiva del municipio.
- Apoyar la organización y la participación de los deportistas del municipio de ligas, torneos y eventos deportivos.
- Gestionar los apoyos de los programas oficiales y canalizar los recursos necesarios para la atención a familias de escasos recursos y grupos sociales más marginados.
 - Fortalecer programas encaminados a la igualdad entre hombres y mujeres.

EJE RECTOR III: PERFIL URBANO Y SERVICIOS PÚBLICOS

Una buena imagen urbana y servicios públicos de calidad es una exigencia de nuestra comunidad

y son, por lo mismo, los principales indicadores de una administración municipal eficiente.

La planeación y las acciones en materia del desarrollo urbano de nuestro municipio requieren de un enfoque integral, que propicie un crecimiento ordenado y armónico de nuestras comunidades, considerando no sólo su desarrollo físico y crecimiento demográfico, sino también el de sus actividades productivas y la conservación y preservación del medio ambiente.

En ese sentido, los esfuerzos del gobierno municipal habrán de orientarse a cubrir los pequeños rezagos que tenemos en los rubros de agua potable, alcantarillado y energía eléctrica, así como al mejoramiento del equipamiento urbano, considerando las necesidades en materia de alumbrado público, edificios, plazas, parques y jardines y la pavimentación de vialidades.

Otro de los servicios de vital importancia para preservar el ambiente de armonía y paz social que caracteriza a nuestra comunidad es de la seguridad pública. Por ello, habremos de implementar acciones y canalizar los recursos necesarios para la modernización de nuestra corporación, para que cuente con personal con vocación de servicio, capacitado y con equipo y armamento necesario para el mejor desempeño de su responsabilidad.

3.- Objetivos.

- Ampliar la cobertura
- Optimizar la apariencia urbana del municipio
- Mejora la eficiencia de los servicios de seguridad pública
- Elevar la calidad del entorno y del medio ambiente en el municipio



3.1.- Estrategias.

- Asignar los recursos necesarios para aumentar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios urbanos esenciales en el municipio.
- Implementar programas de inversión y coordinar acciones con la comunidad para la realización de obras de pavimentación, así como para el mejoramiento y conservación de la infraestructura y el equipamiento urbano.
- Renovación del parque de maquinaria y equipo para los servicios públicos. Adquisición de vehículos y equipos para la corporación de seguridad pública municipal. Profesionalización del cuerpo de seguridad pública.
- Promover la cultura de protección al medio ambiente como herramienta de salud y para una mejor calidad de vida de los habitantes del municipio.
- Adquirir mobiliario, equipos y herramientas que faciliten ofrecer un servicio de calidad a la ciudadanía.

3.1.2.- Líneas de Acción.

- Expandir la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado y energía eléctrica en el municipio, con el objetivo de alcanzar un 100% de cobertura en estos servicios.
- Asignar los recursos necesarios y coordinar esfuerzos con la comunidad para la expansión del área pavimentada en la cabecera municipal.
- Destinar fondos para el mantenimiento y conservación del alumbrado público, edificios, cementerios, parques y áreas verdes.
- Desarrollar programas y campañas continuas de limpieza.
- Gestionar recursos para la expansión y rehabilitación del parque de maquinaria para los servicios públicos del ayuntamiento.
- Brindar capacitación continua a los elementos de Seguridad Pública. Proveer más unidades, equipos y armamento a la corporación.
- Realizar programas de reforestación y conservación de las especies autóctonas de la región.
- Adquirir contenedores de basura para el municipio.

EJE RECTOR IV: GOBIERNO MUNICIPAL EFICAZ Y CONFIABLE

Como mencionamos previamente, la legítima solicitud de nuestra comunidad, la responsabilidad y el desafío que enfrenta el municipio como impulsor de la economía y guía del desarrollo son esenciales; al igual que la necesidad de una administración municipal con liderazgo, innovadora y eficaz, con la habilidad de gestionar los apoyos y recursos de inversión requeridos, además de coordinar acciones con los grupos sociales para atender sus necesidades.



La modernización de la administración requiere de funcionarios y servidores públicos comprometidos, con vocación de servicio y eficientes en su desempeño. Es por ello que otro de los grandes frentes de trabajo del gobierno municipal es el de fortalecer las capacidades técnicas y administrativas de los servidores públicos municipales y dotarlos de las herramientas y equipo de trabajo necesarios para que cumplan de mejor manera con su responsabilidad.

Es de señalar que los recursos de inversión disponibles corresponden en un alto porcentaje al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Municipal (FAISM). Es decir, las posibilidades que tiene el municipio para la ejecución de obra con recursos estrictamente de su propio presupuesto son mínimas. Es por ello que, para que la administración municipal cuente con capacidad de respuesta ante las demandas sociales, debemos ejercer un gobierno municipal de liderazgo, con capacidad de gestión para atraer recursos de inversión y de concertación con los grupos sociales para multiplicar los recursos disponibles.

La dependencia de las finanzas municipales con respecto a las participaciones estatales y federales es muy elevada, por lo que requerimos plantearnos propósitos firmes en esta materia, a efecto de por lo menos, atenuar o reducir esta fuerte dependencia y lograr una hacienda municipal sana.

Así, con una firme decisión, con talento e imaginación, necesitamos implementar acciones en dos

sentidos: Elevar la recaudación de ingresos propios y reducir el gasto operativo.

De igual manera, habremos de fortalecer aquellas áreas de la administración municipal que se requieran para fortalecer la capacidad de gestión del gobierno municipal y su capacidad de ejecución de obra pública.

En ese sentido, nos hemos planteado la necesidad de impulsar el desarrollo institucional del municipio, entendido como el mejoramiento de las capacidades técnicas, administrativas y de concertación del gobierno municipal, a partir de la capacitación y profesionalización de los recursos humanos, el equipamiento informático de las diferentes áreas y el mejoramiento de su parque vehicular.

Todo ello con la finalidad de poder estar en condiciones de otorgar un servicio digno a nuestra población, un servicio íntegro y de alta calidad, como lo demanda y merece nuestra comunidad.

4.- Objetivos.

- o Modernización de la administración municipal Finanzas Municipales sanas.
- o Gobierno eficiente y honesto.

4.1.- Estrategias.

- o Atención directa a la ciudadanía, dando respuesta a sus demandas.
- o Consolidar las instancias de planeación municipal.
- o Actualización del marco normativo municipal.



- o Impulsar el desarrollo de las capacidades técnicas y administrativas de los funcionarios municipales. Programa de adquisición de equipo de cómputo y de capacitación del personal.
- o Equipamiento para los servicios públicos.
- o Implementar acciones para elevar la recaudación de ingresos propios del municipio y para reducir el gasto operativo.
- o Control, administración y acceso a la información municipal.
- o Establecer mecanismos para la supervisión y control de las acciones de los servidores públicos municipales.
- o Diseñar e implementar esquemas para garantizar la transparencia y rendición de cuentas

4.1.1.- Líneas de Acción

- o Implementar un Programa de Atención Ciudadana, para la atención directa y personalizada a la ciudadanía.
- o Organizar reuniones de trabajo en las colonias del municipio. Reestructurar y operar el Comité de Planeación Municipal.
- o Reestructurar y operar los diferentes esquemas de participación social que establecen los programas de las diferentes dependencias federales y estatales.
- o Elaborar, publicar y difundir los reglamentos, bandos y demás ordenamientos de observancia municipal.
- o Promover e implementar programas y cursos de capacitación para los titulares de las diferentes áreas de la administración municipal.
- o Adquisición y modernización del equipo de cómputo e informática municipal.
- o Realizar la gestión permanente ante las dependencias federales y estatales para atraer recursos y convenir acciones en beneficio de la comunidad.
- o Diseñar y ejecutar programas y actividades para recabar ingresos.
- o Diseñar e instrumentar acciones para el ahorro presupuestal y reducir el gasto operativo. Consolidar las áreas de control y evaluación gubernamental del ayuntamiento.
- o Creación y actualización permanente de la página Web del municipio, con la información más relevante; y promover su consulta entre la ciudadanía.
- o Rendir a la población y a las dependencias fiscalizadoras correspondientes los informes que se requieran, en tiempo y forma.

Implementar un programa de recepción de quejas y denuncias, para su evaluación, investigación y seguimiento.

PROYECTOS ESTRATÉGICOS.

El Plan Municipal de Desarrollo del municipio de Soyopa tiene como objetivo central elevar el nivel de bienestar de sus habitantes. Para ello, partimos de la premisa de que es a través del empleo productivo y condiciones para una mejor calidad de vida, como se puede lograr.

En consecuencia, los objetivos, estrategias y líneas de acción contenidas en los cuatro ejes rectores definidos en el presente documento, deben materializarse en



proyectos y acciones concretas que incidan en el nivel de bienestar de nuestra población.

De esta manera, nos hemos plantado una serie de obras y proyectos de infraestructura productiva y social que conforman la Propuesta de Inversión para nuestro periodo de gobierno. Corresponden a proyectos surgidos a partir del análisis de la problemática de nuestros sectores productivos y sociales, planteamientos de la propia comunidad y compromisos hechos durante nuestra campaña política.

Consideramos que esta propuesta de inversión es fundamental para el desarrollo que queremos para nuestro municipio y los proyectos que contempla son susceptibles de implementarse en el corto, mediano y largo plazo, de acuerdo con su naturaleza e inversión requerida. Requieren, asimismo, de evaluaciones específicas para determinar con precisión su viabilidad, posibles fuentes de financiamiento y tiempos de ejecución.

Una de las características esenciales de la planeación es de que ésta debe de ser flexible, ya que, por las propias circunstancias cambiantes de nuestro entorno, seguramente van a ir surgiendo nuevas necesidades, nuevas demandas, que pudieran incluso modificar el grado de prioridad de éstas.

En ese sentido, la presente Propuesta de Inversión se irá enriqueciendo con nuevos proyectos, obras y acciones que irán surgiendo en el transcurso de nuestro periodo de gobierno.



BOLETÍN OFICIAL Y
**ARCHIVO DEL
ESTADO**

GOBIERNO
DE **SONORA**

EL BOLETÍN OFICIAL SE PUBLICARÁ LOS LUNES Y JUEVES DE CADA SEMANA. EN CASO DE QUE EL DÍA EN QUE HA DE EFECTUARSE LA PUBLICACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL SEA INHÁBIL, SE PUBLICARÁ EL DÍA INMEDIATO ANTERIOR O POSTERIOR. (ARTÍCULO 6° DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

EL BOLETÍN OFICIAL SOLO PUBLICARÁ DOCUMENTOS CON FIRMAS AUTÓGRAFAS, PREVIO EL PAGO DE LA CUOTA CORRESPONDIENTE, SIN QUE SEA OBLIGATORIA LA PUBLICACIÓN DE LAS FIRMAS DEL DOCUMENTO (ARTÍCULO 9° DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

La autenticidad de éste documento se puede verificar en
<https://boletinoficial.sonora.gob.mx/información-institucional/boletin-oficial/validaciones> CÓDIGO: 2025CCXV5XII-16012025-67BF40360

